IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

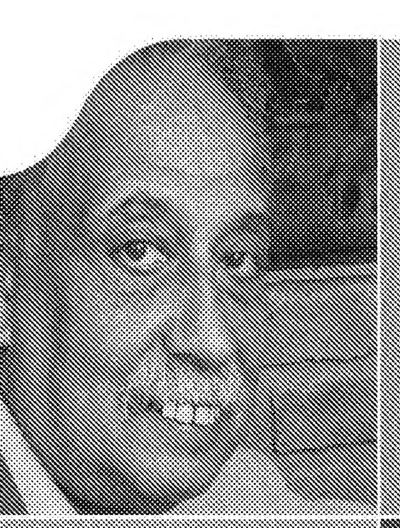
Año CXI - N° 29.398 Montevideo, jueves 18 de febrero de 2016 - ISSN 1510-3749

Carnaval

Resolución N° 711/007
Declaración de Interés Nacional del Carnaval Uruguayo











Uruguay al Pincel

La muestra se centra en un recorrido figurativo donde se representan paisajes, escenas y expresiones culturales características del Uruguay.

Muniz revela su interior con un trazo que invita a la pausa, a la presencia, estableciendo diversas relaciones de figuras que utiliza como móvil central con el escenario de fondo manifiesto.

El artista recrea con su paleta dos de las expresiones culturales más típicas del Uruguay, el tango captado en su paso sincopado, paleta gris, «un pensamiento triste que se baila» como diría Discépolo. En cambio el candombe adquiere protagonismo con una paleta vibrante donde el movimiento hace eco en un juego de planos, desfasando al protagonista del eje central del lienzo. Las expresiones de los rostros transcriben la esencia de estas danzas.

Se trata de una recopilación de su obra plasmada en diez telas que, escapando al gigantismo característico del arte contemporáneo, nos recuerda el retorno a lo autóctono.

Noel Muniz Souza

Nace en Montevideo el 1° de noviembre de 1948. Estudia en la Escuela de Artes Gráficas y en la Escuela de Artes Aplicadas (hoy Pedro Figari), de las que egresa en 1964 y 1969 respectivamente.

Es docente en la Escuela de Artes Gráficas durante veinte años. De 1969 a 2011, incursiona en el diseño gráfico, la publicidad, la caricatura y la historieta. En 1985 obtiene el 1er. Premio en Diseño Postal en concurso de la Dirección Nacional de Correos, para la cual trabaja hasta 1993. Desde 2012 a la fecha integra el colectivo EXPOARTE.

Participa en numerosas exposiciones: Banco República, Club Lomas Primeras, Escuela Técnica Solymar, Canelones de Muestra, Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones, entre otras.

Abierto al público

A partir del miércoles 17 de febrero

Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO

Avenida 18 de Julio1373

Teléfono: 2908 5042

espacioimpo@impo.com.uy

www.impo.com.uy/espacioimpo

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.398 - Montevideo, jueves 18 de febrero de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

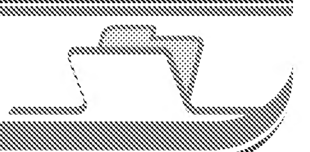


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

RED BOA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 16 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Resolución S/n

Deléganse en el Contador General de la Nación, las atribuciones concernientes a la autorización de los reintegros de "Depósitos paralizados", en el marco de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 5.157.

(214*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2795

Montevideo, 10 de Febrero de 2016

VISTO: lo dispuesto por el numeral 9º del artículo 181 de la Constitución de la República y el artículo 213 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: **I)** que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a autorizar los reintegros de "Depósitos paralizados" vertidos al Tesoro Nacional, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 5.157 de 17 de setiembre de 1914, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 10.603 de 23 de febrero de 1945.

II) que son atribuciones de los Ministros, en sus respectivas carteras, delegar las atribuciones que le cometan las leyes.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente disponer a efectos del debido cumplimiento de sus cometidos, la delegación de las atribuciones relativas a la autorización de los reintegros de "Depósitos paralizados" referida precedentemente, al Contador General de la Nación.

ATENTO: a lo dispuesto por numeral 9º del artículo 181 de la Constitución de la República, el artículo 213 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y artículo 10 de la Ley Nº 5.157 de 17 de setiembre de 1914, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 10.603 de 23 de febrero de 1945,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Delegase en el Contador General de la Nación, las atribuciones concernientes a la autorización de los reintegros de "Depósitos paralizados" vertidos al Tesoro Nacional, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 5.157 de 17 de setiembre de 1914, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 10.603 de 23 de febrero de 1945.

2º.- Sin perjuicio de lo establecido, el Ministro de Economía y Finanzas podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo, el Contador General de la Nación someterlas a consideración de aquél.

3º.- Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez objeto de subdelegación.

4º.- Los actos administrativos dictados en el ejercicio de las atribuciones delegadas de acuerdo al numeral 1º de la presente resolución, se reputan, a los efectos de los recursos administrativos, como dictados por el Ministro de Economía y Finanzas.

5º.- Comuníquese al Contador General de la Nación, publíquese en la Intranet y Web Institucional.
PABLO FERRERI.

2

Resolución S/n

Autorízase a Laboratorio Libra S.A., a efectuar la importación del producto "Idursulfasa", a una Tasa Global Arancelaria de 0%.

(215*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2768

Montevideo, 5 de Febrero de 2016

VISTO: la gestión efectuada por el "Laboratorio Libra S.A.", en la que solicita la reducción temporal de la Tasa Global Arancelaria aplicable a la importación de 450 unidades del producto "Idursulfasa".

RESULTANDO: **I)** en virtud de que la situación planteada encuadra en la hipótesis prevista en el artículo 2º inciso 1º de la Resolución GMC Nº 08/08, Uruguay solicitó autorización a la Comisión de Comercio del MERCOSUR para renovar la Directiva 43/14 de la CCM que establecía para el mencionado producto una medida específica de carácter arancelario por razones de abastecimiento.

II) que la referida Comisión de Comercio, mediante Directiva Nº 39/15, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico interno por el Decreto 6/016 de 21 de enero de 2016 publicado en el Diario Oficial el 1º de febrero de 2016, autorizó una rebaja arancelaria temporal y por una determinada cantidad para el producto a que alude el Visto.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, adoptar la medida arancelaria autorizada.

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Autorizar a "Laboratorio Libra S.A." la importación de 450 unidades del producto "Idursulfasa", clasificado en la NCM 3002.90.99.90, a una Tasa Global Arancelaria de 0% (cero por ciento).

2º.- La presente resolución aplicará a partir del 27 de febrero de 2016 y tendrá vigencia hasta el 27 de febrero de 2017.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (HOJALMAR S.A.) e importador (HENDERSON & CIA S.A.).

(217)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Febrero de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa HENDERSON & CIA S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 13 de octubre de 2015, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 26 de abril de 2012 y prorrogada por Resolución Ministerial de 13 de agosto de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de enero de 2014 hasta el 25 de enero de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	HOJALMAR S.A.	HOJALMAR S.A.	HENDERSON & CIA S.A. RUT: 210 094 030 014

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de enero de 2016 y hasta el 25 de enero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (BASF ARGENTINA S.A.) e importador (BASF URUGUAYA S.A.).

(218)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Febrero de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa BASF URUGUAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 3 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 1º de marzo de 2012, la que fue prorrogada por Resolución de 20 de junio de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de enero de 2014 hasta el 22 de enero de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.10.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. A base de poliésteres. Pinturas.	BASF ARGENTINA S.A.	BASF ARGENTINA S.A.	BASF URUGUAYA S.A. RUT. 210000520012
3208.10.20.90: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. A base de poliésteres. Barnices. Los demás.	BASF ARGENTINA S.A.	BASF ARGENTINA S.A.	BASF URUGUAYA S.A. RUT. 210000520012
3208.20.19.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas. Los demás	BASF ARGENTINA S.A.	BASF ARGENTINA S.A.	BASF URUGUAYA S.A. RUT. 210000520012
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. Los demás. Pinturas.	BASF ARGENTINA S.A.	BASF ARGENTINA S.A.	BASF URUGUAYA S.A. RUT. 210000520012
3208.90.29.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. Los demás. Barnices. Los demás	BASF ARGENTINA S.A.	BASF ARGENTINA S.A.	BASF URUGUAYA S.A. RUT. 210000520012
3208.90.39.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. Los demás. Disoluciones definidas en la Nota 4 de este capítulo. Las demás.	BASF ARGENTINA S.A.	BASF ARGENTINA S.A.	BASF URUGUAYA S.A. RUT. 210000520012

2º.- Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de enero de 2016 y hasta el 22 de enero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web de esta Secretaría de Estado.

4º.- Cumplido, archívese.
CAROLINA COSSE.

5

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (QUITAM S.A.) e importador (JUAN GOLDFARB S.A.).

(219)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Febrero de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa JUAN GOLDFARB S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 17 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante resolución ministerial de 16 de marzo de 2012 y prorrogada por resolución

ministerial de 11 de marzo de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de enero de 2014 hasta el 22 de enero de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.10.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. A base de poliésteres. Pinturas.	QUITAM S.A	QUITAM S.A.	JUAN GOLDFARB S.A. RUT: 210001700014
3208.10.20.90: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. A base de poliésteres. Barnices. Los demás.	QUITAM S.A	QUITAM S.A.	JUAN GOLDFARB S.A. RUT: 210001700014
3208.20.19.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas. Los demás.	QUITAM S.A	QUITAM S.A.	JUAN GOLDFARB S.A. RUT: 210001700014
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. Los demás. Pinturas.	QUITAM S.A	QUITAM S.A.	JUAN GOLDFARB S.A. RUT: 210001700014
3209.10.10.00: PINTURAS Y BARICES A BASE DE POLIMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	QUITAM S.A	QUITAM S.A.	JUAN GOLDFARB S.A. RUT: 210001700014
3209.10.20.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices.	QUITAM S.A	QUITAM S.A.	JUAN GOLDFARB S.A. RUT: 210001700014
3209.90.20.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO. Los demás. Barnices.	QUITAM S.A	QUITAM S.A.	JUAN GOLDFARB S.A. RUT: 210001700014

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de enero de 2016 hasta el 22 de enero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

6

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (DULCYPAS S.A.) e importador (HENDERSON & CIA S.A.).

(220)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Febrero de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa HENDERSON & CIA S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 13 de octubre de 2015, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 14 de febrero de 2012 y prorrogada por Resolución Ministerial de 30 de abril de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de enero de 2014 hasta el 25 de enero de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	DULCYPAS S.A.	DULCYPAS S.A.	HENDERSON & CIA S.A. RUT: 210 094 030 014

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de enero de 2016 y hasta el 25 de enero de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
7
Acordada 7.861

Dispónese que a partir del 1º de febrero de 2016, los Tribunales de Familia que hayan fijado régimen de visitas, tendrán competencia de urgencia, en el marco de lo establecido por los arts. 40 y 42 del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA).

(216*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, al primer día del mes de febrero de dos mil dieciseis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Ricardo C. Pérez Manrique -Presidente-, Jorge T. Larrieux, Jorge O. Chediak, Felipe Hounie Sánchez y Elena Martínez, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

VISTOS:
la propuesta de cambio aprobada para avanzar en el desarrollo del funcionamiento de los Juzgados Letrados de Familia Especializados en Violencia Doméstica de Montevideo;

CONSIDERANDO:
I) que es el Juez de Familia quien tiene la competencia para disponer el régimen de visitas de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a lo establecido en el CNA, y que el Juez Letrado con competencia en Familia Especializada puede tomar medidas de urgencia provisionales que modifiquen dicho régimen, lo cual lleva a tener un mismo caso familiar en dos tribunales diferentes, con la consiguiente posibilidad de aplicarse criterios diferentes para una misma situación;
II) la conveniencia de mejorar la respuesta institucional que se brinda a los usuarios en los casos de denuncia por incumplimiento del régimen de visitas, en aplicación de los artículos 40 a 42 Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA);

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 239 num. 2 de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley nº 15.750 del 24 de junio de 1985;

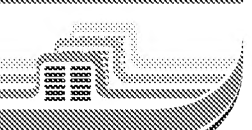
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Establecer que a los efectos previstos en los artículos 40 y 42 del CNA, **a partir del 1º de febrero de 2016**, los tribunales de Familia que hayan fijado el régimen de visitas, tendrán la competencia de urgencia a efectos de intervenir en los mismos, los que actuarán a partir del primer día habil posterior a la noticia.-

2º.- Comuníquese.-

Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge O. CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ, Ministra Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TEODORA FERREYRA GOMEZ y JUAN LIATTI LIATTI (EXPEDIENTE IUE 2-53577/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2678 Feb 17- Mar 01

OSCAR CARLOS CURBELO VIETA (EXPEDIENTE IUE 2-52288/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2674 Feb 17- Mar 01

NURIS AYLSA VICO ADROVER y ARABELLA LILIA VICO ADROVER (EXPEDIENTE IUE 2-56072/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2667 Feb 17- Mar 01

ELISA REINA ALVARADO ZUNINO (EXPEDIENTE IUE 0002-45282/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 2556 Feb 16- Feb 29

SERGIO ROLANDO PICERNO ZUNINO (EXPEDIENTE IUE 0002-37942/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2554 Feb 16- Feb 29

ALBERTO SANTIAGO IRURUETA DIAZ (EXPEDIENTE IUE 2-51462/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2429 Feb 15- Feb 26

SILVINA COSTA VERA (EXPEDIENTE 2-27225/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2051 Feb 10- Feb 23

JOSE PEDRO CASTELLA PAGOLA (EXPEDIENTE IUE 2-54506/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2027 Feb 10- Feb 23

NILDA GLORIA MENDEZ TASISTRO (EXPEDIENTE IUE 2-52547/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1971 Feb 10- Feb 23

EDGARDO MELO y ANA MARÍA ACEVEDO BENTANCURT (EXPEDIENTE IUE 0002-003977/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1845 Feb 10- Feb 23

JUAN CARLOS TORRES MILLAN (EXPEDIENTE IUE 2-49385/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1781 Feb 04- Feb 19

ANGELA RUFINA CORREA CABRAL (EXPEDIENTE IUE 2-55055/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1773 Feb 04- Feb 19

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ABEL BRISSET BRISSET (FICHA 2-46948/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2773 Feb 18- Mar 02

ABERASTO GARCIA GARCIA (FICHA 2-52714/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2559 Feb 16- Feb 29

GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS (FICHA 2-57036/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2156 Feb 11- Feb 24

MANUEL BLANCO ALVAREZ (FICHA 2-53108/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2053 Feb 10- Feb 23

HILDA RENEE CARVALLO o CARBALLO (FICHA 2-48516/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1926 Feb 05- Feb 22

HUGO SALVADOR FERRARI SANCHEZ (FICHA 2-43438/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1842 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

MARTIN ALBERTO o MARTIN ALBERTO JORGE ESTRADA MASCHWITZ (IUE 2-40966/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2802 Feb 18- Mar 02

NURI o NURY MARGOT TORTI LARRAÑAGA (IUE 2-54866/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2664 Feb 17- Mar 01

HUGO YAMANDÚ VARSI AGUILAR y MARIA ANTONIA AMELIA o AMELIA MARIA ANTONIA ESTEVA FERRARI (IUE 2-47075/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2500 Feb 16- Feb 29

GUALBERTO RAUL MUÑOZ ESPINDOLA (IUE 2-53103/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2409 Feb 15- Feb 26

ELSA DIMATTEO o DI MATTEO DIMATTEO o DI MATTEO (IUE 2-054146/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2028 Feb 10- Feb 23

BELGICA YOLANDA SILVA CASTRO (IUE 2-046403/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1925 Feb 05- Feb 22

MARIA ROSA o MARIA ROSA ANGELA GENTA DODERA (IUE 2-52679/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1835 Feb 05- Feb 22

ADOLFO MAZOBANCYK o MAZOBANCYK KAC o MOZOBANCYK o MOZOBANCYK

KAC o MUZYWANEZYK KAK (IUE 2-31780/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1824 Feb 05- Feb 22

MARÍA ESMERALDA GARRIDO TERRAZO (IUE 2-55212/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1617 Feb 03- Feb 18

CUARTO TURNO

MARIA DIAZ BOEDO (IUE 2-55115/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2683 Feb 17- Mar 01

WASHINGTON JORGE LIARD VENTURA (FICHA 2-52329/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2543 Feb 16- Feb 29

MARCELO SERGIO WERTHEIN (IUE 2-36589/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2414 Feb 15- Feb 26

RÚBEN PEREZ ALEMAN (IUE 2-56762/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2155 Feb 11- Feb 24

PEDRO LODEIRO ALFARO (IUE 2-54442/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2143 Feb 11- Feb 24

NELLY ELBA TEJERA DOTTI (IUE 2-47942/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2142 Feb 11- Feb 24

RAUL DARIO ARRUE LARROSA (IUE 2-52150/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2007 Feb 10- Feb 23

MARÍA CELIA ARREGUI LABEQUE (IUE 2-050377/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1907 Feb 05- Feb 22

SONIA SIRLEY ALFONSO ESPINOSA (IUE 02-041648/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1837 Feb 05- Feb 22

QUINTO TURNO

MARIA DEL HUERTO GARCIA CORREA (IUE 2-051624/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 1911 Feb 05- Feb 22

PEREIRA ANDRADE, WALTER (IUE 2-57802/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 1840 Feb 05- Feb 22

DOMINGO DÍAZ MELO (IUE 2-54334/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto
01) $ 3960 10/p 1831 Feb 05- Feb 22

YOLANDA GLADYS VIÑA BRUNO (IUE 2-052994/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1608 Feb 03- Feb 18

SEXTO TURNO

LORENZO SIXTO FACCIO DE ANTONI (FICHA 2-57543/2015).
Montevideo, 5 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2630 Feb 17- Mar 01

WASHINGTON GREGORIO MARTINEZ CASTIGLIA y TERESA DORA REGUEIRA FERREIRO (FICHA 2-11091/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2029 Feb 10- Feb 23

JOSÉ HORACIO RODRIGUEZ AGUERREBERRY (FICHA 02-048153/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1618 Feb 03- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

ELBIO CALDARELLI REGO (FICHA 2-51889/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2417 Feb 15- Feb 26

LUIS ALBERTO GRAU NOTALGIOVANINI o NOTALGIOVAMO o NOTALGIOVANNO y ORFILIA MEDINA LAZZENAY (FICHA 2-54497/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2034 Feb 10- Feb 23

HUGO ANDRES UMPIERRE CASTELLINI (FICHA 2-44462/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1833 Feb 05- Feb 22

OCTAVO TURNO

JEHOVA NOVELTTI BUSTAMANTE OSANO (EXPEDIENTE IUE 2-38374/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2826 Feb 18- Mar 02

MARIA SENA ALFONSINA (EXPEDIENTE IUE 2-53217/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2774 Feb 18- Mar 02

IRMA ESMERALDA MUIÑO RODO (EXPEDIENTE IUE 2-55189/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2755 Feb 18- Mar 02

RUBEN MARIO FERNANDEZ DIBRANA (EXPEDIENTE IUE 2-47525/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 2290 Feb 12- Feb 25

MARÍA RAQUEL FERNÁNDEZ DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-50639/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1783 Feb 04- Feb 19

MARIA ELENA CARRERA HUGHES (EXPEDIENTE IUE 2-48900/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1645 Feb 03- Feb 18

ALBA GLADYS ORIBE SOCÍAS y JOSÉ WALTER PARÍS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-52564/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1609 Feb 03- Feb 18

NOVENO TURNO

ALBERTO MEZZANO YANUZZI o YANNUZZI (FICHA 2-51058/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2551 Feb 16- Feb 29

WALTER NELSON SOLLEIRO MUÑOZ (FICHA 2-50528/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2145 Feb 11- Feb 24

LUCIANA SELMIRA GONZALEZ RAMIREZ y RUBEN GUTIERREZ (FICHA 2-40577/2015).

Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2010 Feb 10- Feb 23

JULIA DE LA CALLE NAVARRETTE (FICHA 2-50617/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1979 Feb 10- Feb 23

HAYDEE LUSIARDO FERNANDEZ (FICHA 2-52339/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1640 Feb 03- Feb 18

ALICIA POSE FORASTIER (FICHA 2-38063/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1624 Feb 03- Feb 18

DÉCIMO TURNO

RAÚL IGNACIO DIZ ISI (IUE 2-53616/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2803 Feb 18- Mar 02

MARÍA AMPARO OTEIZA URETA y CARINA ZITO OTEIZA (IUE 002-001043/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2799 Feb 18- Mar 02

DOMINGO ANTONIO VARELA COTELO, MARIA CELIA EIRIS ALONSO y MARIA CELIA VARELA EIRIS (IUE 2-047337/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2673 Feb 17- Mar 01

IPOLITO o HIPOLITO ANTONINO o ANTONIO CAETANO o CAETANO SILVA (IUE 2-53218/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2636 Feb 17- Mar 01

JESUS LOUREIRO VIEITES (IUE 2-52256/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2631 Feb 17- Mar 01

JOSE ALBERTO ABALDE FERNÁNDEZ (IUE 2-050180/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2550 Feb 16- Feb 29

LIVISTEN HECTOR o HECTOR BONORA LAGUZZI (IUE 2-56709/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2499 Feb 16- Feb 29

ISILIA RADETT CENTURIÓN (IUE 2-58102/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2395 Feb 15- Feb 26

RENEE CARMEN GARZOLO GONZALEZ (IUE 2-47085/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1906 Feb 05- Feb 22

PLADA CHIARAMELLO HOLANDA BEATRIZ (IUE 2-40545/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1874 Feb 05- Feb 22

JOSÉ ENRIQUE CRESPO MARTINEZ (IUE 2-31784/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1825 Feb 05- Feb 22

JUAN ANTONIO CASTRO GUMILA (IUE 2-54011/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1627 Feb 03- Feb 18

MARÍA CAHUK BOLTIZAR (IUE 2-11577/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1625 Feb 03- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARÍA DESPLATS SILVERA (IUE 0002-000225/2016).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2798 Feb 18- Mar 02

FUENSANTA PLANES TOMAS (IUE 2-54878/2015).
Montevideo, 5 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2753 Feb 18- Mar 02

ISABEL PERDOMO MANZONE (IUE 2-46479/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2428 Feb 15- Feb 26

MARTA SUSANA DELGADO NUNNES (IUE 2.56583/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2152 Feb 11- Feb 24

JUAN ROSA PEON ECHEGARAY (IUE 2-54683/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1964 Feb 10- Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ GRIVA ANDREIS (IUE 2-057151/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2750 Feb 18- Mar 02

ILDAMAR GREGORIA CORBO FERNÁNDEZ (IUE 0002-053271/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Luis Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2749 Feb 18- Mar 02

MARIA LUISA NOEL o MARIA LUISA o MARIA NOEL ALGORTA AVELLANAL (IUE 2-056361/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Dra. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2632 Feb 17- Mar 01

JOSE PEDRO VILLARINO DIVERIO (IUE 2-51289/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2501 Feb 16- Feb 29

NOEL ANTONIO MINVIELLE PALMA ROSA (IUE 2-52404/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2419 Feb 15- Feb 26

SOFIA FORMAGER GENIS (IUE 2-55274/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2279 Feb 12- Feb 25

LUIS ROBERT MENDEZ RAMIREZ y LUISA ZEBALLOS NADA (IUE 2-053705/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1757 Feb 04- Feb 19

DECIMOTERCER TURNO

ELENA BLANCA LARRALDE MACCIO (FICHA 2-53368/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2555 Feb 16- Feb 29

JULIA CELIA DE LEON SOCA (IUE 0002-053956/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2547 Feb 16- Feb 29

WALTER DOMINGO LOPEZ ARES (FICHA 715/2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2485 Feb 16- Feb 29

MARCELO JUST CAMPOLLO (IUE 2-48252/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2157 Feb 11- Feb 24

JOAQUIN RIAL COSTAS (FICHA 2-50910/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2054 Feb 10- Feb 23

FERNANDO JAVIER PEÑA GOMEZ, EREMITA GOMEZ LEGUIZAMON y OMAR HERIBERTO PEÑA FERRERO (IUE 2-54663/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1962 Feb 10- Feb 23

REINA OLGA BERRUTTI CAGGIANO (FICHA 2-48285/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1626 Feb 03- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

ISABEL ELVIRA o ISABEL ELVIRA DOLORES ISERN ISERN (FICHA 2-55181/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2548 Feb 16- Feb 29

ROSA KUGELMASS o KULGELMASS TORCHINSKY (FICHA 2-50653/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1909 Feb 05- Feb 22

DOMINGO LACRUZ ALALLON ALMENARES (FICHA 2-54321/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1633 Feb 03- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

MARTINA RAMONA GONZÁLEZ BONOMI (EXPEDIENTE 2-59377/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2642 Feb 17- Mar 01

ALEJANDRO LLORENS FUENTES (IUE 2-51843/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2430 Feb 15- Feb 26

ROSA MARÍA MERGA AIROLDI o AIROLDI DE TOZZI, ROSA MARÍA TOZZI MERGA y ANA MERGA AIROLDI (IUE 2-48346/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2300 Feb 12- Feb 25

GERMAN CESAR BARATTINI LAFOURCADE (EXPEDIENTE 2-15400/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1977 Feb 10- Feb 23

EVA SILVEIRA RIBAS (EXPEDIENTE IUE 2-41996/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1836 Feb 05- Feb 22

CARLOS MARIA CACERES AGUILAR (FICHA IUE 2-54.669/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1776 Feb 04- Feb 19

ESCOBAR HERNANDEZ, ENELIO ALBERTO (EXPEDIENTE 0002-051397/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1731 Feb 04- Feb 19

DECIMOSEXTO TURNO

ELENA RAQUEL PICASSO COMESAÑA (EXPEDIENTE 0002-000221/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2797 Feb 18- Mar 02

JUANA DE LEON BENTOS (EXPEDIENTE 0002-056188/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2292 Feb 12- Feb 25

EDUARDO PEREIRA FURTADO (FICHA IUE 2-53576/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2009 Feb 10- Feb 23

FERNANDO ARNAUD SORRONDEGUY (IUE 2-50857/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1927 Feb 05- Feb 22

BENITA ABIGAIL BATISTA CABRERA (EXPEDIENTE 0002-0234455/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1913 Feb 05- Feb 22

RAMÓN OSCAR SENA LORENZO (EXPEDIENTE IUE 2-48187/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 1775 Feb 04- Feb 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DOLORES EGEA GONZALEZ o MARIA DOLORES EGEA GONZALEZ DE POSE, MARCELINO POSE o MARCELINO POSE DE LEON y LUIS ALBERTO POSE EGEA (IUE 2-54668/2015)
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2817 Feb 18- Mar 02

BLANCA DORA ALONSO MENDIONDO (IUE 2-58227/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2775 Feb 18- Mar 02

ISABEL DIAZ GONZALEZ (IUE 2-52633/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2689 Feb 17- Mar 01

DINA o DIGNA MARTINEZ ESPERANTE (IUE 2-51184/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2688 Feb 17- Mar 01

MARIA TERESA MARTORELL, RICARDO PRANDINI BURGHI y RICARDO FRANCISCO PRANDINI MARTORELL (IUE 2-39528/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2539 Feb 16- Feb 29

WALTER SAUL TRIPODI RAMOS (IUE 2-55186/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2151 Feb 11- Feb 24

MARIA ANTONIETA DIDDEN TRINCHIN (IUE 2-56294/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2030 Feb 10- Feb 23

HECTOR DANIEL PIEDRABUENA ARGACHA (IUE 2-50794/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2008 Feb 10- Feb 23

TERESITA DORIS GRAÑA GALLO (IUE 2-53627/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1912 Feb 05- Feb 22

WALTER SIMON IRIGOYEN PEREZ (IUE 2-54358/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1753 Feb 04- Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

IRENE LEGUIZAMON (IUE 2-58378/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2747 Feb 18- Mar 02

EUGENIO ENRIQUE MOREIRA ROSA (IUE 2-56273/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2638 Feb 17- Mar 01

HILDA ELENA GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-41137/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2637 Feb 17- Mar 01

MARIA ANTONIA REJDUCH MALINOWSKA (IUE 2-55545/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2416 Feb 15- Feb 26

JOSE RODRIGUEZ ANTELO (IUE 2-56623/2015).

Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2036 Feb 10- Feb 23

MANUEL BARREIRO LAGO (IUE 2-54704/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1908 Feb 05- Feb 22

MANUEL OUTON ESTEVEZ (IUE 2-48294/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1841 Feb 05- Feb 22

NIDIA MELIDA OHACO FLORES (IUE 2-48175/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1768 Feb 04- Feb 19

ALBERTO PALERMO BRACAMONTE (IUE 2-54339/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1623 Feb 03- Feb 18

ROBERTO JOSE EIRA COMESAÑA (IUE 2-55255/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1619 Feb 03- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

OLGA HERMINIA IGLESIAS PICCARDO (FICHA 2-50680/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2675 Feb 17- Mar 01

NATALIA EDITH ABREU MENDEZ (FICHA 2-54177/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2302 Feb 12- Feb 25

EDILIO JUSTO PAEZ GOMEZ (FICHA 2-56532/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2289 Feb 12- Feb 25

JULIO CESAR MOSSO ARIZU (FICHA 2-53524/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2154 Feb 11- Feb 24

NILDA CARLOTA RUSSI MASSOLO (FICHA 2-57196/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2011 Feb 10- Feb 23

MADDALENA o MAGDALENA BIANCHINO MARTONE (FICHA 2-13204/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1910 Feb 05- Feb 22

VIGÉSIMO TURNO

NATIVIDAD GARCIA o NATIVIDAD MARTINEZ (FICHA 2-55904/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2776 Feb 18- Mar 02

MARIA CRISTINA FARIELLO GARCIA (FICHA 2-57493/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2553 Feb 16- Feb 29

CARLOS ALBERTO SARDELLA LOMBARDI, GLADYS MARIA SARDELLA VIERA y MYRTA CATALINA SARDELLA VIERA (FICHA 2-541/2016).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2421 Feb 15- Feb 26

NOEL GARCIA APAULAZA (FICHA 2-53804/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2160 Feb 11- Feb 24

MARIA ILDA ARTIGAS PADRON (FICHA 2-54678/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 2141 Feb 11- Feb 24

CARLOS ALBERTO BOSSIO (FICHA 2-56888/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1882 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICTORINA HAYDEE LOUREIRO MAC COLL (IUE 2-46280/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2161 Feb 11- Feb 24

FELICIA ISIDORA CABRERA DE DE BRUM o CABRERA BUZON (IUE 2-051669/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2031 Feb 10- Feb 23

NOEMIA MORALES CALVI (IUE 0002-047034/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1772 Feb 04- Feb 19

TERESITA RAQUEL CARRASCO SIMON (IUE 2-51860/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1632 Feb 03- Feb 18

ELCIRA MARIA PATETTA LAPORTE (IUE 2-042275/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1611 Feb 03- Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO SALVADOR MOLINA TELIZ (IUE 2-896/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2782 Feb 18- Mar 02

TERESITA NIVEA PALERMO SOSA (IUE 2-51955/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2669 Feb 17- Mar 01

ALEJANDRO SIXTO NAUAR BAIZ (IUE 2-48162/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2643 Feb 17- Mar 01

CARNEVIA o CARNEBIA, MABEL NOEMÍ (IUE 2-43742/2014).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2558 Feb 16- Feb 29

ADAN SINAOSZKI ó SINAVSZKI MASCENKEVIC ó ADAN SINAOSZKI (IUE 2-47343/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2291 Feb 12- Feb 25

EMA MARGARITA PIZZORNO BRUZZONE y DUBE DANTE PIZZURNO PIZZORNO (IUE 2-53769/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1826 Feb 05- Feb 22

ANTONIO MATEO MARESCHI DASATTI (IUE 2-42800/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1585 Feb 03- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIEL ELBIO FERRARI BRANAA (FICHA 2-38706/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2777 Feb 18- Mar 02

GRISELDA ó CRISELDA IDELINA ó IDALINA CARBALLO CLAVIJO (FICHA 2-41595/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2644 Feb 17- Mar 01

GENOVEFFA MICHELIN BASSO (FICHA 2-13348/2015).

Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2542 Feb 16- Feb 29

CELIA LUISA LALIA BIVONO ó VIVONO (FICHA 2-55651/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2538 Feb 16- Feb 29

MIRTHA ALCIRA LINALE ROHNER (FICHA 2-50464/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2167 Feb 11- Feb 24

LUIS VILLAMONTE RENDO (FICHA 2-52176/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1905 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMADOR NOVOA CASTRO (FICHA 2-57408/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2793 Feb 18- Mar 02

ANGELICA MARIA SARTOR CIAN (FICHA 2-51720/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2751 Feb 18- Mar 02

SUSANA LUCIA LERENA LUSSICH (FICHA 2-56477/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2666 Feb 17- Mar 01

RUBEN DANTE CASTRO BICA (FICHA 2-55824/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2640 Feb 17- Mar 01

LINCOLN CLAY BAUBETA ESPINOSA, LUIS ANTONIO BAUBETA FERNANDEZ y LUISA IRMA FERNANDEZ REY (FICHA 2-374/2016).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2639 Feb 17- Mar 01

VIOLETA LINDA ó LUISA MAGLIA BAZZI y MARIA ESTHER MAGLIA BAZZI (FICHA 2-48819/2015).
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2032 Feb 10- Feb 23

ILDA RAQUEL AVILES PITTAMEGLIO (FICHA 2-54850/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1877 Feb 05- Feb 22

LUIS ROBERTO LARTIGUE RODRIGUEZ (FICHA 2-26515/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1832 Feb 05- Feb 22

HUGARO LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-52606/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1760 Feb 04- Feb 19

EDELMIDA ó EDELMIRA TECHERA PEREZ e IMBERT EUSTAQUIO CORBO MELO (FICHA 2-58105/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1756 Feb 04- Feb 19

TERESITA MACEDO SARAVIA (FICHA 2-54667/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1726 Feb 04- Feb 19

EMMA LIDIA SCARANO DIGIORGI (FICHA 2-53412/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1631 Feb 03- Feb 18

WALTER ROMAN AGUIRRE SORIANO (FICHA 2-57744/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1610 Feb 03- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGARITA GARCIA CARBALLAL (FICHA 2-38159/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2783 Feb 18- Mar 02

ELVIRA ETHEL ARIAS DUARTE (FICHA 2-41626/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1980 Feb 10- Feb 23

DAVID RIVERA NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 2-41434/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1752 Feb 04- Feb 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALCIDES ESPINOSA BERTONI (IUE 2-58807/2015).
Montevideo, 2 de febrero de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2397 Feb 15- Feb 26

MOLINARI GUEÇAIMBURU, SUSANA (FICHA 2-57835/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2285 Feb 12- Feb 25

HUGO WALTER ROSAS MOREIRA (FICHA 2 51487/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2278 Feb 12- Feb 25

COLMAN MARQUEZ, SOFIA (FICHA 2-56545/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2038 Feb 10- Feb 23

ROBERTO ARIEL VERDIER AMARELLE (FICHA 2-43776/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2012 Feb 10- Feb 23

CELVIO JUAN CARSIN FURTADO (FICHA 2-32905/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1638 Feb 03- Feb 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALICIA MIRZA MACHIN SOSA y RUBEN RAMON NORIA DE LEON (IUE 2-41601/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2684 Feb 17- Mar 01

ALBERTO MORDEJAI YUSUPOFF SARRIA (IUE 2-58645/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2680 Feb 17- Mar 01

AMBROSIO MARIA DE LEON CHOCA (IUE 2-53943/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2568 Feb 18- Mar 02

SONIA RAQUEL COLANTONIO MEDINA (IUE 2-56122/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2288 Feb 12- Feb 25

LINA MARTA RODRIGUEZ BRUN (IUE 2-55604/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2159 Feb 11- Feb 24

MARIA INES BONILLA OLIVERA (IUE 2-32544/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2035 Feb 10- Feb 23

EULALIA PIREZ y NICOLAS SUAREZ (IUE 2-45563/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.

ESC. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1878 Feb 05- Feb 22

FRANCISCO ARBELO ORSI (IUE 2-53619/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1767 Feb 04- Feb 19

JAIME DODEL BAUMWALT o BAUMWALD (IUE 2-56740/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1483 Feb 03- Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON FRANCISCO PETRAGLIA NERVI (IUE 2-56121/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2796 Feb 18- Mar 02

EFRAIN KONIUCHOVSKY NEIERMAN y MARIA ESTHER MORAES ALVES (IUE 2-55948/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2778 Feb 18- Mar 02

GERTRUDIS MARIA VENIER ZAGHIS (IUE 2-56995/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2752 Feb 18- Mar 02

FANNY ALEXANDROWIC KLAG (IUE 2-54294/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2552 Feb 16- Feb 29

RODOLFO MIGUEL CLEMENTE ROCHA SABATE (IUE 2-55748/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2541 Feb 16- Feb 29

ORDALIA OLIVERA BARRIOS (IUE 2-57786/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2396 Feb 15- Feb 26

NELIDA JOSEFINA D'ANGELO CHIACCHIO o CHIACHIO (IUE 2-55553/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1978 Feb 10- Feb 23

GISELE o GISELLE SAEZ DEFENDINI (IUE 2-37681/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1976 Feb 10- Feb 23

ROSA MARIA CALABRIA BRUNO (IUE 2-54846/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1875 Feb 05- Feb 22

JORGE RICHARD RODRIGUEZ BOTELLO (FICHA 2-4842/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Act. Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1637 Feb 03- Feb 18

HAYDEE ELSA DE VITA (IUE 2-50194/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1620 Feb 03- Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICE BETANCOURT ó ALICE BITANCOURT ó ALICE CAMARA BITANCOURT o ALICE CAMARA BETANCOURT (FICHA 156-484/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2724 Feb 18- Mar 02

SANTOS AGUSTIN BENITEZ (IUE - 156-675/2015).
Artigas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1955 Feb 11- Feb 24

BLANCA ESTHER VARGAS PAIVA (FICHA 156-699/2015).
Artigas, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1584 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

CATALINA MABEL ALVES (IUE 444-212/2014).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 3 de diciembre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2362 Feb 15- Feb 26

WASHINGTON o WASINGTON ESTEVES DA SILVA (IUE 444-230/2015).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de agosto de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2331 Feb 15- Feb 26

DORSOLINA DIAZ y LAUDIMIRO GOMEZ (IUE 444-319/2015).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2329 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ROSENDO HERNÁNDEZ (IUE 168-630/2015).
Canelones, 2 de febrero de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2449 Feb 16- Feb 29

BLANCO OCTAVIO PÉREZ RODRÍGUEZ (IUE 168-525/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1999 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

MARÍA ALBAENA VIGNOLY ROMERO (IUE 459-432/2015).
Canelones, 11 de noviembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2792 Feb 18- Mar 02

PEREZ PELUFFO, AYDELUZ o AIDELUZ ANTONIA (IUE 459-403/2015).
Canelones, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1809 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OSCAR NELSON BERRUTTI POUSO (IUE 526-1076/2015).
Atlántida, 14 de diciembre de 2015.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2370 Feb 15- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ALEJANDRO JAVIER RODRIGUEZ MATTO (IUE 180-397/2014).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2158 Feb 11- Feb 24

SEXTO TURNO

SULEMA ODRIOSOLA o ZULEMA ODRIOZOLA (IUE 493-790/2015).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2016.

ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1873 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL BORNIA GONZALEZ (FICHA IUE 440-709/2015)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2520 Feb 16- Feb 29

WALTER HUGO MARRONI LORENZI (FICHA IUE 440-706/2015)
Las Piedras, 10 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2519 Feb 16- Feb 29

MANUEL TUÑAS CASTRO (FICHA IUE 440-694/2015).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1888 Feb 05- Feb 22

SÉPTIMO TURNO

ELVIRA MURATORI GRASSO (FICHA IUE 533-1556/2015).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2811 Feb 18- Mar 02

ANITA da COSTA (IUE 533-1603/2015)
Las Piedras, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2522 Feb 16- Feb 29

JOSE RUDEMAR TOMEO ARISTIMUIÑO o ARISTIMUÑO (IUE 533-1477/2015)
Las Piedras, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2521 Feb 16- Feb 29

RITA ESTER TOLEDO TOLEDO y DARDO FERNANDEZ BALSEMAO (FICHA IUE 533-1550/2015).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2518 Feb 16- Feb 29

JOSE LEON GUTIERREZ DELGADO y JOSELO FABIAN GUTIERREZ FARIAS (IUE 533-1605/2015).
Las Piedras, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1891 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GLADYS ESTHER QUEIROZ FERNANDEZ (FICHA 176-654/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2369 Feb 15- Feb 26

JORGE AMARO TRIGO MARTINEZ (FICHA 176-613/2015).
Pando, 16 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2368 Feb 15- Feb 26

MARIA GIUSEPPA LONGO FASANO (FICHA 176-599/2015).
Pando, 17 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2367 Feb 15- Feb 26

MARIA ROSA VAZQUEZ (FICHA 176-512/2015).
Pando, 29 de octubre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2150 Feb 11- Feb 24

ORLANDO EFRAIN RAMBAO (FICHA 176-659/2015).
Pando, 29 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1727 Feb 04- Feb 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ SOUZA (IUE 207-356/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2710 Feb 18- Mar 02

ANIBAL LOMBARDI LARREA (IUE 208-616/2015).
Melo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2571 Feb 17- Mar 01

ELENA FARIAS MASSARO (IUE 207-795/2015).
Melo, 4 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2354 Feb 15- Feb 26

PEDRO ROMERO ROMERO SILVA (IUE 207-720/2015).
Melo, 1 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2314 Feb 15- Feb 26

CATALINA GONZALEZ ABREU (IUE 207-711/2015).
Melo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2197 Feb 12- Feb 25

ECILDA TORRES RODRIGUEZ y MODESTO SARAVIA ALFARO (IUE 207-668/2015).
Melo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2121 Feb 11- Feb 24

MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 207-787/2015).
Melo, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2021 Feb 10- Feb 23

PRIMITIVA GARRIDO y PEDRO LAVALLEJA ALVAREZ GARRIDO (IUE 207-554/2015).
Melo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2020 Feb 10- Feb 23

CUARTO TURNO

DOLORES BENTANCUR FERNANDEZ y LIANCOR SILVA (IUE 208-590/2015).
Melo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2584 Feb 17- Mar 01

RAMONA LAUZ FERNANDEZ (IUE 208-618/2015).
Melo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2196 Feb 12- Feb 25

EDERLINDO HEBER IBAÑEZ ALVAREZ, RAMONA ALDINA VIDELA y BERTA LILIANA IBAÑEZ VIDELA (IUE 208-657/2015).
Melo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2022 Feb 10- Feb 23

UBALDO u OSVALDO ROLON (IUE 208-653/2015).
Melo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 1848 Feb 05- Feb 22

QUINTO TURNO

JOSE OLIVERA SILVA (IUE 468-699/2015).
Melo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2313 Feb 15- Feb 26

OROSMAURITO u OROSMAN SANCHEZ PEREZ (IUE 468-70/2015).
Melo, 26 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2120 Feb 11- Feb 24

EVANGELINA GONZALEZ MURIEL (IUE 468-696/2015).
Melo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2019 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

HEBER ó HEVER JACINTO METZGER (IUE 488-466/2015).
Río Branco, 2 de febrero de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1847 Feb 05- Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIGINIO ARMANDO RODRIGUEZ ALVARADO y ELIDA ESTHER DIAZ VERGARA (IUE 223-415/2015).

Colonia, 11 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1601 Feb 03- Feb 18

TERCER TURNO

WALTER WILSON VIÑOLY (IUE 508-585/2015).
Colonia, 17 de diciembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2791 Feb 18- Mar 02

HECTOR ELBIO MIRANDA ERRAMUSPE (IUE 508-231/2015).
Colonia, 1 de junio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2713 Feb 18- Mar 02

MARIA DEL CARMEN SUHR AGUILAR (IUE 508-622/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2488 Feb 16- Feb 29

OMAR EDUARDO RIVERO y LAURA EDITH RIVERO JANAVEL (IUE 508-633/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2118 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VÍCTOR MANUEL CELHAY ESPINEL (IUE 225-954/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2540 Feb 16- Feb 29

HERMENEGILDO RAMOS DIZ (IUE 225-1011/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2537 Feb 16- Feb 29

SIMON AJON (IUE 508-250/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2490 Feb 16- Feb 29

CELESTINO EUSEBIO VAYA MARIOTTA (IUE 225-927/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2489 Feb 16- Feb 29

EDUARDO NEGRIN BARIDON (IUE 225-1036/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1990 Feb 10- Feb 23

CAMILA ROSAURA COZZI IGLESIAS y EUGENIA AURORA COZZI IGLESIA o IGLESIAS (IUE 225-996/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1803 Feb 05- Feb 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUSA DEL LUJÁN, SANCHEZ CUEBAS (IUE 241-802/2015).
Durazno, 11 de diciembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1992 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

MARINA MARTINEZ AVELLANEDA y NICOLÁS CASA (IUE 242-857/2015).
Durazno, 15 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2018 Feb 10- Feb 23

MARCOS SEGUNDO, AGUIAR TEJERIA (IUE 242-878/2015).
Durazno, 21 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2017 Feb 10- Feb 23

MARIA ELSA, CURBELO FIGUEIRA (IUE 242-774/2015).
Durazno, 3 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1995 Feb 10- Feb 23

BLANCA NELLI, MORENA CHOCA (IUE 242-863/2015).
Durazno, 15 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1994 Feb 10- Feb 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FELISBERTO MENENDEZ (IUE 254-638/2015).
Trinidad, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2124 Feb 11- Feb 24

HECTOR OLIVERA CEBALLOS (IUE 254-628/2015).
Trinidad, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2123 Feb 11- Feb 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO FELICIANO o HUGO FELICIO de CARLO o DE CARLO CÓNSUL (FICHA 260-923/2015).
Florida, 7 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2116 Feb 11- Feb 24

EDISSON RIBER o EDISON RIBER CABO BARCELÓ (FICHA 260-810/2015).
Florida, 13 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1894 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

RUBY GUERRA DIAZ (FICHA IUE 261-830/2015).
Florida, 22 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2717 Feb 18- Mar 02

JOSE CASTRO CEDRES (FICHA IUE 261-660/2015).
Florida, 4 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2716 Feb 18- Mar 02

LASSO o LASO SANCHEZ, ERASMO MANUEL; IBARRA, MARIA ANGELICA y MEDERO LASSO, RODOLFO ADRIAN (FICHA IUE 261-665/2015).
Florida, 17 de noviembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2117 Feb 11- Feb 24

DIEGO FEDERICO FERIA MORALES (FICHA IUE 261-877/2015).
Florida, 23 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1895 Feb 05- Feb 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA MESSUTI O MESSUTTI PALADINI (IUE 274-639/2015).
Minas, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2496 Feb 16- Feb 29

CLEOFE OSVALDO CENTURION y MARIA IRENE CAMEJO SEMPERENA (IUE 274-673/2015).
Minas, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2266 Feb 12- Feb 25

WALDEMAR FELIPE GIGENA IBARRA (IUE 274-740/2015).
Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2207 Feb 12- Feb 25

NILSA ESTHER O ESTHER CORBO MARTINEZ (IUE 274-627/2015).

Minas, 30 de octubre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2088 Feb 11- Feb 24

JUANA PEREZ OLIVERA y HUGO WALTER VELAZQUEZ PEREZ (IUE 274-664/2015).
Minas, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2087 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

GREGORIO RAMON MARTIRENA ALZUGARAY (432-641/2015).
Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2739 Feb 18- Mar 02

MARIA VICENTA DORREGO MARTINEZ; OSCAR MARCAIDA MELOGNO y LUZ DEL ALBA RAMONA DORREGO MARTINEZ (IUE 432-580/2015).
Minas, 30 de octubre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2737 Feb 18- Mar 02

BLANCA FRANCISCA MARTINEZ TELLECHEA (432-653/2015).
Minas, 23 de diciembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2497 Feb 16- Feb 29

CARLOS ALBERTO RIVERO MESA (IUE 432-609/2015).
Minas, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2090 Feb 11- Feb 24

MARI LUZ o MARY LUZ o MARILU HERRERA FEDERICO (IUE 432-638/2015).
Minas, 30 de noviembre de 2015.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2089 Feb 11- Feb 24

WALTER IVAN RODRIGUEZ CARTALLA (432-621/2015).
Minas, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1706 Feb 04- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO GINES PUIG SANCHEZ (FICHA 284-894/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2582 Feb 17- Mar 01

ANGELO BARCELLA GHILARDI (FICHA 284-19/2016).
Maldonado, 12 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2581 Feb 17- Mar 01

MIGUEL ARCANGEL SERRON (FICHA 284-841/2015).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 5 de febrero de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2472 Feb 16- Feb 29

JUAN CARLOS MARTINEZ SILVEIRA (FICHA 284-783/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2099 Feb 11- Feb 24

TULIO ANTONIO ZANONI LARROSA (FICHA 284-888/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2097 Feb 11- Feb 24

WALTER FERNANDEZ ORREGO (FICHA 284-897/2015).
Maldonado, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2096 Feb 11- Feb 24

NILIA ELENA TESTURI LOSER (FICHA 284-918/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2095 Feb 11- Feb 24

TERCER TURNO

MARIA HAYDEE VIDELA PIRES (FICHA 285-947/2015).
Maldonado, 15 de diciembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2659 Feb 17- Mar 01

WILSON RODRIGUEZ CABRERA (FICHA 285-553/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2056 Feb 10- Feb 23

OCTAVO TURNO

FEDERICO DARDO ALVARIZA CORTES (IUE 286-758/2015).
Maldonado, 9 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2094 Feb 11- Feb 24

FLOR DE LIS MANCILLAS (IUE 286-907/2015).
Maldonado, 20 de octubre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2093 Feb 11- Feb 24

NELLY ENERINA LIMA ACOSTA (IUE 286-150/2015).
Maldonado, 1 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2091 Feb 11- Feb 24

FELIPE SANTIAGO VIERA (IUE 286-563/2015).
Maldonado, 23 de septiembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2055 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NELBA NANCY ESPINO PÉREZ (FICHA 503-383/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2580 Feb 17- Mar 01

BRENDA SONIA RICCI PEREZ (FICHA 503-63/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2208 Feb 12- Feb 25

JEREMÍAS ó GEREMÍAS ALEJANDRO PEREIRA ó PEREYRA GONZÁLEZ (FICHA 503-370/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1928 Feb 05- Feb 22

ROSA CARDOZO OLID (FICHA 456-387/2011).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1634 Feb 03- Feb 18

SEGUNDO TURNO

YANIA LIL BORDON INCHAUSTI y DINATO BALVIN SUNA ROCHA (FICHA 505-403/2015).
San Carlos, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2748 Feb 18- Mar 02

CANTALICIO RODRIGUEZ CHOCHO (FICHA 505-406/2015).
San Carlos, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2657 Feb 17- Mar 01

UBELIA ó HUBELIA ANTONIA BORGES PORTELA (FICHA 505-134/2013).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2178 Feb 11- Feb 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRINA URRUTIA y CATALINA HIRIART URRUTIA (IUE 300-600/2015).
Paysandú, 11 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2411 Feb 15- Feb 26

MARIA MARCELINA SILVA CATALUÑA y PABLO CARNEIRO VILLAGRA (IUE 300-1030/2014).
Paysandú, 1 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2265 Feb 12- Feb 25

MARIA ROSA AYENDE GULARTE (IUE 300-868/2015).
Paysandú, 8 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2253 Feb 12- Feb 25

BLANCA NELIDA MASSIOLO MARQUEZ (IUE 300-889/2015).
Paysandú, 21 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2252 Feb 12- Feb 25

JUAN LUIS DE AGUSTINI MOLINA (IUE 300-771/2015).
Paysandú, 26 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2203 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

JUAN FELIX LASAGA LARROSA (IUE 301-835/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 3 de febrero de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2486 Feb 16- Feb 29

NESTOR HORACIO VANZINI MARSELLA (IUE 301-743/2015).
Paysandú, 2 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2202 Feb 12- Feb 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TERRA DUARTE, LAUDELINO (FICHA 317.619/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2315 Feb 15- Feb 26

BENTANCUR DONATO, EMMA ROSA y FERREYRA ROMERO, ARIEL (FICHA 317.1055/2015).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 2312 Feb 15- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO CARLOS ANTUNEZ MACIEL GALARZA (FICHA IUE 330-701/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2625 Feb 17- Mar 01

GENTIL COITIÑO GONZALVEZ (FICHA IUE 330-712/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2534 Feb 16- Feb 29

ELOIR SEGUI MENDOZA (FICHA IUE 330-671/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2533 Feb 16- Feb 29

JUAN YAHIR TECHERA CARDOZO (FICHA IUE 330-711/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2532 Feb 16- Feb 29

SILVIA ESTHER BENGOCHEA REBOLLO (FICHA IUE 330-601/2001).
Rivera, 5 de octubre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1896 Feb 05- Feb 22

SEXTO TURNO

CARLOS MARIA FERREIRA DA SILVERA (FICHA IUE 329-104/2015).
Rivera, 20 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1741 Feb 04- Feb 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DORIBAL SAN ANTONIO SUAREZ (IUE 341-462/2015).
Rocha, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2744 Feb 18- Mar 02

CUARTO TURNO

BASILIDES GONZALEZ FONTORA (IUE 342-542/2015).
Rocha, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2468 Feb 16- Feb 29

LUZ ESTELA MACHADO RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO MACHADO o MACHADO CORBO y LUZ BRENDA RODRIGUEZ ORTEGA (IUE 342-786/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1738 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA TERRA PEREYRA (IUE 448-311/2015).
Chuy, 16 de diciembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2812 Feb 18- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ CORREA, RAMÓN DOROTEO (FICHA IUE 352-1358/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2453 Feb 16- Feb 29

IZAGUIRRE IRRAZABAL, PEDRO (FICHA IUE 352-1171/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2327 Feb 15- Feb 26

MARIA ELENA de los SANTOS PIRIZ (IUE 352-926/2015).
Salto, 25 de septiembre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2218 Feb 12- Feb 25

URROZ SOSA, OMAR y UMERES OLIVERA, MABEL (IUE 352-979/2015).
Salto, 9 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2217 Feb 12- Feb 25

SUMMERS QUIGLEY, ISIDRO PATRICIO. BARRIOS LASSALLETTE, MARÍA ELENA y SUMMERS BARRIOS, RICARDO PATRICIO (IUE 352-1292/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2213 Feb 12- Feb 25

PEREZ ROSANO, GLORIA VIOLETA (IUE 352-1359/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1943 Feb 10- Feb 23

ROJAS TAFURA, ISRAEL ROSAURO (FICHA IUE 352-1200/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1810 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

PORTILLO CORREA, ELIDA y PEREIRA PEREIRA, SANTOS (IUE 353-912/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2723 Feb 18- Mar 02

MORENO, CARLOS MARÍA y SENA, CARMEN (IUE 353-1299/2015).
Salto, 23 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2722 Feb 18- Mar 02

BENIUK MATVEICHUK, PEDRO (IUE 353-874/2015).
Salto, 15 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2610 Feb 17- Mar 01

TENCA URTASUN, ANGEL SANTIAGO (IUE 353-1272/2015).
Salto, 14 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2454 Feb 16- Feb 29

CUELLO, MABEL (FICHA IUE 353-1132/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.

Salto, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 2221 Feb 12- Feb 25

SALDAÑA PASTORINI, ALFREDO y PRATTO PUCCIARELLI, MARGARITA GRACIELA (IUE 353-1284/2015).
Salto, 15 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2215 Feb 12- Feb 25

PERUCHENA PIÑEIRO, GLADYS BEATRIZ (IUE 353-1217/2015).
Salto, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1944 Feb 10- Feb 23

FLETCHER GAMBOA, JOSÉ ENRIQUE y FLETCHER IBARGOYEN, JOSÉ ENRIQUE (IUE 353-820/2015).
Salto, 6 de octubre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1813 Feb 05- Feb 22

BISIO GALLO, VÍCTOR HUGO (IUE 353-1235/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1699 Feb 04- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

POSTAI GUGLIELMONE, TERESA MARGARITA (IUE 509-1189/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2328 Feb 15- Feb 26

MENDIETA, EVA LUJÁN (IUE 509-1301/2015).
Salto, 21 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2326 Feb 15- Feb 26

VELAZQUEZ, ANGEL y de los SANTOS, GRACIOLINA (FICHA IUE 509-229/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 2220 Feb 12- Feb 25

DAVILA, ELENA (IUE 509-1303/2015).
Salto, 21 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 2216 Feb 12- Feb 25

LAFUENTE CHACHARO, RAMÓN y LAFUENTE ZUNINI, FANI (FICHA IUE 509-979/2015).
Salto, 16 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1941 Feb 10- Feb 23

CASTELL FERREIRA, ZULMA AÍDA (IUE 509-1305/2015).
Salto, 21 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1702 Feb 04- Feb 19

dos SANTOS NOROÑA, MARGARITA (FICHA IUE 509-926/2015).
Salto, 1 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 1700 Feb 04- Feb 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA MERCEDES MUÑIZ ARENAS o ARENA (IUE 370-479/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2654 Feb 17- Mar 01

VIDMAR LEONEL ALVAREZ BROILO (FICHA 370-518/2015).
San José, 10 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2271 Feb 12- Feb 25

MANUEL DEL CARMEN BARRERA DELGADO (FICHA 370-545/2015).
San José, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2006 Feb 10- Feb 23

ANGEL CIRILO HERNANDEZ PEÑA e IRMA ANAÍZ NAVARRO ARNEJO (FICHA 370-542/2015).
San José, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1899 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

MIRCA o MIRKA o MILKA ELENA SOTO REBOLLO o SOTO REBOLLO DE FIGUEROA y MARTÍN FIGUEROA SOSA (IUE 371-618/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 2653 Feb 17- Mar 01

ALEJANDRA ELENA MUNCHS de ARMAS (IUE 371-682/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2525 Feb 16- Feb 29

HENRY HUMBERTO GARCÍA DÍAZ (IUE 371-680/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2005 Feb 10- Feb 23

FERNANDO ALBERTO CAPUTI o CAPUTTI URRUTIA (IUE 371-644/2015).
San José, 24 de diciembre de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 1900 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOAQUIN ROGELIO DE LEON ALMENAREZ (IUE 530-712/2015).
Libertad, 18 de diciembre de 2015.
Dra. Maria Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 1704 Feb 04- Feb 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HUMBERTO JAIME y JOSE MARIA ESCANDELL PAREDES (IUE 382-289/2015).
Dolores, 6 de noviembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2790 Feb 18- Mar 02

CARLOS HUMBERTO COCARO BRUNO (IUE 382-311/2015).
Dolores, 8 de diciembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 2078 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE FELIX SANTELLAN LOUSTALET (IUE 381-959/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2617 Feb 17- Mar 01

ARTEMIO o ARTEMIO RUBEN CASTRO RIVERO (IUE 381-930/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2404 Feb 15- Feb 26

JOSEFINA o JOSEFA CECILIA BILAT o BILATE DE TOUR o TOURN (IUE 381-948/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2246 Feb 12- Feb 25

LEONIDAS WINKS STEVENSON (IUE 381-853/2015).
Mercedes, 20 de noviembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1672 Feb 04- Feb 19

MARTIN LIDIO MONTES CABRERA y MARINA IRIS CREMELLA (IUE 381-838/2015).
Mercedes, 1 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1671 Feb 04- Feb 19

TERCER TURNO

EGUAR DOLF MESA URRUTIA (IUE 381-835/2015).
Mercedes, 15 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2787 Feb 18- Mar 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO MILAN dos SANTOS (IUE 396-667/2015).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2815 Feb 18- Mar 02

TOMAS SILVEIRA y EUGENIA AMARAL CORREA (IUE 396-714/2015).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 2814 Feb 18- Mar 02

WILSON RODOLFO MARCOS de LEÓN (IUE 396-681/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2615 Feb 17- Mar 01

MABEL COLMAN TAROCO (IUE 396-298/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1871 Feb 05- Feb 22

WISTON ENDY DOS SANTOS BERTIZ (IUE 396-514/2015).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 1853 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

JUAN GERONIMO SOSA o JUAN GERONIMO SOSA dos SANTOS (IUE 397-568/2015).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2613 Feb 17- Mar 01

ADELINA GONZALEZ y LUIS BARRETO PEREZ o LUIS BARRETO o LUIS RAUL PEREZ (IUE 397-607/2015).
Tacuarembó, 3 de febrero de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2188 Feb 12- Feb 25

DIEGO SANCHEZ PEREIRA SOSA (IUE 397-748/2015).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 1870 Feb 05- Feb 22

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO REQUEL dos SANTOS (IUE 469-817/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2614 Feb 17- Mar 01

CESAR CORREA LEITES (IUE 469-576/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de febrero de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 2321 Feb 15- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FERMÍN ROSANO SILVA (IUE 463-602/2015)
Paso de los Toros, 16 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA
01) $ 3960 10/p 2351 Feb 15- Feb 26

JUAN RAMÓN MUÑOZ CEJAS (IUE 463-639/2015).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 1973 Feb 10- Feb 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA BERROGORRI o BERROGORRY, WALDEMAR DENIS LAGO y CARMEN RAMONA MARTINEZ SILVERA (FICHA 412-864/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2527 Feb 16- Feb 29

DINAH STELLA DELLEPIANE IRIARTE o DINAH STELLA DE DAVID (FICHA 412-766/2015).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2358 Feb 15- Feb 26

SERAFINA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 412-789/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2357 Feb 15- Feb 26

ELVIRA ALVAREZ (FICHA 412-826/2015).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1945 Feb 10- Feb 23

HORACIO BRUN LAPITZ o LAPIZ (FICHA 412-728/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 1852 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

CARLOS UBALDO DENIS MATEO (FICHA 449-444/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2456 Feb 16- Feb 29

RUBEN ULISES PEREZ RIGAU (FICHA 449-861/2015).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2359 Feb 15- Feb 26

NAURILINA MAUBIGADES o MAUBRIGADES (FICHA 449-860/2015).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2356 Feb 15- Feb 26

JOSE PEDRO MIER MAGALLANES e HILDA o ILDA LUCIA ALMEIDA de AVILA (FICHA 449-678/2015).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 2109 Feb 11- Feb 24

MAVEL o MABEL D'ALESSANDRO SARAVIA (FICHA 449-801/2015).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2108 Feb 11- Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ADOLFO DURAN VEIGA (FICHA 2-49706/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 2479 Feb 17- Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA NOUGUES (FICHA 284-759/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 2098 Feb 11- Feb 24

SIMON KACZERGINSKI (FICHA 284-761/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 1635 Feb 03- Feb 18

OCTAVO TURNO

MARIA SOLEDAD ALFONSO FLOREZ (IUE 286-1043/2015).
Maldonado, 19 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 2830 Feb 18- Mar 02

ELISA BRAILOVSKY (IUE 286-1041/2015).
Maldonado, 19 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 2828 Feb 18- Mar 02

ELISA MERCEDES PAZ PUIG y JOSE CHAIN (IUE 286-920/2015).
Maldonado, 1 de diciembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.

01) $ 3960 10/p 2058 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

TEÓFILO JESÚS PEREZ SILVA (FICHA 456-70/2010).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 2177 Feb 11- Feb 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesion de Arturo Barrios o Barros, Paciel - Herencia Yacente EXPEDIENTE IUE 2-27366/2014, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicar durante 30 días art. 429.2 C.G.P.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

01) $ 11880 30/p 2426 Feb 15- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MODERNEL DE LA LUZ, CELESTE FLORICINA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-14626/2008, se CITA y EMPLAZA a Carolina y Pablo MORALES YAÑEZ, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes.
Montevideo, veintitrés de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

01) $ 4950 10/p 2685 Feb 17- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RUBEN JORGE COUTO GARDA O CARDA-Herencia Yacente" Fa. Nro. 0002-003264/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JORGE COUTO GARDA O CARDA, denunciada como HERENCIA YACENTE emplazándose a los interesados por 90 días.
Montevideo, 16 de JULIO de 2015. Dra. Olga Vaes, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 979 Feb 01- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, autos caratulados "CHAGAS Adelina - Sucesión" IUE 2-24278/2014, emplaza al Sr. OSCAR DARIO CORREA CHAGAS por un plazo de 90 días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle el Tribunal un defensor de oficio.
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 4950 10/p 2829 Feb 18- Mar 02

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez letrado de familia de "15º" Turno, dictada en autos: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES ASUNCION Herencia Yacente" Expediente Nº "FICHA I.U.E. 2-26634/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de diciembre de dos mil quince.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 30/p 977 Feb 01- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JOSE LUIS GIACCA MUTTER. HERENCIA YACENTE", expediente No. 2-51091/2015, citándose Y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.
Se hace constar que se publican por un plazo de 30 días.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 30/p 34919 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º TURNO, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINOLI VIGEZZI, AMERICO DOMINGO - SUCESION EXPEDIENTE Nº 57-425/2000, se insta a los herederos para aceptar o repudiar, de la causante Irma Renee Martinoli, los Señores Gerardo Daniel, Silvana Célica MARTINOLI BOURVIER y Ana María MARTINOLI PEREZ por el termino de 40 días (cuarenta) bajo apercibimiento de designarle un curador de bienes que los represente.
Montevideo, 28 de octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 4950 10/p 2795 Feb 18- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ OLIVERA, Celia y otro, Sucesión" IUE 2-20859/2014, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULLY KELLY RODRIGUEZ FERNANDEZ, emplazándose a los interesados por 30 días. Asimismo se emplaza a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a Derecho en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que lo represente.
Montevideo, 26 de octubre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

01) $ 4950 10/p 2013 Feb 10- Feb 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ARTANAN RUPERTO ZEBALLOS ACOSTA - IUE 274-76/1999, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 11 de diciembre de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 3960 10/p 2366 Feb 16- Feb 29

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: IRMA ESTHER SOTELO - 432-647/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 de diciembre de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 3960 10/p 1707 Feb 04- Feb 19

Convocatorias

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 16 días del mes de febrero de 2016, a las 12:00 horas, en el local de la calle Soriano 1170 de esta ciudad (Hotel Lafayette), se reúne el Directorio de DIALUR S.A., integrado por el Ing. Pablo Kozloviz y el Cr. Jaime Kozloviz y resuelven:
1) Citar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 8 de marzo de 2016, en la calle Soriano 1170, en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria a las 16 hs, y en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar la siguiente Orden del Día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria, del Estado de Situación y Resultados, y destino de los resultados del ejercicio cerrado el día 31 de Agosto de 2015 y futuros adelantos de dividendos provisorios.
3- Elección del Directorio, distribución de cargos, y remuneración.
4- Designación de accionistas para firmar el acta.
Siendo las 14.00 horas y no teniendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

Primera Publicación

03) $ 3213 3/p 2824 Feb 18- Feb 22

LLAMADO A ELECCIONES EN CLUB NEPTUNO

La Comisión Electoral designada por la Asamblea General Ordinaria de Socios del pasado 20 de enero del corriente, y en acuerdo con el Consejo Directivo, pone en conocimiento de los Sres. Asociados que cumplan con las condiciones descritas en el Art. 14 del Estatuto que la elección de autoridades (Presidente, Consejo Directivo y Comisión Fiscal) se llevará a cabo el día 16 de marzo 2016, en el horario comprendido entre las 09:00 y 22.00 horas, presentando carné social y/o documento de identidad, en Juan Lindolfo Cuestas 1595, todo en acuerdo lo marcado por el Estatuto.
Por consiguiente, el día 24 de febrero 2016 hasta las 20.00 horas, en Administración, acorde a lo indicado en el Art. 68 del Estatuto, vencerá el plazo para registro de LISTAS y el 06 de marzo 2016, acorde a lo indicado en el mismo Artículo, vencerá el plazo para la presentación de hojas de votación.
Comisión Electoral.

Única Publicación

03) $ 952 1/p 2794 Feb 18- Feb 18

PILCOMAYO S.A.

Asamblea General Ordinaria el día 27 de Febrero del 2015 a las 9.30 horas en Primera Convocatoria y a las 10.30 horas en Segunda Convocatoria en el local "COCINA" del Edificio Planeta, ubicado en Atlántida (Rambla y calle 22), Canelones.
PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos Asambleístas para redactar y firmar el acta
3) Consideración de la memoria anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015.-
4) Designación de Directorio
5) Designación de Síndico
6) Previsión de Ahorros para arreglo general del edificio
7) Reducción de Gastos
8) Modificación de fondos fijos
9) Especificación de tareas
10) Alertas sobre pequeñas modificaciones en fachada
11) Agradecimiento al Sr. Presidente por su tarea honoraria
12) Arreglar terraza (parte externa) del 4to piso, arriba del apartamento No. 320, porque esta soltando material para esta terraza
13) Arreglar uso de la Cocina del Edificio.
14) Mejoras de la Cocina y Anexos
15) Solucionar temas accesos bicicletas y cañaveral
16) Integrar Comisión de Administración.
17) Seguridad General del Edificio.
18) Denuncia de irregularidades e infracciones del Edificio Planeta
19) Problema del estacionamiento de coches
20) Posibilidad de colocar un cartel con la prohibición de estacionar en el área de entrada principal.-
21) Reiteración de poner un cargo a aquellos vecinos que estacionen más de un vehículo por unidad.
22) Designación de un Consejo de Administración.-
23) Reparación del Techo de Unidad 327, que tiene grandes humedades.
Registro de Asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.

03) $ 5355 3/p 2676 Feb 17- Feb 19

GARANTÍA CONFIANZA S.A. ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas, a una Asamblea Ordinaria a celebrarse el lunes 29 de febrero de 2016, en Av. Daniel Fernández Crespo 1919, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente
Orden del Día:
A) Ley de Inclusión financiera y los cambios que provoca en el funcionamiento de Garantía Confianza.
B) Situación económica/ financiera de Garantía Confianza
C) En los contratos de arrendamiento suscritos por COTRANS, continuidad de esa co-garantía
D) Otros asuntos.
COMISIÓN DIRECTIVA.

03) $ 1785 3/p 2661 Feb 17- Feb 19

EMERGENCIA COLONIA CENTRO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 10 de Marzo de 2016, en ANTONIO LUSSICH 1788, de la ciudad de Colonia, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 2015.
3. Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19:00 y en segunda convocatoria para la hora 20:00.

03) $ 1785 3/p 2660 Feb 17- Feb 19

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Dirección Nacional de Medio Ambiente Nueva fecha de Audiencia Pública Proyecto ANCAP "Barra Norte"

La Dirección Nacional de Medio Ambiente informa que la convocatoria a audiencia pública sobre el proyecto presentado por ANCAP, para la concesión de explotación del yacimiento de caliza "Barra Norte" del departamento de Paysandú, fue prorrogada.
La nueva instancia será el día jueves 3 de marzo de 2016, a las 18:00 horas, en el salón comunal de MEVIR 1, ubicado en la localidad de Lorenzo Geyres, departamento de Paysandú.

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 2628 Feb 18- Feb 18

ASTILLERO SANTA LUCIA S.A. CONVOCATORIA

En Montevideo, el día 11 de febrero de 2016, con la presencia de los Directores Sres. Alberto Pujol y Julio Pluska Bespalko, en sus calidades de Presidente y Secretario, respectivamente.
El Directorio de Astillero Santa Lucía S.A. RESUELVE:
Convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 7 de marzo de 2016 en Cr. Luis E. Lecueder 3536 Piso 12 Torre I, a la hora 11.30 am.
El orden del día de la Asamblea Extraordinaria será el siguiente:
1. Consideración de la situación del inmueble de la sociedad.
No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente se levanta la sesión.

03) $ 2142 3/p 2622 Feb 17- Feb 19

ASTILLERO SANTA LUCIA S.A. CONVOCATORIA

En Montevideo, el día 11 de febrero de 2016, con la presencia de los Directores Sres. Alberto Pujol y Julio Pluska Bespalko, en sus calidades de Presidente y Secretario, respectivamente.
El Directorio de Astillero Santa Lucía S.A. RESUELVE:
Convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 7 de marzo de 2016 en Cr. Luis E. Lecueder 3536 Piso 12 Torre I, a la hora 11.00 am.
El orden del día de la Asamblea General Ordinaria será el siguiente:
1. Consideración y aprobación, en su caso de la Memoria y Balance de 2015.
2. Integración del Directorio de la sociedad.
No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente se levanta la sesión.

03) $ 2499 3/p 2621 Feb 17- Feb 19

NAITOL S.A.

ACTA DE DIRECTORIO. En Montevideo, a los 4 días del mes de febrero de 2016 se reúne el Directorio de la sociedad con la asistencia de los miembros que suscriben, a efectos de considerar el siguiente asunto:
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 7 de marzo de 2016 a las 10:30 horas en el local de la calle Cr. Luis Lecueder 3536 piso 12 torre I, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 . Determinación de nuevo contrato de explotación de la Dársena
No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente se levanta la sesión.
03) $ 2142 3/p 2620 Feb 17- Feb 19

NAITOL S.A.

ACTA DE DIRECTORIO. En Montevideo, a los 4 días del mes de febrero de 2016 se reúne el Directorio de la sociedad con la asistencia de los miembros que suscriben, a efectos de considerar el siguiente asunto:
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 7 de marzo de 2016 a las 10:00 horas en el local de la calle Cr. Luis Lecueder 3536 piso 12 torre I, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria Anual, Estados contables, y Proyecto de Distribución de Utilidades por los ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2014
3. Designación de Directorio
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores
5. Designación de los Accionistas que firmarán el Acta
No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente se levanta la sesión.
03) $ 3213 3/p 2619 Feb 17- Feb 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 5 de Marzo de 2016 a la 18:00 hrs., 1º llamado y a las 19:00 hrs. 2º llamado, en la Sala de Conferencias de CINTEPA sito en la calle José M. Luaces casi José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Estados Contables del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2015.
5º) Informe del Comité de Créditos.
6º) Aprobación de dicho balance 30-09-15 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
7º) Fijar cuotas mínimas de Capital Social.
8º) Designación de Comisión Electoral y fijación de Acto Eleccionario.
Néstor Alcaire, Presidente; Washington de Alava, Secretario.
03) $ 3213 3/p 2597 Feb 17- Feb 19

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/181 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Carlos Alberto Silva. Solicita prescripción del nicho Nº 1961 del cementerio local" y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier título a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
04) $ 1785 5/p 2528 Feb 16- Feb 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

JULIO MAURICIO ZORRILLA DE SAN MARTÍN GREGO y PAULA WINKLER GENTILE (EXPEDIENTE 2-45047/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 1742 Feb 04- Feb 19

SEXTO TURNO

FEDERICO MANGINO AROCENA y MARÍA de la PAZ BESADA PAULLIER (IUE 2-34394/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2277 Feb 12- Feb 25

OCTAVO TURNO

FACUNDO GERMÁN RAMOS ZABALLA y ELINA ISABEL MASCULIATTE STEVENAZZI (FICHA 0002-011514/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 1641 Feb 03- Feb 18

NOVENO TURNO

NELSON GABRIEL de LEON y MAGDALENA CRISTINA CURBELO (FICHA 2-54730/2014).
Montevideo, 1 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2645 Feb 17- Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

SEBASTIÁN GASTÓN SANTURIO CRISTOBO y SILVANA MORALES VILLAR (FICHA IUE 2-47735/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2163 Feb 11- Feb 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO NERÓN CABRERA y KARINA del LOURDES PUÑALES GRAÑA (EXPEDIENTE 2-40825/2015).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 2162 Feb 11- Feb 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO SEBASTIAN LOZA DE SOUZA y CLAUDIA SILVINA PEREIRA PEREZ (IUE 2-21761/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 2280 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERNÁN MONTES BARREIRO BACIGALUPI y KARINA BECAVACH GONZÁLEZ (IUE 2-47455/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1746 Feb 04- Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA NOEL AREOSA LAVIUZZA y ALVARO SEBASTIAN SANCHEZ SATRIANO (FICHA 2-35595/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1981 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANALIA GISELLE COLOMBO RIVERO y EMMANUEL MOISES MILAN RODRIGUEZ (FICHA 2-16110/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2037 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

FABIANA MARÍN y ESTEBAN SACCO (IUE 2-24779/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2270 Feb 12- Feb 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOSCHIAZZO CAUBETT, JUAN NICOLAS y MOZZO VIDAL, ELENA MAYKA (IUE 168-575/2015).
Canelones, 11 de diciembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2448 Feb 16- Feb 29

TERCER TURNO

SUAREZ QUINTERO CESAR REGINO y GONZALEZ VIVIANA (IUE 459-427/2015).
Canelones, 1 de febrero de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2450 Feb 16- Feb 29

GIACHERO CASTAÑO MARIA LAURA y ANDUJAR ALVAREZ DE RON SEBASTIAN (IUE 459-455/2015).
Canelones, 13 de noviembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1808 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

LEONARDO SPARANO y KARINA MANZIONE (IUE 493-725/2015).
Ciudad de la Costa, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 2276 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

VIVIANA LOURDES RAMIREZ MACHADO y JORGE AUGUSTO BENITEZ VIERA (FICHA IUE 458-401/2015).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 2818 Feb 18- Mar 02

SÉPTIMO TURNO

GIOVANNA FORRISI y CHRISTIAN FABIAN D' ÁNDREA (IUE 533-1247/2015).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 1889 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NESTOR FABIAN HERNANDEZ y PAOLA MARIA BOLAGNO (FICHA 176-748/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1724 Feb 04- Feb 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JOSE BENITO ESTEFAN PY y ANA MARIA VIDAL HELGUERA (IUE 468-701/2015).
Melo, 24 de diciembre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
05) $ 6750 10/p 2530 Feb 16- Feb 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LUISA VACCHELLI GATTI y ROBERTO OLIVERA SALOMON (IUE 223-363/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 1939 Feb 10- Feb 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL GERARDO, ALZUGARAY TIRELLI y SANDRA GABRIELA, BARRERA MASANTE (FICHA 241-620/2015).
Durazno, 11 de noviembre de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 1857 Feb 05- Feb 22

TERCER TURNO

MARIELA SUSANA ARRIOLA PEREIRA y HERNANDO MAGDALENO DEORTA ARAMBILLETE (FICHA 242-851/2015).
Durazno, 11 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1996 Feb 10- Feb 23

PABLO FÉLIX, NOSSAR LAFLUF y MIRTA, SCAFFO O´NEIL (FICHA 242-855/2015).
Durazno, 11 de diciembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1993 Feb 10- Feb 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL MARCOS PIÑEIRO CARRIZO y ROSANA MARIA THEXEIRA BATISTA (IUE 300-678/2015).
Paysandú, 28 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 2264 Feb 12- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

OLIVIO NELI FERRAO BARBOZA y SILVIA KARINA FONTES ALMEIDA (FICHA IUE 477-28/2015).
Rivera, 1 de diciembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 1897 Feb 05- Feb 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARCO JACINTO KATZENBERGER BAPTISTA NOVO y CECILIA IRENE PEREZ CALABUIG (IUE 448-319/2015).
Chuy, 22 de diciembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 2813 Feb 18- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA EDITH ANASTASOFF y MIGUEL NICOLAS ARREGIN (IUE 352-1187/2015).
Salto, 1 de febrero de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 2214 Feb 12- Feb 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ CERDEÑA y MARÍA CECILIA PIAGGIO BORGOGNO (IUE 530-642/2015).
Libertad, 24 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 2272 Feb 12- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO MARTIN LOZANO GOUX y KARINA GISEL SAAVEDRA GARCIA (IUE 381-532/2014).
Mercedes, 6 de agosto de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 1715 Feb 04- Feb 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BRUNA ANTONIA JAUNARENA CATROPPA y RAUL DIONEL GESMUNDA BRUM (IUE 463-559/2015).
Paso de los Toros, 9 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA
05) $ 6750 10/p 2353 Feb 15- Feb 26

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ RAMOS, CRISTY C/ APLANALP COSTA, JOSÉ - DIVORCIO POR CAUSAL", expediente Nº 2-050664/2015, se cita, llama y emplaza al SR. JOSÉ GERVACIO APLANALP COSTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 1736 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "FELIPE MOYANO, MYRIAM C/ PÉREZ FAGÚNDEZ, EDUARDO- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-48811/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Eduardo Pérez Fagündez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-
Montevideo, 26 de enero del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 2330 Feb 16- Feb 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "NIEVAS RODRIGUEZ, MARIA C/ SILVEIRA AUDITORE, JULIO- AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-52105/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR SILVEIRA AUDITORE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-
Montevideo, 15 de diciembre del 2015.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2065 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SESSA FLOR MARIA Y OTRO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-48797/2015, se dispuso a emplazar por edictos a IGNACIO GABRIEL MOLINARI PINO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - UdelaR.
Montevideo, quince de diciembre dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 1664 Feb 05- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 5204/15, de fecha 24/11/2015, dictada en los autos respectivos: "PINTO LORENZO, Darwin c/ DIAS ROCHA, Rosenilda s/ -DIVORCIO-". (I.U.E 156-719/2015), en los cuales se hace saber, que se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosenilda DIAS ROCHA, cuyo domicilio se desconoce, a esta a derechos en las presentes actuaciones por el término legal de 90 días (Art. 127.3 del C.G.P)
Artigas, 16 de diciembre de 2015. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2550 10/p 2138 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DA ROSA, Neiva c/ SCARAMUSSA, Airton - DIVORCIO", IUE: 444-11/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Airton Scaramussa Marques, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día trece de octubre de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 2400 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º

Turno, dictada en autos: "TORRES, LUIS C/ PEREYRA, CELESTE - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE: 458-504/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. CELESTE MARIA DE LOURDES PEREYRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.- Las Piedras, 1 de Febrero de dos mil dieciséis.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 2745 Feb 18- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CASTILLO ABELENDO, GUMERCINDO PRAXEDES C/ BASTIAS, SILVIA MARIA -DIVORCIO", Ficha 176-364/2015, por Auto Nº 3424/2015 de fecha 23/07/2015, Auto Nº 3187/2015 de fecha 30/06/2015, y mandato verbal de fecha 4/02/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, SILVIA MARIA BASTIAS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 5 de Febrero de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) $ 2550 10/p 2809 Feb 18- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ALMADA NUÑEZ ETHEL MERODIS C/ ROCHA RODRIGUEZ ARMEGILDO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", (FICHA IUE 462-285/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a VICTOR ARMEGILDO ROCHA RODRIGUEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite de Defensoría de Oficio. Rivera, 28 de Agosto de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 2474 Feb 16- Feb 29

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "OJEDA VIDELA RICARDO TOMAS C/ OLIVERA DA FONTOURA MAYSA. DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 477-77/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a MAYSA OLIVERA DA FONTOURA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 27 de Marzo de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 2476 Feb 16- Feb 29

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo civil de 6º Turno, dictada en autos: "AGUILAR NUÑEZ, Abraham c/ Miguel DE LOS SANTOS Y OTRO. Acción Reivindicatoria- Recursos Tribunal Colegiado", IUE 0467-000101/2008, según providencia DFA-0006-000443/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Leonardo de los SANTOS GARCIA y Héctor Dalcio de los SANTOS GARCIA a comparecer y estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 19 de octubre de 2015. Esc. MARIA LUISA LEVRERO, Secretaria I.

08) $ 5950 10/p 2258 Feb 12- Feb 25

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del juzgado de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados Botasini Bracesco, Martha C/ Torres Machin, Elsa. Ejecución de Hipoteca. IUE: 124-845/2003, se hace saber que por auto Nº 2813/2015 de fecha 23 de octubre de 2015. se dispuso que se CITE, LLAME Y EMPLACE a estar a derecho a Roberto Echeverry y/o sus sucesores a cualquier título por el termino de 90 días, así corno a cualquier persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les designará defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP). Montevideo, 26 de Noviembre de 2015 SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7140 10/p 2039 Feb 10- Feb 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "OSE c/ Morales Sánchez, Adriana Raquel. juicio Ejecutivo", Ficha 2-6751/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a la Sra. Adriana Raquel Morales Sánchez, C.I 3.765.348-6, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 5 de Febrero del 2016. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2332 Feb 15- Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE JUAN EVERGISTO LOPEZ Y OTRO - INTIMACIÓN, IUE 2-16778/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Darío Sebastian Hernández López y demás sucesores de Juan Evergisto López Castillo, intimandoseles a escriturar el inmueble padrón 413.292 del Condominio 20 ubicado en calle A 10066 bajo apercibimiento de rescisión de la adjudicación, por el término de 90 días.
Montevideo, 4 de Feb. 2016 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 2389 Feb 16- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "ALANIZ GÓMEZ, BLANCA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", Expediente Nº 2-51114/2014, se cita y emplaza a Rosario GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Dolores GONZÁLEZ GONZÁLEZ y Alfonso GONZÁLEZ GONZÁLEZ, así como a todo eventual heredero del Sr. Ángel GONZÁLEZ GONZÁLEZ, por el término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, dos de febrero de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 3060 10/p 2658 Feb 17- Mar 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FRACHIA MARRERO, ALICIA" -DECLARACION DE AUSENCIA, I.U.E.: 2-26165/2015- se cita, llama y emplaza a ALICIA GABRIELA FRACHIA MARRERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127-CGP).
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 5950 10/p 2144 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "SACCHI, JORGE C/ SCHARGORODSKY, JORGE. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" I.U.E. 2-27447/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS Y EN ESPECIAL AL SR. JORGE SCHARGORODSKY KESSLER Y A SUS EVENTUALES HEREDEROS, A QUE COMPAREZCAN A LA CITACION DE EXCEPCIONES DISPUESTA POR DECRETO 2285/2015 DEL 09/12/2015 Y A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES A LOS INCOMPARECIENTES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, DICIEMBRE DIECISIETE DE DOS MIL QUINCE. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 7140 10/p 1924 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ REVUELTA, RUBEN y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-015416/2015 según providencia DFA 110-1440/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Ruben Adolfo Revuelta y a Norberto, Lucas, Matilde Juana Rosalía, Delia María Juana, Irma Anastasia y Victor Jorge Revuelta Diez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49588, ubicado en el departamento de Montevideo, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. MONTEVIDEO 18 de diciembre de 2015. Esc. Beatriz Crudeli, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2126 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 14º turno, Dr. Pedro Hackenbruch Peña, en autos caratulados "OSORIO PENEDO, ESTRELLA C/ SUCESORES DE ADA MARIA ANTUÑA ZUMARÁN. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572) IUE 2-154/2016 según providencia Nº 42/2016 del 2 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ADA MARÍA ANTUÑA ZUMARÁN, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que continuarán las presentes actuaciones.
El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el articulo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, tres de febrero de dos mil dieciséis.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 2204 Feb 12- Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE TRABAJO DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RAUL Y OTROS C/ ACOSTA Y LARA, JOSE Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" FICHA IUE 2-35749/2015 SE DISPUSO POR AUTO 1929/2015 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2015 SE CITE Y EMPLACE POR EDICTO Y POR EL TERMINO LEGAL A LOS HEREDEROS/ SUCESORES DE ADRIANA MONICA VARELA DEL CIOPPO/ CIOPO A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCEDIMIENTO.
SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.
SE DEJA CONSTANCIA DE LA GRATUIDAD DEL PRESENTE EDICTO (ART. 28 LEY 18.572) Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 1997 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal., dictada en autos "INTENDENCIA DE CANELONES C/ GONZALEZ, ROBERTO. JUICIO EJECUTIVO". IUE 181-592/2015, y según providencia nº 3105 de fecha 20 de noviembre de 2015, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 10 días, conforme al art. 89 del CGP, al Sr. Roberto Gonzalez, CI 1.731.446-4. Atento a lo dispuesto por decreto Nº 2587 de fecha 18 de agosto de 2015, "Al primero como pide, anotándose. Trabase embargo genérico, condenando al deudor al pago de las sumas peticionadas, oficiándose en lo pertinente. Fecho, citese de excepciones por el término de 10 días. A lo demás, téngase presente. " DRA. VIRGINIA FARIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. Canelones, 4 de febrero de 2016.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 2704 Feb 18- Mar 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMARILLO CORTS; MARIA ISABEL, AMARILLO; ROSALINA Y MARTINEZ AMARILLO; BERTA ALICIA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 301-460/2015, se hace saber que en autos se ha iniciado acción de posesión notoria de estado civil de la calidad de hijo natural de Juan Carlos, Luis María y Berta Renee Amarillo respecto de su madre Eulogia Amarillo Espil; en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza a CARLOS ANTONIO AMARILLO CORTS y OLGA RENEE MARTINEZ y demás interesados que se consideren con derecho en las sucesiones de Eulogia Amarillo Espil, Berta Renee y Luis María Amarillo, tramitados en esta Sede en el expediente IUE 301-509/2014, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de noviembre de 2015.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
08) $ 10710 10/p 2112 Feb 11- Feb 24

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Young, SE NOTIFICA a los Sres. MARIA AMELIA O MARIA JULIANA O AMELIA JULIANA PECULIO, IRENE, MARIA ELVIRA, CARMEN, SATURNINA, AURORA FAUSTINA, PEDRO DOROTEO, RAMÓN ROSAS Y COMANDO MIGUEL SOSA PEROLO, JUAN MANUEL O JUAN SIXTO O MANUEL SIXTO PECULIO SIERRA, Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO de la Cesión de Promesa de Compraventa otorgada el 7 de setiembre de 1993, por José Luis Taramasco con Richard Daniel Valiente y Silvia Mabel Barrios Arévalo respecto del padrón urbano Nº 1913 (M/A) actualmente empadronado con el Nº 2183, solar 14, manzana 151, de Río Negro. Asimismo se CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a las personas antes mencionadas, teniendo presente la Cesión de la Promesa antes mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y oponer excepciones en los autos caratulados: "VALIENTE, RICHARD DANIEL Y OTRA c/ SOSA PEROLO, JOSE MARIA Y OTRA.- ESCRITURACION FORZADA: IUE: 320-164/2015" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la Ciudad de Young, a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.
08) $ 13090 10/p 2413 Feb 15- Feb 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dra MARIA JESUS ALBIN y en autos caratulados: "OSE CON SUCESORES JOSE DIEGO SILVERA O LIBERA Y FERMINA ALEGRE PROCESO DE OBLACION Y CONSIGNACION IUE 360-445/2015., por así haber sido dispuesto por providencia Nº 2637 de fecha 7-10-2015, se notifica por este medio el mismo.
Salto, 7 de octubre de de 2015.
Téngase por presentada en la representación invocada con los recuados adjuntos, por denunciado el domicilio real y constituido el procesal.
De la oblación y consignación promovida notifiquese a los Sres Carlos Libera Garcilaso y Carlos Libera Alegre en su domicilio de Agraciada 340 y emplacese mediante edictos por el término de 90 días a los sucesores de José Diego Silvera o Libera y Fermina Alegre así como todo aquel que pueda tener algún derecho en el padrón objeto de la servidumbre bajo apercibimiento de ser designado defensor de Oficio.
Se expide el presente en Salto a los veinte días del mes de noviembre de 2015 Dra Maria Jesús Albín Juez de Paz Departamental de Salto de 3º turno -Subrogante.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1948 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GALARZA ALMEIDA, Charles Heber. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE número: 353-1070/2015" hace saber que por Providencia Nº 7232/2015 de fecha 17 de Noviembre de 2015, se dispuso emplazar a los sucesores del Sr. Andrónico GALARZA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (ya que el patrocinio es de Defensoría Pública) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 07 (SIETE) de DICIEMBRE del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 2274 Feb 12- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LOZANO CASTELLI, MATILDE ESTHER, LOZANO CASTELLI, RAQUEL AURORA Y OSIMANI LOZANO, LETICIA LAILY C/ LOZANO CURBELO, GUSTAVO, OSCAR, MARCELO, MAURICIO, GONZALO GUZMAN Y JAVIER, LOZANO GOUX, GLORIA, HUGO Y CESAR- IUE Nº 431-856/2014", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MATILDE ESTHER LOZANO CASTELLI; RAQUEL AURORA LOZANO CASTELLI Y LETICIA LAILY OSIMANI LOZANO promoviendo el trámite de PARTICION C/ LOZANO CURBELO, GUSTAVO, OSCAR, MARCELO, MAURICIO, GONZALO GUZMAN Y JAVIER, LOZANO GOUX, GLORIA, HUGO Y CESAR. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GONZALO LOZANO CURBELO y GUZMAN LOZANO CURBELO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de Noviembre de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 9520 10/p 2786 Feb 18- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CORREA SUAREZ, HECTOR C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ GONZALEZ, ZULEMA - REGULACIÓN DE HONORARIOS - I.U.E. 412-514/2013", por Auto Nro, 7208/2015 de fecha 07/10/2015, se EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. ZULEMA RODRIGUEZ GONZALEZ, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 30 de Octubre de 2015. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
08) $ 5950 10/p 1851 Feb 05- Feb 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO.
En exp. Administrativo Nº 2012/1/5114 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres caratulado "Segio Conde Olascuaga. Solicita Transferencia de Oficio MAT- D 5774", se tramita la transferencia de oficio del vehiculo matricula D 5774 y por este medio se cita, llama y emplaza al Sr. Julio Goday a que comparezca a deducir sus derechos en plazo de 10 días, confiriéndose vista por el mismo plazo, bajo apercibimiento.
EDUARDO ELOSEGUI
ASESOR LETRADO.
Última Publicación
08) $ 1428 3/p 2457 Feb 16- Feb 18

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y al Sr. Carlos Alberto MOURA MORALES; María Universina ARCE, Ramón Nicolás, Martita, María Francisca, Jorgelino, Brisolar, Angenor, Gilberto Adan FREIRE ARCE; Gustavo y Gonzalo SILVERA FREIRE, Juan Gonzalo SILVERA ALMEDA, Odalis FREIRE ALVEZ, Teresa ALEMAN y Sr. Pío Zenon MONTERO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 850/15 de fecha 05/VIII/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 16(p) ubicada en la Localidad Catastral Mangrullo del Departamento de Cerro Largo con destino al Depósito de Distribución de agua potable para la Localidad de Mangrullo y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 27/II/15, con el Nº 13.162, tiene una superficie de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10 m de frente a la calle Doctor Lagarmilla; al Sureste, 10m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste,10 m, lindando por los tres lados con resto del padrón Nº 16 (p)
El bien fue tasado en U.R. 50
Expediente Nº 1085/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 2333 Feb 15- Feb 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto DFA 109-2486/2015 de 4/12/2015 se cita, llama y

emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda de expropiación en actuaciones caratuladas "Intendencia de Montevideo c/ Miccio Mariño, Romeo y otros - Expropiación" IUE 109-139/2015, a Romeo Miccio Mariño y su cónyuge Guillermina Albornoz, Julieta Esther Miccio Mariño y su cónyuge Antonio Rodríguez y Leonor Loreley Miccio Mariño y su cónyuge José Debitonto y/o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien padrón Nro. 48558, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2015 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2127 Feb 12- Feb 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia que Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE 305-25/2015", se cita, llama y emplaza a toda persona interesasa y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 386/14 de fecha 23/04/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 1123 (p) ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Magali Martinez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 26/11/2014, con el Nº 12.451, tiene una superficie de 98 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10 mts.; al Surreste, 10 mts.; al Suroeste 10 mts.; lindando por todos los lados con Padrón Nº 1123, el bien fue tasado en 25 U.R.; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 10 de Octubre de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicia, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1947 Feb 10- Feb 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. Santos Nicasio LÓPEZ RODRÍGUEZ, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 145210 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35738 de fecha 22 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5260/15 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de noviembre de 2015, con destino a la regularización del Asentamiento Matilde Pacheco, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000992-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2129 Feb 12- Feb 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. Aparicio LAURÍA LARBURU y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 145209 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35738 de fecha 22 de octubre de 2015 y por Resolución Nº 5260/15 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de noviembre de 2015, con destino a la regularización del Asentamiento Matilde Pacheco, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 6402-000987-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2128 Feb 12- Feb 25

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "DE LEON, IVONNE - INCAPACIDAD - FICHA 2-55795/2013", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 5991/2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a IVONNE ISABEL DE LEON SANSCRITTO y se designó curador a el SR. RICARDO LEOPOLDO DE LEON SANSCRITTO sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quien aceptó el cargo el día 18 de noviembre de 2015.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, primero de diciembre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3060 10/p 2132 Feb 11- Feb 24

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "FELLE TRAPANESE, EDGAR - INCAPACIDAD - FICHA 2-59681/2012", a fin de comunicarle que por auto Nº 4349/2015 de fecha 02/09/2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. EDGAR NELSON FELLE TRAPANESE, y se designó curador definitivo al Sr. CHRISTIAN EDUARDO CALANDRA CASTELLA, quien aceptó el cargo por dicha providencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2550 10/p 1972 Feb 10- Feb 23

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "JOSE ATILIO, SENA VARELA - INCAPACIDAD - PROV. JZDO LTDO DE 1ERA INSTANCIA DE MERCEDES DE 21 TURNO" IUE 46-1107/1992, se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5560/2015 de fecha 19/10/2015, a fin de comunicarle que por auto Nº 6308/2013 de fecha 04/10/2013, se designó a la Sra. SUSANA MARIA SENA VARELA curadora definitiva del Sr. JOSE ATILIO SENA VARELA, quien aceptó el cargo el día 18/08/2014, y se tuvo por discernida del cargo por auto Nº 5560/2015 de fecha 19/10/2015, relevándose del cargo al Sr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ BORGES.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 21 de octubre del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3570 10/p 1779 Feb 04- Feb 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "GOLDBERG, NOEMI -INCAPACIDAD-" Ficha 412/1045/2004, por Providencia Nº 755/2015 de fecha 24/02/2015 del Juzgado Letrado de 2º Turno de Treinta y Tres, se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA a la Sra. RUTH GOLDBERG ALLENDE repecto de la incapaz de autos Sra. NOEMI GOLDBERG.
Montevideo, 20 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 2181 Feb 11- Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos caratulados "SASTRE GARCIA, RICARDO ARTURO REPRESENTADO POR GARCIA SANTA MARIA, MARTA- INCAPACIDAD", FICHA 56-559/1992, se hace saber que se designó por Decreto 630 del 10 de marzo de 2015, nuevo curador propietario del incapaz de autos, Sr. Ricardo Arturo Sastre García, a su hermana, la Sra. Graciela Sastre García, quien aceptó el cargo el día 19 de marzo de 2015.-
MONTEVIDEO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2550 10/p 1780 Feb 04- Feb 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA PETRONE, ELBA - INCAPACIDAD - IUE: 2-30317/2015, se hace saber que por auto Nº 5753/2015 de fecha 11/11/2015 se designó Curadora interina de la denunciada ELBA PEREYRA PETRONE a la Sra. Patricia Elizabeth Patetta Cuadro, quien aceptó el cargo el 18/11/2015.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2040 10/p 1629 Feb 03- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno, en autos caratulados "AISPURU BIANCHI, GONZALO SEBASTIAN"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-6947/2014, se hace saber que por AUTO Nº 4538 de fecha ppprimero de octubre dos mil catorce, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO SEBASTIAN AISPURU BIANCHI, designándose curador definitivo a LIGIA BIANCHI MADERAI.-
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 2679 Feb 17- Mar 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BLANDIN SERGIO INCAPACIDAD. AUX. POBREZA" IUE: 67-602/1998 por Decreto Nro 4327/2015 de fecha 15,10,2015 se designó curador propietario del interdicto SERGIO NICOL BLANDIN PRAIZ al Sr. SERGIO OSVALDO BLANDIN GONZALEZ, habiéndose otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 660/1999 de fecha 15,03,1999.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de Noviembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2201 Feb 15- Feb 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "GUZMAN SARAVIA, RAMONA S/ INCAPACIDAD (FICHA -156-184/2013), y por Resolución Judicial Nº 737/2015, de fecha 16 de marzo de 2015, se ha declarado el estado de incapacidad a Ramona GUZMAN SARAVIA, designándose curadora definitiva de la misma a su hija legítima Sra. Natalia Rafaela SAGARDIA GUZMAN.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza I.U.E- 156-137-2013.-
Artigas, 16 de Junio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2383 Feb 15- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "PINTOS RODRIGUEZ, Andrea Sabrina - INCAPACIDAD", IUE: 157-4/2015 hace saber que fue declarada incapaz ANDREA SABRINA PINTOS RODRIGUEZ y se designó curadora de la incapaz a la Sra. JESICA VERONICA PINTOS DOS SANTOS. Se hace constar que tramita por Defensoria de Oficio, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diecinueve de enero de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2399 Feb 15- Feb 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOREIRA SILVEIRA, Andrés - INCAPACIDAD", IUE: 444-122/2014 hace saber que fue declarado incapaz ANDRES MOREIRA SILVEIRA y se designó curador del incapaz a la Sra. GLADYS MARY SILVEIRA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día trece de noviembre de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2401 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MARECO, DONATILA TERESA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 440-421/2015, se hace saber que por auto Nº 9267/2015 de fecha 09 de Diciembre de 2015 se designó al Sr. GUALBERTO, MARECO como curador interino de su hermana DONATILA TERESA, MARECO, quien aceptó el cargo con fecha 23 de Diciembre de 2015 Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 02 de Febrero de 2016.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dosdel mes de febrero del año dos mil dieciséis.-
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2656 Feb 17- Mar 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MAGUNACELAYA, DIEGO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-187/2014, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 5615/2015, de fecha 13 de Octubre de 2015 declaró en estado de incapacidad a DIEGO ARMANDO MAGUNACELAYA VERA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA VERA SILVA, quién aceptó el cargo con fecha 19 de Noviembre de 2015. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 04 de Diciembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2002 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MENZA, SOFIA DENISSE -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-4/2015, se hace saber que por auto Nº 556/2015, de fecha 25/02/2015 se decretó por formulada declaración de incapacidad de, SOFIA DENISSE ACOSTA MENZA, habiéndose designado Curadora Interina a MARIA ESTELA ACOSTA C.I. Nº 3.300.007-9, quien aceptó el cargo el 29/06/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Octubre de 2015. Dra. Esc.

SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2515 Feb 16- Feb 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VAZ CASTRO, JUAN MANUEL Y VAS CASTRO, CARLOS DIEGO. INCAPACIDAD. IUE. 208-381/2014", que por RESOLUCION Nro. 1643/2015 del 5/5/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN MANUEL y CARLOS DIEGO VAZ CASTRO, C.I. 4.658.821-4 y 4.014.992-7, respectivamente. Se designó CURADORA a ANA CECILIA VAZ, C.I. 4.014.993-3, domiciliada en calle 18 de julio nº 1265 de la ciudad de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 1/9/2015 sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 24 de diiciembre del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 1695 Feb 04- Feb 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "VERGARA CHOZZA, ANGEL EDUARDO - INCAPACIDAD" = IUE: 227-680/2014; que por Resolución Nº 5813/2015 de fecha 05 de Octubre de 2015 se declaró incapaz a ANGEL EDUARDO VERGARA CHOZZA designándose curadora del mismo a su madre SILVIA MARGOT CHOZZA DIAZ, habiendo aceptado el cargo el 21 de Octubre de 2015, sirviendo la presente resolución de suficiente discernimiento del cargo.
Carmelo, 26 de Octubre de 2015.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 2491 Feb 16- Feb 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos TELLECHEA TELLECHEA, Lucas - INCAPACIDAD - IUE 274-567/2015, se hace saber que por resolución nro. 4105 de fecha 28 de setiembre de 2015 se designo curador interino del denunciado incapaz LUCAS TELLECHEA TELLECHEA al Sr. Luis Exequiel Tellechea Amorin.
Minas, 11 de febrero de 2016. PEDO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) $ 2040 10/p 2738 Feb 18- Mar 02

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos SANTOS LARROSA JUAN MARCELO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 432-555/2012 se hace saber que por resolución nro. 2722 de fecha 23/07/2015 del Juzgado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se declaró el estado de incapacidad de JUAN MARCELO SANTOS LARROSA, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a la Sra. María del Carmen Santos Santos.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 11 de noviembre de 2015. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2481 Feb 16- Feb 29

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos: "ROSA TERESA RODRIGUEZ - INCAPACIDAD" - IUE 432-620/2014 se hace saber que por resolución nro. 4937 de fecha 8/9/1987 dictado en estos autos se declaró el estado de incapacidad de ROSA TERESA RODRIGUEZ, habiéndose designado curadora a la Sra. Yolanda Isabel Rodríguez y por resolución nro. 4607 de fecha 30/10/2014 se designó nueva curadora de la misma a Mary Carmen Rodríguez.
Minas, 17 de junio de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 2550 10/p 1856 Feb 05- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "AMORIN GUTIERREZ, OLGA ESTHER INCAPACIDAD", ",IUE 285-628/2014 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4616 DE 14/10/2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A OLGA ESTHER AMORIN GUTIERREZ HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. DANIEL ENRIQUE POSSE AMORIN SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO, 07 DE DICIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2550 10/p 2100 Feb 11- Feb 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUBIL HERNIN, ADOLFO. INCAPACIDAD" IUE 501-158/2014, por auto Nº 4390/2015 de fecha 26.08.2015 se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO TULIO RUBIN HERNIN, C.I. 2.949.778-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a LAURA MARINA RUBIL GONZALEZ, C.I. 3.506.616-4, quien aceptó el cargo conferido el 18.12.2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 23 de diciembre de 2015- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2080 Feb 11- Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "VOLPE VENTURINI, Gabriel Nicolás. INCAPACIDAD.- IUE: 353-38/2015", hace saber que por auto Nº 5117/2015 de fecha 03 de Setiembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a: Gabriel Nicolás VOLPI VENTURINI, y se designó CURADORA a: Adriana Yanet VENTURINI PEREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Diciembre de 2015 y se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de Diciembre del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3060 10/p 2452 Feb 16- Feb 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GODOY, Matías Sebastián. INCAPACIDAD.- IUE: 353-350/2013", hace saber que por auto Nº 1133/2014 de fecha 11 de Marzo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Matías Sebastián RODRIGUEZ GODOY, y se designó CURADORA a: Silvana Deolinda GODOY GIMENEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de Marzo de 2014.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26

(VEINTISEIS) de MARZO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 2222 Feb 12- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos "PÉRDOMO GÁNDARA, NIDIA DIVER - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 431-137/2015", se hace saber que por Decreto Nº 5543/2015 de fecha 13/10/2015, se declaró en estado de Incapacidad a NIDIA DIVER PERDOMO, habiéndose designado curadora a NELLY NOEMÍ RASQUIN quién aceptó el cargo en el día 22/10/2015. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 26 de Octubre de 2015.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 2247 Feb 12- Feb 25

Licitaciones

LICEO "LIBERTAD" llama a licitación de cantina:

La dirección del liceo "Libertad" llama a licitación para la explotación del los servicios de cantina.
Los pliegos se retirarán en el local liceal (Clauzolles 794- Libertad- Dpto San José) a partir del 18/02/2016 al 24/02/2016 del presente año, en el horario de 08:00 a 13:00 hs.
La apertura de ofertas se realizará el 01/03/2016, a las 10:00 hs.

Única Publicación
12) $ 476 1/p 2758 Feb 18- Feb 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 7/16

OBJETO: Construcción de nuevo local de la Escuela Nº 231 de Montevideo (J. R. Gómez s/n Esq. Mariano Moreno - Montevideo).
APERTURA: 11 de marzo de 2016 - HORA 12:30, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 22/02/16 hasta el 26/02/16.
- HORARIO: De 12:00 a 14:00 horas.
- PRECIO: $U 24.000
CONSULTAS Y RETIRO DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 22/02/16 hasta el 26/02/16.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Área de Gestión y Contralor de Obras Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 2712 Feb 18- Feb 18

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 18 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOAQUIN JAVIER ALVAREZ, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CORRALES 4033 y VERONICA GONZALEZ BORCHES, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CORRALES 4033.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2769 Feb 18- Feb 22

AGUSTÍN PEDRO ALGORTA ROIG, 27 años, soltero, TÉCNICO ELECTROELECTRÓNICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1637/2 y MARÍA CECILIA MAIOJAS SCHNEIDER, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, ARGENTINO R/L, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1637/2.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2727 Feb 18- Feb 22

JUAN CARLOS DE GIOVANNI BRAIOTTA, 61 años, soltero, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4422/1 y SUSANA BEATRIZ REINO PIÑEIRO, 60 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4422/1.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2725 Feb 18- Feb 22

CARLOS DANIEL ALMEIDA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL JOSÉ M. NAVAJAS 1256 y ROSA CANCELA, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL JOSÉ M. NAVAJAS 1256.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2720 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 3

WALTER ARIEL CUADRO ETCHEBER, 59 años, divorciado, DISEÑADOR GRAFICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1358 / APTO 402 y SYLVIA LYLIAM BUDES PÉREZ, 52 años, soltera, LIC. EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1358 / APTO 402.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2726 Feb 18- Feb 22

ISAIAS NATANAEL CORREA FALERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4432 BIS y NOELIA ELIZABETH ACEVEDO FERNANDEZ, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PUERTO RICO 4432 BIS.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2701 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 4

FEDERICO DANIEL GÓMEZ MARTÍNEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIERREZ 3743 y NADIA JIMENA MACHADO BLANCO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIERREZ 3743.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2768 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 5

ALEJANDRO JAVIER OJEDA PALMER , 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CONTINUACIÓN AUSTRIA 2534 y ELIZABETH NELLY GÓMEZ DE PRATE , 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CONTINUACIÓN AUSTRIA 2534.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2823 Feb 18- Feb 22

MICHAEL MAUER BIRIOTTI, 31 años, soltero, COCINERO, ISRAELÍ, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1943/302 y LUCIANA DANIELA BUCK BIANCHESSI, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1943/302.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2822 Feb 18- Feb 22

GERMÁN TRAVIESO SUÁREZ, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO , lugar de domicilio DINAMARCA 4243 y JOSELINE GIMENA RUDI MARIÑO , 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio DINAMARCA 4243.

Primera Publicación
14) $ 362 3/p 2702 Feb 18- Feb 22

OFICINA No. 7

JULIO BORIS VILLOT, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1895 y MARÍA ESTHER

DUARTE, 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1895.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2831 Feb 18- Feb 22

ROBERTO VARGAS, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5115 y BLANCA KERLY NÚÑEZ, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5115.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2825 Feb 18- Feb 22

ADAN GUSTAVO PIRIZ GRAVI, 48 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BARQUISIMETO 4061 APTO. 3 y EVA MARIA BARRETO PEREZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio BARQUISIMETO 4061 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 2820 Feb 18- Feb 22

Montevideo, febrero 17 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HEBER RAUL RAMOS VIVAS, 72 años, divorciado, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 871/302 y SILVIA MUNIZ, 68 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 871/302.

14) $ 362 3/p 2618 Feb 17- Feb 19

NICOLAS MAXIMILIANO ARBULO, 33 años, soltero, INFORMATICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2231 y MARIA CECILIA VENTURINO, 31 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2231.

14) $ 362 3/p 2585 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 2

WILSON MAXIMILIANO FONTES ALVEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO AMEZAGA 3520 y ADRIANA ELIZABETH LOPEZ MARTINEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO AMEZAGA 3520.

14) $ 362 3/p 2570 Feb 17- Feb 19

ANTONY MICHEL BARCELLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALDENEGRO 4151 BIS y JENIFFER ALEJANDRA BONANI MACHADO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALDENEGRO 4151 BIS.

14) $ 362 3/p 2565 Feb 17- Feb 19

WASHINGTON FABIAN BONILLA RODRIGUEZ, 36 años, soltero, TÉCNICO , ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ LIVI 7818 y NADIA LIMA KENNEDY, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ LIVI 7918.

14) $ 362 3/p 2564 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 3

JOSÉ LUIS CAPRINO QUINTIERI, 40 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEABODY 1832 y VICTORIA MARÍA RODRÍGUEZ PRANDO, 41 años, divorciada, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEABODY 1832.

14) $ 362 3/p 2563 Feb 17- Feb 19

ÁNGEL ABRAHAM CORIA GÓMEZ, 22 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4293 y KESHIA NATALIE NÚÑEZ ORTIZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4293.

14) $ 362 3/p 2562 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 4

JUAN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ FANTI, 31 años, soltero, QUÍMICO FARMACÉUTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 5059 y YESIKA LORENA BENÍTEZ NOGUÉZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 5059.

14) $ 362 3/p 2572 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 5

JORGE ALEJANDRO MARTÍNEZ LALLANA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO,PASAJE C 7776 KM 16 y LAURA SOFÍA MEDINA HORNOS, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO, PASAJE C, 7776 KM 16.

14) $ 362 3/p 2655 Feb 17- Feb 19

MIGUEL ANGEL MATTOS DO SANTOS , 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3882/2 y SILVIA RAQUEL PEREYRA BIRRIEL , 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3882/2.

14) $ 362 3/p 2566 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 6

CARLOS WALTER SANZ CEJAS, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAY GENEROSO PEREZ 366 y LILIAN ESTER PIÑA RODRIGUEZ, 61 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY GENEROSO PEREZ 366.

14) $ 362 3/p 2567 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 7

NICOLÁS PARDEIRO GASAMANS, 24 años, soltero, EMPLEADO Y ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MÉNDEZ NÚÑEZ 2764 APTO. 11 y MARIA MAGDALENA OLAIZ DIAZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SCOSERÍA 2790 APTO. 703.

14) $ 362 3/p 2672 Feb 17- Feb 19

Montevideo, febrero 16 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MICAELA JAQUELINE APESTEGUIZ VALENZUELA, 37 años, divorciada, AUXILIAR CONTABLE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN VICENTE de ARCOS 3157/3 y JOSÉ MARÍA MACHIN HERNANDEZ, 45 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN VICENTE de ARCOS 3157/3.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2493 Feb 16- Feb 18

LEONEL HERNÁNDEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3107 y SILVIA ELISA GERMONE, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3107.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2447 Feb 16- Feb 18

OFICINA No. 2

DANIEL MARTÍN BASILIO PERCIANTE, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAESTRA MARÍA MANRUPE 5121/3 y LOURDES PAOLA HERNÁNDEZ CORREA, 33 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAESTRA MARÍA MANRUPE 5121/3.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2492 Feb 16- Feb 18

WALTER LEONARDO BONINO, 36 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio IBERIA 3898 y NATALIA DAVILA MELO, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IBERIA 3898.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2466 Feb 16- Feb 18

EVA GUADALUPE BLANCO VAZQUEZ, 36 años, soltera, LIC. EN NUTRICIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2628/901 y ALEJANDRO RAMIRO MONFORT MINETTO, 41 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2628/901.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2451 Feb 16- Feb 18

MATIAS FRANCO BITANCURT, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TIBER 3519 y MICAELA BARBARA DE ARMAS MASSA, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TIBER 3519.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2445 Feb 16- Feb 18

MARTÍN GONZALO BLANCO GUSSONI, 30 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA LIBERTADOR 1531/1102 y VALENTINA ACEVEDO MARTÍNEZ, 27 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA LIBERTADOR 1531/1102.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2444 Feb 16- Feb 18

OFICINA No. 3

GABRIEL CARVALHO PÉREZ, 28 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALARCÓN 1518 y ANDREA FERNANDA SÁNCHEZ MARTINS, 25 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ LEGUIZAMÓN 3737/101.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2545 Feb 16- Feb 18

OMAR RUBEN EGEA PATO, 68 años, viudo, EMPRESARIO, ARGENTINO, lugar de domicilio RBLA REP. DE CHILE 4589 / APTO 203 y MIRIAM CELIA KOMORNIK ERLICH, 55 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3461 / APTO 802.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2460 Feb 16- Feb 18

OFICINA No. 4

ÁLVARO GABRIEL GÓMEZ JAUREGUY, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO AMADEO ROLETTI 3286/002 y LUZDIVINA GÓMEZ RODRÍGUEZ, 34 años, divorciada, LABORES, ESPAÑOLA, lugar de domicilio JULIO AMADEO ROLETTI 3286/002.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2487 Feb 16- Feb 18

FERNANDO DANIEL LAVECHIA de los SANTOS, 42 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARAVIA Y SIXTINA PJE. A 163 y SHEILA MARTÍNEZ, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SARAVIA Y SIXTINA PJE. A 163.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2463 Feb 16- Feb 18

OFICINA No. 5

RODRIGO MIRANDA CAVANI, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE y ORDOÑEZ 1722 y MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ da ROSA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1722.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2477 Feb 16- Feb 18

GUSTAVO EDGAR QUIROGA GUTIÉRREZ, 57 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5384 y SILVIA ANDREA NEVES MUNDO, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5384.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2443 Feb 16- Feb 18

LUIS ALBERTO ORTEGA HERNÁNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHINA 1629 y VANESA NATALIA COSTA SILVA , 25 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CHINA 1629.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2442 Feb 16- Feb 18

JORGE ANDRÉS MAZZARONI FERRARI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO 7846 y VANESSA DANIELA VIDAL LUZARDO , 29 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA , lugar de domicilio CAMINO MALDONADO 7846.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2441 Feb 16- Feb 18

OFICINA No. 6

RAUL SILVA CORREA, 73 años, viudo, RETIRADO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 579 y LEONARDO SEBASTIÁN SARAVAY JURADO, 36 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 579.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2561 Feb 16- Feb 18

CONRADO RICARDO RAMOS LARRABURU, 53 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN CARLOS DE BOLIVAR 6360 y ILIANA ELIZET da SILVA CASCO, 42 años, soltera, PERIODISTA , ORIENTAL, lugar de domicilio SAN CARLOS DE BOLIVAR 6360.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2536 Feb 16- Feb 18

PEDRO JOAQUIN RICCI GARIN, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1177 y YAHANDRA LIZZANY FLORES SIERRA, 37 años, soltera, LABORES, HONDUREÑA, lugar de domicilio OBLIGADO 1177.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2440 Feb 16- Feb 18

OFICINA No. 7

ALVARO PODAZZA de los SANTOS, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DUNANT 3834 APTO. 2 y DANIELA JACQUELINE GONZÁLEZ HERRERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DUNANT 3834 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2544 Feb 16- Feb 18

INÉS VIDAL CORTINAS, 62 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PTE.GIRÓ 2540 y OND PEDRO de HEGEDÜS HETZEL, 61 años, divorciado, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio PTE. GIRÓ 2540.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2439 Feb 16- Feb 18

MARCIO LEONARDO UMPIÉRREZ , 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2773/1002 y MARÍA CECILIA CANOSA, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2773/4002.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2438 Feb 16- Feb 18

MIGUEL ANGEL PALAZUELO , 31 años, soltero, LICENCIADO EN NEUMOCARDIOLOGIA , URUGUAYO , lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1834/404 y ANDREA ELENA MORENO, 29 años, soltera, MÉDICO , URUGUAYA , lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1834/404.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 2437 Feb 16- Feb 18

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, autos caratulados: "SOSA BARZABAL, RAMON URUGUAY C/ URCHITANO TREZZA, FELIPE RAMON Y OTROS. PRESCRIPCION" EXPEDIENTE 2-6070/2006, se hace saber que por auto No. 617/2011 del 21/03/2011 y por auto 3397/2015 del 20/11/2015, se cita, llama y emplaza a Rubén Felipe URCHITANO SARLA y a los demás sucesores de Felipe Ramón URCHITANO TREZZA, a los Sres. Néstor José Pérez García y Elena Gladys Zucker y a todos los que se consideren asistidos a derecho sobre el vehículo camión marca MAN, modelo L 10210, año 1963, PADRÓN 32605, MATRICULA 203.640 de SAN JOSÉ, motor No. 34493709117899, para que comparezcan a deducirlos en el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de febrero de 2016. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

16) $ 8330 10/p 2147 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos "RODRIGUEZ OLIVERA MARTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-29491/2014, según providencia número 2028/2015, de fecha 14 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derechos

sobre el bien a prescribir, y especialmente a sus últimos titulares registrales (Sres. Eduardo Ruben Reyno Velazquez, Néstor Alfonso Reyno Perri, Ricardo Alberto Reyno Velázquez y Alejandro Walter Reyno Perri) y/o sucesores a cualquier título y a los linderos de los padrones números 68.570, 68.572 y 170.710 o a sus sucesores a cualquier título (articulo 127.4 del Código General del Proceso), sobre el padrón urbano número 68.571 ubicado en la 4ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dionisio López, número de puerta 1997, localidad catastral Montevideo, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en su caso,.
Montevideo, 22 de Diciembre de 2015 Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11900 10/p 2431 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida dictada en autos "ZITO VASSALLO, Sylvia Ana. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487.205/2013, SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 501 (antes en m/á con el Nº 9609), actualmente señalado como el solar 5 de la manzana 67 con frente a la calle 7 entre calles A y B, Localidad Catastral de Las Toscas, el que según plano del Ing. Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de abril de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Of. Delegada de Pando) con el Nº 550 el 16.04.02, tiene una superficie de 625 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al último titular registral, Sr. MARIO JOSE ANTONIO FERREIRA GALAN, a los linderos padron 490, MATIAS HERNAN VILCHES SUAREZ, padron 502 ILDA ESTHER MACHADO DOS SANTOS y WALTER GATTI, y padron 906, NELVOR S.A., y/o sus sucesores a cualquier titulo a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, a los efectos de las publicaciones legales, se expide el presente en Atlantida, el veintidos de julio de dos mil quince. Dr. German Olivera Rangel, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15470 10/p 1778 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Pando, dictado en autos: "GUTIERREZ MALLI MARIA DEL CARMEN - PRESCIPCION TREINTENAL", Ficha 194-176/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BETANCOR POR SI Y COMO CURADOR DE SU HERMANO CLARO ANICETO GUTIERREZ BETANCOR, HAYDEE JUANA GUTIERREZ BENTANCOR, HECTOR MARIO GUTIERREZ BENTANCOR, FRANCISCO FIDEL HENRY GIRARDI GUTIERREZ, NARCISO HECTOR BETANCOR MIGUES POR SI Y COMO MANDATARIO DE MARIA DE LOS ANGELES BETANCOR MIGUES, MIGUEL ANGEL BENTACOR MIGUES, SONIA RENEE BETANCOR MIGUES, TOMAS GLICERIO GUTIERREZ BETANCOR, LUCIA SANTA MALLI BENTANCOR, CLOTILDE EULALIA BETANCOR MANZIONE, BLANCA AURORA BENTANCOR MANZIONE, MARIA ESPERANZA BETANCOR MANZIONE, LIONEL ELADIO BETANCOR CLAUDIO, MRIA ANABELA BETANCOR CLAUDIO, LIA JOSEFINA CLAUDIO DE BENTANCOR POR SUS HIJOS MENORES MARIA ADRIANA BENTACOR CLAUDIO Y LEONARDO HORACIO BETANCOR CLAUDIO, LILIA IRENE BETANCOR MANZIONE, MARIANA LUISA GUTIERREZ BETANCOR, HORACIO CESAR BETANCOR MARTIN, MARIA DE LA SELVA BETANCOR MARTIN, OSCAR FERREIRA BETANCOR, ARQUÍMEDES FERREIRA BETANCOR, MARIA DEL CARMEN FERREIRA ESPINO, MARIA LUISA FERREIRA ESPINO, ASDRUBAL LUIS FERREIRA ESPINO y demás sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Pando, 19 de Octubre de 2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los diecinueve días del mes de Octubre de dos mil quince. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.
16) $ 15470 10/p 2432 Feb 15- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Gabriela Tuberosa Etchart; dictada en autos "AMARAL BORDÓN ALEX DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-176/2014 Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 4553 de la localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, carpeta catastral 63, manzana 332, el cual cuenta con un área mensurada de 603 m2 00 dm2.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, por el término de 90 días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los treinta días del mes de julio de dos mil quince. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz (Subrogante).
16) $ 9520 10/p 2583 Feb 17- Mar 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "BO OCHALDE, Leticia Leda. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 234-276/2015", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Dra. Leticia Leda Bo Ochalde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre cuatro bienes inmuebles ubicados en la zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano del 27 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 18 de noviembre de 2014 con el Nº 705, cada uno de ellos tiene una superficie de 7.378 metros cuadrados y 81 decímetros cuadrados. I) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA -Padrón Nº 1.390-, manzana catastral Nº 424, lindando al Suroeste con calle Oriente, al Noroeste con calle Argentina, al Noreste con calle Guyunuza y al Sureste con calle Eguren. II) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO -padrón Nº 1.391-, manzana catastral Nº 425, lindando al Suroeste con calle Oriente, al Noroeste con calle José Pedro Varela, al Noreste con calle Guyunuza y al Sureste con calle Argentina. III) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS -Padrón Nº 1.392-, manzana catastral Nº 426, lindando al Suroeste con calle Guyunuza, al Noroeste con calle Argentina, al Noreste con calle Gral. Flores y al Sureste con calle Eguren. IV) Solar de terreno empadronado con el número UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES -Padrón Nº 1.393- manzana catastral Nº 427, lindando al Suroeste con calle Guyunuza, al Noroeste con calle José Pedro Varela, al Noreste con calle Gral. Flores y al Sureste con calle Argentina.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sr. César Bo o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 8 de diciembre de 2015. Dra. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22610 10/p 1802 Feb 05- Feb 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "BO OCHALDE, Leticia Leda. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 234-299/2015", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Leticia Leda Bo Ochalde, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y construcciones empadronado con el número CIENTO TREINTA Y UNO -Padrón Nº 131- ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del

Departamento de colonia, manzana catastral Nº 34 y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, del 25 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 11 de noviembre de 2014, con el Nº 700, según el cual tiene una superficie de 922 metros cuadrados y 14 decímetros cuadrados y linda con los padrones números 2733 y 132. II) Solar de terreno empadronado con el número CIENTO TREINTA Y DOS -Padrón Nº 132- ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana catastral Nº 34 y que según plano del Agrimensor Alvaro Viviano, del 25 de octubre de 2014, que fuera inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 11 de noviembre de 2014, con el Nº 700, según el cual tiene una superficie de 922 metros cuadrados y 57 decímetros cuadrados y linda con los padrones números 133, 4.787, 4.786, 2.733 y 131.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Cirilo Cabral y Amara Bo o Amara Cabral de Bo o Bo Amara C de o Amara C de Bo y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 7 de diciembre de 2015. Dra. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 21420 10/p 1794 Feb 05- Feb 22

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. María Mercedes Camps y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5016, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 360 m² señalado con el Nº 6 de la manzana B y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Numero 2 de 17 mts, al Sureste 30 metros con solar 5, al Suroeste 12 metros con Solar 23, al Noroeste 30 metros con Solar 7; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2245 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5303 ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² solar 9 de la manzana 22 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al sureste 30 metros con solar 10, al suroeste 14 metros lindando con solar 18 y al noroeste 30 metros con Solar 8; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2244 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5302 ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² solar 8 de la manzana 22 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al sureste 30 metros con solar 9, al suroeste 14 metros lindando con solar 19 y al noroeste 30 metros con Solar 7; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz
16) $ 14280 10/p 2243 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5221, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 1269 m² solares Nº 9, 10 y 11 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 42 metros de frente a calle de 17 metros, al sureste 30 metros con solar 12, al suroeste 42 metros lindando con solares 24, 25, 26 y al noroeste 30 metros con Solar 8; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2242 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5230, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 24 de la manzana 11 y se deslinda así: al suroeste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al noroeste 30 metros con solar 25, al noreste 14 metros lindando con solar 11, al sureste 30 metros con Solar 23; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2241 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5229, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 20 de la manzana 11 y se deslinda así: al suroeste 15 metros de frente a calle de 17 metros, al noroeste 30 metros con solar 21,

al noreste 14 metros lindando con solar 15, al sureste 30 metros con Solares 18 y 19; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2240 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5220, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 5 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle 17 metros, al sureste 30 metros con solar 6, al suroeste 14 metros con Solar 30, al noroeste 30 metros con Solares 3 y 4; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2239 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición det Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5219, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 339,63 m² señalado con el Nº 4 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 10 metros de frente a calle 17 metros, al noroeste 18 metros a calle 17 metros también de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 cm de extensión, al sureste 15 metros con parte del Solar 5, al suroeste 23 metros con Solar 3; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2238 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5373, ubicado en la Balneario El Ensueño, Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 15 de la manzana 30 y se deslinda así: al suroeste 14 metros de frente a calle 17 metros, al noroeste 30 metros lindando con solar 16, al noreste 14 metros con Solar 10, al sureste 30 metros lindando con solares 13 y 14; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2237 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5228, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 339,63 m² señalado con el Nº 19 de la manzana 11 y se deslinda así: al sureste 10 metros de frente a calle numero 8 de 27 metros, al suroeste 18 metros a calle de 17 metros también de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7 metros 85 centimetros de desarrollo, al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 20, al noreste 23 metros con Solar 18; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2236 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5225, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 339,63 m² señalado con el Nº 16 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 18 metros de frente a calle 17 metros, al sureste 10 metros a calle 8 de 27 metros tambien de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7 metros 85 centimetros, al suroeste 23 metros con Solar 17, al noroeste 15 metros con parte del Solar 15; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2235 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5179, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 353,71 m² señalado con el Nº 7 de la manzana 6 y se deslinda así: al Sureste 10,59 metros de frente a Rambla Costanera, al Suroeste 15,81 metros a calle 17 metros, tambien de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 6 metros 98 centimetros de desarrollo, al Noroeste 18,52 metros con Solar 8, al Noreste 22,92 metros con Solar 6; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 15470 10/p 2234 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de

Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5648 ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² solar 20 de la manzana 8 y se deslinda así: al suroeste 14 metros de frente a calle de 17 metros, al noroeste 30 metros con solar 21, al noreste 14 metros lindando con solar 13 y al sureste 30 metros con Solar 19; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2233 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5227, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 345 m² señalado con el Nº 18 de la manzana 11 y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a calle numero 8 de 27 metros, al suroeste 23 metros con solar 19, al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 20, al noreste 23 metros con Solar 17; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2232 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5226, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 345 m² señalado con el Nº 17 de la manzana 11 y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a calle numero 8 de 27 metros, al suroeste 23 metros con solar 18, al noroeste 15 metros lindando con parte del solar 15, al noreste 23 metros con Solar 16; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2231 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5224, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según y plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 420 m² señalado con el Nº 15 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 14 metros de frente a calle 17 metros, al sureste 30 metros con solares 16 y 17, al suroeste 14 metros con Solar 20, al noroeste 30 metros con Solar 14; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2230 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. MARIA MERCEDES CAMPS y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5218, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 345 m² señalado con el Nº 3 de la manzana 11 y se deslinda así: al noreste 15 metros de frente a calle 17 metros, al noroeste 23 metros con solar 4, al sureste 15 metros con Solar 5, al suroeste 23 metros con Solar 2; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2229 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. JULIA COUTURE y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5033, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 360 m² señalado con el Nº 23 de la manzana B y se deslinda así: al Suroeste 15 metros de frente a calle Nº 1 de 17 mts, al Noroeste 30 metros con solar 22, al Noreste 18 metros con Solar 6, al Sureste 30 metros con Solares 1 y 2; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2228 Feb 12- Feb 25

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 235-206/2013; por Resolución Nº 274 de fecha 6 de JUNIO de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o a los sucesores de la Sra. María Mercedes Camps y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 5024, ubicado en la Balneario El Ensueño, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre del año 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el año 1947 con el número 128, tiene un área de 360 m² señalado con el Nº 14 de la manzana B y se deslinda así: al Noroeste 15 metros de frente a calle de 27 mts, al Noreste 24 metros con solar 13, al Sureste 15 metros con parte del Solar 12, al Suroeste 24 metros con Solar 15; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Julio de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
16) $ 14280 10/p 2227 Feb 12- Feb 25

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "GEYMONAT BERTÓN, Weimar Rogelio. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-323/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Weimar Rogelio Geymonat Bertón, del siguiente bien: solar de terreno baldío, Padrón Nº 3244, señalado como Solar Nº 19 de la manzana Nº 3, con una superficie de 538 metros, 62 decímetros, lindando al Sur Este: 11 metros 50 centímetros a calle 18 de Julio; al Suroeste: 46 metros 83 centímetros con solar 20; al Noroeste: 12 metros 10 centímetros con parte del Solar 1 y 2; y al Noroeste: 46 metros 86 centímetros con el Solar 18, todos de la misma manzana. Inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1488 el 30 de agosto de 1948, de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular registral o en la persona de sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Mario Porley Quirino y Blanca Morales (padrón 1671); Alfredo Haroldo Thove Cestona (padrón 1993), sucesores de Indalecio Carlos o Carlos Alonso o Alonso Pérez o Alonzo Pérez (Padrón 3246) y Alfredo Alfonso Marveggio Schneiter (padrón 3247). Nueva Helvecia, 12 de febrero de 2016. Dra. VIVIANA GALLETTO FARRO, Jueza de Paz.

Primera Publicación

16) $ 17850 10/p 2714 Feb 18- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "WITRALEN S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRONES Nº 2659 Y 2660. Ficha 228-404/2014, y según providencia No. 2184 de fecha 17/09/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular el Sr. Juan Eugenio Assandri Coccolo y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón urbano que se describe a continuación: padrón 2659 de la Localidad Catastral Colonia- Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 722 el 20/04/2015, tiene un área de 576 metros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros Asamblea de la Florida; 48 metros al Norte con padrón 2658; 12 metros al SurEste con padrón 2663, y 48 metros al Sur Oeste con padrones 2662 (16 metros), 2661 (16 metros) y 2660 (16 metros), todos del mismo plano; y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular el Sr. Tomás Assandri y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón urbano que se describe a continuación: padrón 2660, con la misma ubicación y plano que el anterior descripto, y tiene un área de 450,24 metros cuadrados, y se deslinda así: 28,14 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros Asamblea de la Florida; 16 metros al Norte con padrón 2659; 28,14 metros al SurEste con padrón 2661; y 16 metros al SurOeste de frente a Avda. José Batlle y Ordoñez, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 28 de setiembre de 2015.- Dra. Valeria Altieri Posada, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

16) $ 20230 10/p 1796 Feb 05- Feb 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo, dictada en autos: "THOMASSET PRIETO, ALBERTO RAUL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE: 307-100/2015, según providencia Nº 2006 de fecha 16/10/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso iniciado por Alberto Raúl Thomasset Prieto respecto del bien mueble motor fuera de borda marca Mercury 70 HP Color negro del año 1983 serie 60261559 a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble cuya prescripción se solicita por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP); Paysandú, 29 de octubre de 2015. Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo. Juez de Paz Departamental.

16) $ 8330 10/p 2251 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en autos caratulados: "Ghiggino Bruno, Carlos Walter c/ Fraschini, Víctor Elías y/o sucesores. Prescripción adquisitiva treintenal." IUE 308-165/2015 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS WALTER GHIGGINO BRUNO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguientes bienes inmuebles: padrón 7.733, antes en mayor área con el Nº 5.902, ubicado en la 1ª Sección Judicial y catastral del departamento de Paysandú, zona rural, consta de una superficie de 6 hectáreas, 9.940 metros; que se deslinda así: al este 171 metros 90 centímetros de frente a calle Nº 90 sur, al sur 214 metros 50 centímetros lindando con el padrón 7.734, al oeste 378 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón 6.001 y al norte linda con el Río Uruguay; padrón Nº 7.734, antes en mayor área con el No.5.902, ubicado en la 1ª Sección Judicial y catastral del departamento de Paysandú, zona rural, consta de una superficie de 5 hectáreas 2.892 metros que se deslinda así: 280 metros de frente a calle Nº 90 sur, al sur 163 metros 30 centímetros lindando con el padrón 7.575, al oeste 284 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón 6.001 y al norte 214 metros 50 centímetros lindando con el padrón 7.733; padrón Nº 7.727, antes en mayor área con el Nº 5.902, ubicado en la 1ª Sección Judicial y catastral del departamento de Paysandú, zona rural, consta de una superficie de 5 hectáreas 900 metros, que se deslinda así: al este 150 metros de frente a calle Nº 25 A, al Sur 354 metros 70 centímetros de frente a calle Nº 90 sur, formando esquina con la anterior, al oeste linda con el Río Uruguay y al este con el padrón 7.513. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Víctor Elías Fraschini y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 17 de diciembre de 2015. Dra. Mercedes Reyes de Salterain, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 23800 10/p 2652 Feb 17- Mar 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Pereira Salinas, Arcilia c/ Iceta, Juana Iris y/o sucesores. Prescripción treintenaria." IUE 308-71/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ARCILIA PEREIRA SALINAS a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 371, Quinta Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, Paraje "Colonia Juncal", zona rural, superficie de 23 hectáreas, 1365 metros, que se deslinda así: al norte dos líneas quebradas que miden, la primera 115 metros 23 centímetros lindando con parte del padrón Nº 1695, la segunda 185 metros 97 centímetros de frente a la Ruta Nº 90; al Este 590 metros 62 centímetros lindando con partes de los padrones Nº 1818 y Nº 1732; al Sur cinco líneas rectas de 99 metros 33 centímetros, 99 metros 95 centímetros, 200 metros 68 centímetros, 153 metros 5 centímetros y 152 metros 28 centímetros respectivamente, lindando la primera con el padrón Nº 369, la segunda con el padrón Nº 370, la tercera con parte de los padrones 370 y 367, la cuarta con parte del padrón 367 y la quinta linda con parte del padrón 1953 y al oeste tres líneas rectas de 472 metros 8 centímetros, 180 metros 26 centímetros y 198 metros 1 centímetro, que lindan la primera con parte de los padrones 1954, 2216, la segunda con parte de los padrones 365 y 366 y la tercera con parte del padrón 366. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Juana Iris Iceta y/o sucesores; titulares de los padrones linderos números 366, 365, 2216, 1954, 364, 1953, 367, 370, 369, 1732 y 1818; para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la Sra. Arcilia Pereira Salinas se encuentra auxiliada de pobreza Paysandú, 22 de diciembre de 2015. Dra. Mercedes Reyes de Salterain. Jueza de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 1698 Feb 04- Feb 19

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Este Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, y por disposición del Sr. Juez Dr. Claudio De León, en autos: "SUAREZ LUIS MARIA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA". Ficha IUE 322-48/2014, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Luis Maria Suarez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, sobre el PADRON URBANO No. 472, MANZANA No. 12, ubicado en la 3a. Sección Judicial de Rio Negro, en calles 25 de Agosto y Luis A. de Herrera s/n, emplazándose por este medio, especialmente al último titular SR. VIVIANO ELOY SILVA LARREA, como a sus sucesores a cualquier título; a los linderos: SUSANA BEATRIZ BELOKON MARTINELLI (Padrón No. 390); ARILDO SILVA y CELIA BIDENKO (Padrón No. 574); BASILIO BIAZOVSKY (Padrones Nos. 489 y 74); SUSANA SMAL (Padrón No. 409) y/o sucesores a cualquier título.- En consecuencia: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- San Javier, 17 de Abril de 2015. Fdo. Yolanda Heins. Juez de Paz (subrte.).

16) $ 11900 10/p 2316 Feb 15- Feb 26

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: "MENDEZ, CARMEN ESTHER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL: IUE: 325-1/2015", SE HACE SABER: Que se ha presentado: CARMEN ESTHER MENDEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 3671, rural, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Río Negro, Paraje "Paso de la Laguna", antes padrón 434 en m/á, de la Colonia César Mayo Gutiérrez, individualizado como fracción número 22, en el Plano del agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 304, el 27 de febrero de 1950.- El inmueble a prescribir consta de una superficie de 5(cinco) hectáreas 5220 m2 y cuyo deslinde es el siguiente, de acuerdo al Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Eduardo Guerra inscripto con el Nº 203 en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Río Negro con fecha 7 de mayo de 2015: al Noreste, recta de 248 mts, 50 cms, sobre Camino Vecinal; al Sureste, recta de 287 mts, 50 cms, sobre Camino Departamental; al Suroeste, recta de 208 mts, 80 cms con padrón Nº 5.014 y al Noroeste, recta de 206 mts, 7 cm con padrón Nº 5014.- También surge de dicho plano que los límites posesorios actuales incluyen parte del padrón 5.014 y dejan librado al uso público parte del padrón 3.671, por el trazado actual del camino departamental.- En consecuencia SE CITA, SE LLAMA, EMPLAZA Y CONFIERE TRASLADO DE DEMANDA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, así como Néstor Ariel CAIRUS RAMEAU y Nelio Ubaldo CAIRUS RAMEAU o sus sucesores a cualquier titulo (por figurar como últimos titulares del inmueble a prescribir), y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte solicitante se encuentra auxiliada de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintitres días del mes de diciembre de dos mil quince.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de YOUNG.

16) (Sin Costo) 10/p 2106 Feb 11- Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "CACERES CARMONA, MARIA ESTHER.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 318-233/2011", SE HACE SABER: Que se ha presentado: MARIA ESTHER CACERES CARMONA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 2918, urbano, ubicado en la manzana 161 de la localidad catastral Young, y según Plano de Mensura de Prescripción del Agr. Eduardo Dalessandro de Mayo de 2015, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 208 consta de una superficie de 576,15 mt. y sus linderos son calle Vasco Nuñez, y padrones Nos. 2846, 2847 y 5323. En consecuencia SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho por el término de noventa días al último titular del bien inmueble a prescribir o sus sucesores a cualquier titulo y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte solicitante se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los días del mes de febrero de dos mil dieciséis.- Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de Young.

16) (Sin Costo) 10/p 2503 Feb 16- Feb 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "LACASSY, SONIA C/ DE BRUN, ERNESTO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 331-541/2015, según providencia Nº 2839/2015 de fecha 24/11/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a todo aquél que se considere con derechos sobre automóvil marca TOYOTA, modelo HILUX, matrícula Nº FRA 6238, empadronado con el Nº 15.075 del Departamento de Rivera, motor Nº 2L-3723639, del año 1995, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 14 de diciembre de 2015. Dr. Carlos A. González - Juez de Paz Dptal de 1º Turno de Rivera.

16) $ 7140 10/p 1740 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instanciade Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "MUÑOZ YECI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 462-325/2009, se ha presentado Yeci Muñoz, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la localidad catastral de Rivera, antes 10ª Sección Judicial de Rivera, Manzana 849, Zona Urbana, que según planos del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscriptos en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con los números 595 y 596 el 6 de setiembre de 2012, respectivamente, se describen de la siguiente forma: A- Padron Nº 5304, con un área de 330 metros, y se deslinda: 11 metros de frente al Suroeste a calle Santiago Gadea, 30 metros al Noroeste con padrón 5305, 11 metros al Noreste con padrón 22172, 30 metros al Noroeste con parte del padrón 15555 y padrones 5303 y 5887 y B- Padrón 5306, con una superficie de 647 metros. 40 decimetros, con 21,58 metros. de frente al Suroeste a calle Santiago Gadea, 30 metros al Noroeste también de frente a calle Pablo Zufriategui, por ser esquina, 21,58 metros al Noreste con padrón 22172; 30 metros al Sureste con padrón 5305. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Diamantina Ferrón Gonzalez, Alba Arribillaga Rodriguez, Antonio Augusto Ferrao Vieira, Maria Cándida Pereira, Pablo Javier Yordi Picanzo, Luis Suárez Dos Santos, Fernando Miranda Méndez, Ana Suárez y Clebe Benavidez, al último Titular Registral, Sr. Manoel Munhoz Rocha, y sucesores a cualquier título, a Joana Alberche y a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de Abril de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 2478 Feb 16- Feb 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. José Luis Nicola, en autos: "Olivera Pereyra Miguel Angel - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -". Ficha 344-445/2015, y según providencia Nº 4068 de fecha 16 de diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Florentina MORENO; sobre el bien inmueble: padrón nº 2948, manzana nº 218,

ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, localidad catastral Rocha, que según plano del agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Rocha, el día 1 de julio de 2015 con el nº 1039, tiene un área total de 190 metros cuadrados 85 decímetros y se deslinda así: al Noreste 21,66 mts con padrón 2947; al Noroeste 5 mts con padrón 12218 y 8,59 mts con padrón 2947; al Sureste 8,74 mts de frente a calle 25 de agosto; y al Suroeste 17 mts con el padrón 2949; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a 1 día del mes de Febrero de 2015.- Dr. JOSE LUIS NICOLA TRIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 13090 10/p 2743 Feb 18- Mar 02

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz (Subrogante) de Rocha, Dr. André Silveyra, en autos: "Sánchez Baeza Diego - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL -". Ficha 525-1076/2014, y según providencia Nº 3179 de fecha 5 de Octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral del padrón objeto de autos nº 26098: Aurelio Dominguez y Eulalia Zubillaga y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido padrón (26098), terreno baldío, localidad Catastral "San Sebastián de La Pedrera", zona urbana (antes en mayor área padrón 24454, y antes en mayor área nº 1576), solares 6 y 7 de la manzana 29, plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de abril de 1957 con el nº 1482; y que es copia del plano del Agrimensor Alberto Darré, aprobado por la Junta Deptal. De Rocha el 28 de julio de 1949 y el 4 de julio de 1949, inscripto en Catastro el 4 de julio de 1949 con el nº 150, según el cual constan en conjunto de una superficie de 1200 metros y se deslinda así: al Noreste 25 mts de frente a calle nº "13" de 17 mts entre la playa t calle nº "3"; al Sureste 48 mts, lindando con solar 8; al Suroeste 25 mts, lindando con parte de predio reservado por el propietario; y al Noroeste 48 mts, lindando con solar 5. Asimismo se emplaza a los sucesores del padrón lindero 26099: Enrique Saran Arizcorreta a que estén a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Noviembre de 2015. Dr. JOSE LUIS NICOLA TRIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 19040 10/p 1670 Feb 04- Feb 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "GONZALEZ RUTH TABITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-306/2014, tramitados ante esta sede se hace saber que: ante la misma se ha presentado Ruth Tabita Gonzalez Nuñez promoviendo prescripción adquisitiva del derecho de propiedad respecto al bien inmueble padrón Nº 6323 ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 479, el que según plano del ingeniero Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves de fecha 26 de setiembre de 2015 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto, el día 30/9/2015 con el número 744, consta de una superficie de 592 m 28 dm y se deslinda así: al Norte: 59 m 07 cm con padrón 27995 al OESTE: 10 m de frente a calle Ituzaingo; al SUR 59 m 40 cm con padrón 6324 Al ESTE 10 m conparte del padrón 6293. Se cita y emplaza por el término de 90 días, al último titular y todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio; (Ley 18078).
Salto, a los catorce días del mes de diciembre de 2015. DAniel Acerbis Morat, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 1818 Feb 05- Feb 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. EDICTO.

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "OSCAR ALFREDO NAVARRO BUSTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. 507-106/2011" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede el Sr. OSCAR ALFREDO NAVARRO BUSTO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble Padrón Nº 141, sito en la localidad catastral de San José de Mayo, manzana catastral 36, zona urbana, departamento de San José, la que según plano de mensura del Agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 1094 el 30 de Octubre de 1956 y consta de un área de 1241 metros 11 decímetros y se deslinda al Suroeste con 29 metros 82 centimetros de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa, al Noreste con 52 metros 04 centímetros, al Noroeste línea quebrada en tres tramos, y al Sureste con 35 metros 88 centímetros. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular del padrón lindero Nº 139, del departamento de San José, localidad catastral San José como a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 7 de Diciembre de 2015.- Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 15470 10/p 2172 Feb 11- Feb 24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "LARREA TERESITA MARGOT. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. 507-163/2015", se hace saber que se ha presentado en ésta Sede la Sra. TERESITA MARGOT LARREA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal respecto al inmueble urbano, Padrón 3993, sito en calle Francia Nº 1007 de la localidad catastral de San José de Mayo, departamento de San José, el que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de fecha 1 de Diciembre de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 673 de fecha 22 de Enero de 2015 y consta de un área total de 368 metros cuadrados con 05 decímetros cuadrados y se deslinda al Norte con doce metros y cincuenta y cinco centímetros (12 m 55 cm) con el Padrón Nº 8924, al Este con veintisiete metros con cero nueve centímetros (27 m, 09 cm), con el Padrón 8924, al Sur con catorce metros, veinte centímetros (14 m, 20 cm), con frente a la calle Francia Nº 1007, al Oeste con veintiocho metros, cero con un centímetro (28 m 01 cm) con el Padrón 3994. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 6 de Octubre de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 16660 10/p 2171 Feb 11- Feb 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "PIO FERREIRA, MIRIAM RAQUEL Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 399-518/2015, según providencia Nº 2622 del 26 de Noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los interesados, especialmente a los sucesores de Sres. Pio Lavega y Carmen Díaz Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Padrón urbano 3915, Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana catastral 452, compuesto de una superficie de 1000 metros cuadrados según Plano de Mensura del Ingeniero Andres Esteves Peña, inscripto en Catastro con el número 546 el 01 de Setiembre de 2015 y se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 20 metros lindando con Padrón 7129 y 10337 Al Sur: 50 metros lindando con Padrón 14415 y 14414. Al Oeste: 20 metros frente a la calle Alberto Moroy, Al Norte 50 metros lindando con Padrón 3916. Se deja constancia que los Sres. Miriam Raquel Pío Ferreira y Daniel Pío Ferreira gozan del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 01 de Diciembre de 2015. Dra. Ma. del Pilar Rocha, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 2115 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "ETCHEBARNE LOPEZ, ALEXIS Y ETCHEBARNE LOPEZ, SUSANA - PRESCRIPCION TREINTENARIA" I.U.E. 469-629/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a la Señora CLEONICHE ALIANO DE MAGNONE y sus sucesores, y a TODOS aquellos interesados o linderos que tuvieren algún derecho sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 9778, ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, manzana 137, que se compone de una superficie de 544 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Martín Ríos Roches inscripto en la oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 506 el día 29/05/2013 y que se deslinda así: al Norte línea recta de 21 metros 55 centímetros de frente a la continuación de calle Juan Lopez Aguerre; al Este, recta de 21 metros 24 centímetros, lindando con el padrón Nº 7758 del Sr. Nestor Sanchez; al Sur recta de 22 metros 76 centímetros, lindando con los padrones Nº 8548 del Sr. Román Sanchez, Nº 7935 de Raquel Leites y Nº 8547 del Sr. Juan Requel, y al Oeste, recta de 29 metros 76 centímetros lindando con el padrón Nº 5761 del Sr. Rinaldo Perez, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 4 de Junio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 14280 10/p 1621 Feb 03- Feb 18

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ilan Rosenfeld Lissmann y Martín Natalevich Brander, solicitan la inscripción de la obra titulada: "OLÍMPICOS", (tratamiento de guión documental), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 12 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 2650 Feb 18- Feb 18

Ilan Rosenfeld Lissmann, solicita la inscripción de la obra titulada: "ANA", (Guion cinematográfico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 12 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 2648 Feb 18- Feb 18

Victoria Rodríguez Bruzzone, José Pedro Vitarella y Vivian Dufau, solicitan la inscripción de la obra titulada: "SEXOLOGÍA PARA TODOS", (guión), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 16 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 2608 Feb 18- Feb 18

Santiago Valls y José Vitarella, solicitan la inscripción de la obra titulada: "ESCALA URBANA. MONTEVIDEO", (guión), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 16 de febrero 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 2577 Feb 18- Feb 18

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concurso de 1er. Turno Dra. Sylvia Rodríguez Batista, por auto Nº 242/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, en los autos caratulados: "ALTAS CUMBRES SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO DE LA LEY 18387 IUE: 2-59738/2015", se decretó el CONCURSO NECESARIO DE ALTAS CUMBRES S.A., RUT: 21 5766610013, con domicilio en Isabela 3471 bis, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.387 y designándose Interventor al Cr. Nelson Chicurel, se limitó la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y se dispuso convocar a todos sus acreedores para la Junta que se celebrará el día 3 de agosto de 2016 a las 14:30 horas, que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 3er piso, Montevideo. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes). Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 2574 Feb 18- Feb 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CAPORALE FERNANDEZ, JORGE- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO C.G.P." IUE: 2-1316/2016 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 171/2016 del 11/02/2016, se decreto el CONCURSO VOLUNTARIO de JORGE ISAAC CAPORALE FERNANDEZ, con domicilio en Rio de la Plata Nº 1697, cédula de identidad Nº 1.728.375- 4. Se designó síndico al Cr. Mario Soca. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14 de abril de 2016 a las 14:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales a quienes previene que deberán constituir domicilio conforme al Art. 71 del C.G.P y que los que comparecen después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Las presentes publicaciones tendrán la calidad de crédito de la masa. (Art. 457 num. 7 C.G.P.) EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de febrero de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 2318 Feb 16- Feb 18

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FACERPLAST S.A. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-53856/2015", se hace saber que por auto Nº 172/2016 de fecha 11 de febrero de 2016, se declaró la apertura del CONCURSO NECESARIO de FACERPLAST S.A., con domicilio en San Martín Nº 2170 y RUT 210 256170010. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico al Dr. Carlos López Rodríguez, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 30 de agosto de 2016 a las 14 30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes febrero de dos mil dieciséis. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2317 Feb 16- Feb 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "DUVLEX S.A. CONCURSO LEY 18.387" IUE: 2-59845/2015" por auto Nº 196/2016 de fecha 16/02/2016 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de DUVLEX S.A., RUT: 212827140017 con domicilio en Andes 1266, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó INTERVENTOR al Dr. CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ, que co-administrará los bienes conjuntamente con el deudor, limitándose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387).

Convócase a JUNTA DE ACREEDORES para el día 22 de Agosto de 2016 a las 15.00 horas en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
El costo de dicha publicación será SIN COSTO (Art, 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide 2 ejemplares de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 2575 Feb 18- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "BARRACA DEL CORRALON S.A.. CONCURSO VOLUNTARIO". IUE 289-109/2014, según providencia Nº 3132/2015 de fecha 3/11/2015, se hace saber que se presentó convenio Concursal extrajudicial para su aprobación. La propuesta establece básicamente que la empresa Logasur S.A adquirirá de BARRACA DEL CORRALON S.A, RUT Nº 213989150016, parte de la maquinaria, mobiliario, herramientas, muebles y útiles, así como lo siguientes vehículos: Hyunday H100 Porter, camioneta DMF, elevador TCM, cargador BOBCAT, grúa de brazos, apagadora de cal, mezcleras de aspas (dos), máquinas para bloques y modulblok, y máquina para modulblok. Como contrapartida, Logasur S.A se obliga a pagar a cada uno de los acreedores quirografarios, con créditos debidamente verificados en el expediente concursal, o bien que sean verificados tardíamente, un 51% del capital adeudado a cada uno de ellos, en importe que se dividirá en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Los importes serán abonados a través de la Liga de Defensa Comercial, la primera cuota será abonada dentro de los treinta días corridos de haber quedado firme la sentencia homologatoria del convenio. Los pasivos privilegiados de cualquier tipo, así como los pasivos post concursales de BARRACA DEL CORRALON S.A, serán de exclusivo cargo de la concursada. SE CONVOCA a todos los acreedores de la empresa concursada a formular sus oposiciones en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, y en especial a los establecidos en el informe Actuarial, los que no otorgaron el convenio concursal: BALITUR S.A., BROU, BCO. SANTANDER S.A., CANDELUR S.A., CANTERA ADRADOS S.A., CERESITA S.A., IMPO, MAPFRE, DRYSER LTDA., VENCIN S.A., ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A., AMBSA S.A., FERRO`S LTDA, NORTESUR S.A., PASCUAL S.A., TUBACERO S.A. Y VARELA RADIO S.A. El costo de las publicaciones tendrá carácter de crédito de la masa. (artículo 21 de la Ley 18387).- Maldonado, 5 de febrero de 2016.- ESC. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 10/p 1989 Feb 10- Feb 23

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "TORTORA SAN MARTIN, PAULA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-48657/2015", se hace saber que por auto Nº 6609/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: PAULA TORTORA SAN MARTIN, nacida el 15 de noviembre de 1975 e inscripta el 18 de noviembre de 1975 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: en el margen superior derecho "Nº 2255 Tórtora San Martin, Paula" debió decir "Nº 2255 Tortora San Martin, Paula", donde dice: "...comparece Mario Enrique Tórtora" debió decir "... comparece Mario Enrique Tortora" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Settimo Tórtora...", debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Settimo Tortora...", por así corresponder; 2)- PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA LUCÍA SANTI TORTORA, nacida el 20 de marzo de 2004 e inscripta el 25 de marzo de 2004 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "...que es hija legítima del declarante y de Paula Tórtora" debió decir "... que es hija legítima del declarante y de Paula Tortora", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 01 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 2103 Feb 11- Feb 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "DE POSADAS SECCO, MARIA DEL PILAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha 2-48127/2015 por Providencia Nº 6826/15 de fecha 18 de noviembre de 2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de la Sra. María del Pilar de Posadas Secco y el Sr. Omar Mauricio Miguel, inscripta el día 5 de Setiembre de 2014, en la Oficina de Estado Civil de la 22ª sección del Departamento de Canelones, Acta 71, en el sentido de donde dice: "... y Pilar de Posada Secco..." debe decir "...y Pilar de Posadas Secco...", por así corresponder. Montevideo, 18/12/15 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1318 Feb 03- Feb 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACEDO NELLY- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-32092/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Macedo, registrada con el Nº 1156 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º sección judicial de Montevideo el dia 18/8/1959, en el sentido que donde dice: "hijas de padres desconocidos" debe de decir: "hija legitima de Alcides Macedo y Ely Rodrigues" por así corresponder.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, 2 de Diciembre de 2015.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2586 Feb 18- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gómez González, Carmen y otros. Rectificación de partida" Expediente IUE 2-29217/2015, se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Matrimonio de Eduardo Gómez y Maria Silva; Acta Nº 43 de fecha 5 de marzo de 1936, inscripta en la Oficina de estado Civil de la 24ª sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nacida el veintinueve de junio de mil novecientos nueve" debe decir: "nacida el veintinueve de junio de mil novecientos siete" por así corresponder.-
Montevideo, 3 de febrero de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 2590 Feb 17- Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de familia de turno 16º, se hace saber que en los autos caratulados Berttollini Carnales, Gastón- Rectificación de partida, expediente nº 2-38383/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Bertolini; acta nº 6387 de fecha 16 de noviembre de 1992- inscripta en la Oficina de Estado Civil nº 11 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice Berttollini, debe decir Bertolini por así corresponder.
Montevideo, diez de diciembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 2465 Feb 17- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VALLVERDU,

SANTIAGO" - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-47774/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: SANTIAGO VALVERDU RODRIGUEZ, nacido el 14 de abril de 1979 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 20 de abril de 1979 ante la Oficina de Estado Civil Nº 10 del mismo departamento, Acta Nº 799 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "Valverdú", debe decir "Vallverdú" por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2576 Feb 17- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ROSANO, SEBASTIÁN y otro Rectificación de Partida IUE 2-33630/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Rosano Souto, nacido el 10.06.2015 e inscripto el 15.06.2015 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 del depto. de Montevideo -Acta Nº A-1479, en donde dice" sexo se ignora" debe decir "sexo masculino", por así corresponder;
Montevideo, 01 de febrero del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2256 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: KOSTER RAMOS, NATALIA- Rectificación de Partida IUE 2-59715/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Natalia Muriel, nacida el 24.05.1986, inscripto el 03.06.1986 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº 802, en donde dice "Koster" debe decir "Köster", por así corresponder;
Art. 74 del Dec. Ley 1430
Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 02 de febrero del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2224 Feb 15- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "SUAREZ ROSAS, MAGELA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-"- FICHA: 2-59045/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 661 de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 12 del Departamento de Montevideo, correspondiente a MAGELA ANDREA SUAREZ ROSAS, en el sentido que donde dice "que es hija" debe decir "que es hija LEGÍTIMA"
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil dieciséis Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 2735 Feb 18- Mar 02

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "KOBAYASHI KOBAYASHI, MICHIKO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-47565/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
MATRIMONIO: Acta Nº 15 de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y dos, de la 9ª sección Oficial del Estado Civil del Departamento de Rivera, en el sentido que en donde dice en el margen de la partida "ITO KISIHRO" debe decir "ITO ITO KISHIRO", en el cuerpo de la partida, en donde dice "KISIHRO ITÓ" debe decir "KISHIRO ITO ITO", en el cuerpo de la partida, en donde dice "VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA" debe decir "VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA", en donde dice en el margen de la partida "KOBAYASHI MISHIKO" debe decir "KOBAYASHI KOBAYASHI MICHIKO", en el cuerpo de la partida, en donde dice, "MISHIKO KOBAYASHI" debe decir "MICHIKO KOBAYASHI KOBAYASHI", en el cuerpo de la partida, en donde dice "VEINTISIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE" debe decir "VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO" por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de diciembre 2015. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 730 Feb 10- Feb 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BENERA MATTOS, José Ernesto- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 157-278/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de José Ernesto Benera Mattos, Acta Nº 368 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día quince de julio de mil novecientos noventa y seis, en la línea 5 donde dice: "...ElbioJaime Benera", debe decir: "...Elbio Jaime Benera De Souza", asimismo en la línea 12 donde dice: "... Ana María Mattos..." debe decir: "...ANA María Mattos Jacquez..." Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dieciocho de marzo de dos mil quince. Se deja constancia que el presente tramite se realiza por Defensoría de Oficio Bella Unión, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nº 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 971 Feb 01- Feb 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MINHO DE LOS SANTOS, Lucilene - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-309/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: 1) ALEJANDRO SEBASTIAN ESCALADA, acta Nº 216 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 4 de Mayo de dos mil uno, en la inscripción del Reconocimiento que figura al margen de la partida donde dice: "Lucilene Minho Dos Santos", debe decir: "Lucilene Minho de los Santos". 2) Yoselin Vanesa Escalada, acta Nº 524 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 30 de octubre de dos mil dos, en la linea 12 y 19 respectivamente donde dice: "...Miños", debe decir: "Minho""; asimismo en la anotación marginal donde dice: "Escalada Minos" debe decir: "Escalada Minho". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia diecinueve de Enero de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita por Defensoría de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2410 Feb 15- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "REYES, NORA ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-374/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó: NORA ESTHER REYES MORENO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo ELIAS AGUSTIN PAZ REYES, acaecido el día 10 de Julio de 1998, e inscripto el día 13 de Julio de 1998 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 701, en el sentido que, en el texto y margen, donde dice: "ALVARO AGUSTIN PAZ REYES", debe decir: "ELIAS AGUSTIN PAZ REYES", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 1 de Febrero de dos mil dieciséis.-
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 2373 Feb 15- Mar 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BOSCH, RAUL Y PLACERES, MELANI - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-1555/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron la Sra. MELANI PAOLA PLACERES OSORES y RAUL FABIAN BOSCH QUINTEROS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija natural: VICTORIA LUISANA, acaecido el dia 23 de Mayo de 2011, en Montevideo, e inscripta el día 30 de Mayo de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo. Acta Nº 756, en el sentido que en el texto, donde dice "4.234.811-6", como número de documento de identidad de su madre, debe decir: "4.324.811-6", donde dice: "06/05/1983", como fecha de nacimiento de su padre, debe decir:

"06/06/1983", y en donde dice "Osore", como apellido de su abuela materna, debe decir: "Osores", por asi corresponder.-
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 14 de Diciembre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1814 Feb 05- Feb 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "LAGO, PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-1396/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Pablo Manuel LAGO FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre el Sr. Gustavo Luis LAGO COLLAZO, acaecido el día 18 de Noviembre de 2011, e inscripto el día 29 de Noviembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones. Acta Nº 686, en el sentido que en el cuerpo de la misma, en cuanto al estado civil, donde dice: "CASADO", debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 19 de Octubre de 2015.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1595 Feb 03- Feb 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "G. MONTEJO MARTIARENA, WASHINGTON JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-701/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON JOSE GARCIA MONTEJO, nacido el 5/9/1954 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ª. Sección del departamento de Rivera, el 10/9/1954, ACTA Nº 244, pues en el cuerpo de la misma donde dice: "G. MONTEJO", debe decir: "GARCIA MONTEJO", por ser lo correcto. Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 1716 Feb 04- Feb 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ECHEBENGUA RIVERO, YONATAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-563/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de YONATAN ECHEBENGUA RIVERO, nacido el 22/9/1997, Melo, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 30 de setiembre de 1997, ACTA Nº 1196, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: "YONATAN", debe decir: "JONATAN", por ser lo correcto. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 2609 Feb 17- Mar 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "SILVERA ANTORIA, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-553/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Defunción de CELIA SILVERA ANTORIA, fallecida el 11 de enero de 2015, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Cerro largo, el 13 de enenro de 2015, ACTA Nº 17, en el sentido que le fue adjudicado por error, en el cuerpo de la misma y en el margen como apellido paterno: "SILVERA", siendo lo correcto: "SILVEIRA". Melo, 24 de diciembre de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 2001 Feb 10- Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "ZUNINO FERRI, BEATRIZ EDITH - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 508-422/2015, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de BEATRIZ ZUNINO y DAVID QUINTANA inscripta con el Nº 16 el día 22 de febrero de 1983, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice que Beatriz Zunino nació el "26 de marzo de 1953", debe decir "26 de marzo de 1949".-
Colonia, 13 de Noviembre de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1968 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "POZZI DE LA PAZ, ROBERTO CELESTINO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-952/2015, por decreto Nº 9419/2015 de fecha 12 de Noviembre de 2015, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Sr. Roberto Celestino POZZI LA PAZ iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION de Eva María BONE BONE, en el sentido que en donde dice: "viuda" debe decir "casada", por así corresponder.-
Rosario, 1 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 2588 Feb 17- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "MACHIN LOPEZ, María Teresa -" IUE 274-739/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LEONIDAS LOPEZ (acta Nº 470) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 23 de noviembre de 2015 en el sentido que donde dice "divorciada" debió decir "viuda" por así corresponder.
Minas, 23 de diciembre de 2015
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO - LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 2459 Feb 16- Mar 07

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos GARCIA XIMENO CARLOS FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-592/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre el Sr. JUAN CARLOS GARCIA Y JULIA PIANA en Montevideo el día 24 de marzo de 1938 (Acta Nº 57) de la Oficina de Estado Civil de la 11ª. Sección de la Capital, en el sentido que donde dice en el texto y el margen "Andrés Avelino Gómez" debió decir "Juan Carlos García Gómez" por así corresponder.
-y la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Juan Carlos Luján Garcia, nacido el diez de mayo de 1939 en Minas, Acta Nº 238, de la Oficina de Estado civil de la 1º Sección de Lavalleja, en el sentido de donde dice en el texto: "Andrés Avelino Gómez" debió decir "Juan Carlos García Gómez" por asi corresponder.
MINAS, 10 de noviembre de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 1714 Feb 04- Feb 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ, LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-650/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOAQUINA YUSEF ALVAREZ, extendida el 12,01,2007 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 76, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "YUSSEF" debe decir "YUSEF" por ser lo correcto.-
Paysandú, 19 de noviembre de 2015.- ESC.

GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2310 Feb 15- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Suarez Maidana, Shirley Susana en rep. de su menor hijo Gualberto Daniel Rectificación de partida" IUE 509-12312015 hace saber que Shirley Susana Suarez Maidana, C.I 4.198.510-2, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Gualberto Daniel, Acta número 2860, de la Oficina 1a de la Sección del Departamento de Salto, de fecha 22 de diciembre de 1999. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el apellido del menor. En virtud de haberse escrito Albarenque Suarez en vez de Alvarenque Suarez, lo mismo en el marginal de dicha partida.. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de corregir dicha partida en el sentido de que donde dice "es hijo legítimo de Gualberto Albarenque" debio decir "es hijo legítimo de Gualverto Alvarenque. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 2819 Feb 18- Mar 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Cesarini Apesteguía, Carmelo Leonides. Rectificación de partida" IUE 509-1039/2015 hace saber que Carmelo Leonides Cesarini Apesteguía, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Carmelo Leonides Cesarini Apesteguía, cuyo apellido materno es Apezteguía no Apesteguía como figura en el partida de nacimiento expedida por Oficial del Estado Civil de la 1a Sección Judicial de Salto, Acta Nº 1042 de fecha 27 de agosto de 1958. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan el apellido materno, donde dice Apesteguía debe decir Apezteguía por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de diciembre de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 2263 Feb 12- Feb 25

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Ocampo Olivera, Ruben Gabriel. Rectificación de partida" IUE 509-948/2015 hace saber que Ruben Gabriel Ocampo Olivera,, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Ruben Gabriel Ocampo Olivera, Acta número 373, de la Oficina 1a de la Sección del Departamento de Salto, de fecha 14 de febrero de 1997. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el día del nacimiento del mismo, siendo la fecha correcta el día 29 de enero de 1997 y no 29 de febrero de 1997 como consta en la misma.. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan la fecha de nacimiento del mismo, donde dice 29 de febrero de 1997 debe decir 29 de enero de 1997 por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de octubre de dos mil quince. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2223 Feb 12- Feb 25

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ocampo Olivera, Ruben Gabriel. Rectificación de partida" IUE 509-948/2015 hace saber que Ruben Gabriel Ocampo Olivera,. se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Ruben Gabriel Ocampo Olivera, Acta numero 373, de la Oficina 1a de la Sección del Departamento de Salto, de fecha 14 de febrero de 1997. En el sentido de que, el error surge por haberse escrito en forma erronea el día del nacimiento del mismo, siendo la fecha correcta el día 29 de enero de 1997 y no 29 de febrero de 1997 como consta en la misma.. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan la fecha de nacimiento del mismo, donde dice 29 de febrero de 1997 debe decir 29 de enero de 1997 por así corresponder. Se hace saber que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de octubre de dos mil quince. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1614 Feb 03- Feb 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, en autos "GONZALEZ ILDA. Rectificación de partida." IUE: 530-729/2015, se hacer saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6º Sección del Departamento de San José, de fecha treinta de octubre de 1954, acta número 95 de Remigio Delkis e Ilda González, en el sentido que donde dice "REMIGIO ADELQUIS GUERRA" debe decir "REMIGIO DELKIS GUERRA" por así corresponder a la realidad. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad veintitres de diciembre de 2015.- Dra. María Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 2377 Feb 15- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "MICHELIS PEREZ, MONICA GRACIELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-715/2015, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE MATRIMONIO de la Sra. Mónics Graciela Michelis Pérez y Sergio Líber Chiesa Duhalde, extendida el día 02/12/2005, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 9 en el sentido en que DONDE DICE: "nacido con fecha 25 de febrero de 1953" DEBE DECIR: "nacido con fecha 28 de febrero de 1953" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2322 Feb 15- Feb 26

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA 15:00 BASE: 390,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.203 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T 213717200013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 172735/002, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 49 metros 10 decímetros, con frente a la calle José

Oxilia número 2244 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70071 y Clase 076 Serie 600 No. 70070 a nombre de ALCIRA CHURI VARELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840) y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo exclusivamente, hasta la fecha del remate, del pago de la Tarifa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.272,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 27/01/2016.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2348 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA 14 y 30 BASE: 602,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 509.864 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 3483/003, sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 55 metros 12 decímetros, con frente a la calle Buenos Aires número 175 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6556 a nombre de MIRTHA MARÍA COSTA TOMASI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 261.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento, gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840) y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo exclusivamente, hasta la fecha del remate, del pago de la Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.749,86 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 28/01/2016.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2347 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA – 18 DE JULIO Nº 120 26/02/2016 - HORA: 14:00 BASE: 640,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.370 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Cardozo (MAT. 1672 - R.U.T. 150045650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2011, sito en la quinta sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Chuy, consta de un área de 360 metros, con frente a la calle Gaboto Nº 743 e/ las calles Arroyo India Muerta y Arroyo San Miguel, Mz. 112, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 6582 y Clase 100 Serie 800 Nº 6583 a nombre de JOSE ENRIQUE RECAREY RECAREY y NELLY TERESITA SUNINO SUNINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/01/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. y el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y si correspondiere gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto y demás tributos municipales e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2016 es de $ 847,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 640,10 en unidades indexadas. A

tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos (Cerrito 400) y en la Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2016.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2346 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2016 - HORA 13:30 BASE: 423,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.417 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO ALEGRESA (MAT. 6147 - R.U.T 216647010010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada individualmente con el Nº 183.833/012, que forma parte del edificio sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 64 metros 66 decímetros, con frente a la calle Emancipación 5269 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 274 a nombre de HUGO ALBERTO RIOS LEIVA y MONICA ANA PORTELA CRIVOGUSOV y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 67.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., todos los pagos en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 736,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 26/01/2016.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2345 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA 13:45 BASE: 287,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.897 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Baglivo (MAT. 6027 - R.U.T 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 002 empadronada individualmente con el Nº 380/002, sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 46 metros 37 decímetros, con frente a la calle Gaboto número 1651 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 35575 a nombre de MARÍA ANTONIA PERRIER DEPONTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 275.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840) y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo exclusivamente, hasta la fecha del remate, del pago de la Tarifa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.146,95 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 27/01/2016.
20) (Cta. Cte.) 5/p 2344 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2016 - HORA 14:15 BASE: 64,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.915 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RAFAEL HERNANDEZ (MAT. 6700 - R.U.T 212828080018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3492/002, sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con una superficie de 53 metros 37 decímetros, con frente a la calle Teresa Muñoz esquina Pedro Rosa Giffuni No. 703 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14511 a nombre de INES PINTADO BRONZETTI o BRONZZETTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de

comisión del rematador más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), especialmente Contribución Inmobiliaria, Tributos de Cobro Conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 516,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 26/01/2016.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2343 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2016 - HORA 13:15 BASE: 158,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.341 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE IGNACIO BORRAZAS (MAT. 5509 - R.U.T 214747140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 14.126/002, sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 36 metros 73 decímetros, con frente a la calle Daniel Muñoz número 1939.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17643 a nombre de VICTOR ROBERTO CRUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 126.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., todos los pagos en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 876,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 26/01/2016.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2342 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA: 14:45 BASE: 114,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.373 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Brum (MAT. 6009 - R.U.T 216626840014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del Edificio, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronada individualmente con el Nº 19624/002, consta de un área de 37 mt. 64 dm., con frente a la calle Domingo Aramburú Nº 2167 Bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60206 a nombre de MIRTA GRACIELA REBUFFO LATIESAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 113.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.- Todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, impuestos de enseñanza primaria, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2016 es de $ 847,32.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.561,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2016.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2341 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA: 14:30 BASE: 600,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.898 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.T 212109720012) venderá en remate público, al mejor postor y en

las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 203, Block B, forma parte del Complejo Habitacional, sito en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronada individualmente con el Nº 53806/B/203, consta de un área de 76 mts. 04 dms., con frente a la calle Molinos de Raffo Nº 826, Block B, Apto. 203 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 996 a nombre de EDUARDO ALCIDES NUÑEZ RODRIGUEZ y LADI IRENE CAMACHO PEÑA o PENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: 1a) abonar la suma de $ 129.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General, Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2016 es de $ 847,32.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.183,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2016.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2339 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA 14:00 BASE: 136,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.490 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.T. 217418400013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 74.407, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 200 metros, con frente a la calle Tomas Claramunt número 3975 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 76778 a nombre de MELVA LEGUIZAMÓN ORTIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 131.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840) y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo exclusivamente, hasta la fecha del remate, del pago de la Tarifa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.351,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 27/01/2016.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2337 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2016 - HORA 14:00 BASE: 156,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.118

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS BRUM (MAT. 2810 - R.U.T 210680350012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.910/007 (señalado con el número 6), sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 50 metros 46 decímetros, con frente a la calle General Luna número 1216.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20358 a nombre de LEONEL YANEZ TRILLO RAMELA y MARIA ESTHER VIERA VINRRARENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., todos los pagos en efectivo y en el acto; b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840, especialmente Contribución Inmobiliaria, Tributos de Cobro Conjunto y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos e impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente del Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 26/01/2016.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2336 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/02/2016 - HORA: 14:00 BASE: 563,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477.305 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Bonino (MAT. 6408 - R.U.T 216415070014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del Edificio, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronada individualmente con el Nº 33803/004, consta de un área de 62 mts. 21 dms., con frente a la calle Santiago Gadea Nº 3473 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69336 a nombre de RUBEN ANSELMO NEME MORENO y LIRUPE TERESITA MENDEZ BALSEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/01/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: 1a) abonar la suma de $ 442.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; f) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria, Tasa General e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2016 es de $ 847,32.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.406,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 02/02/2016.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2335 Feb 15- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/02/2016 - HORA 13:45 BASE: 266,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 225.623 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CARLOS CADENAZZI (MAT. 5639 - R.U.T 212766420015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 177.469, sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con una superficie de 365 metros 78 decímetros, con frente a la calle Tillaux número 1343 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87848 a nombre de MARTHA ELENA LEGORBURU BARROS y RICHARD JESUS RODRIGUEZ CAWEN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/12/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 91.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A.; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, Tasa de Saneamiento e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2016 es de $ 845,57. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2400,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 26/01/2016.

20) (Cta. Cte.) 5/p 2334 Feb 15- Feb 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, dictada en autos caratulados: "LEGRIS, EDIFICIO C/ FERREIRO FREIRE, MATILDE". EJECUCIÓN DE GASTOS COMUNES", IUE 2-36467/2014 se hace saber que el 14 de marzo de 2016 a partir de las 13:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y en acto presidido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido sobre terreno padrón Nº 26.144, ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, el que según el plano de los agrimensores Walter Roy Harley y Caros Darriulat de marzo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5966 el 18 de diciembre de 1984, consta de un área de 450 m2 86 dm, con 9 m 37 cm de frente al Sureste a calle Mateo Vidal, distando el extremo más próximo de dicho frente, 25 m de la esquina formada con la calle Acosta y Lara. La unidad 002, Padrón Nº 26144/002, se ubica a cota vertical más 20 cm, consta de una superficie de 32 m 77 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común: Patio Descubierto "B". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos

que por ley le corresponden. 2) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 4) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 17 de febrero de 2016. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2835 1/p 2821 Feb 18- Feb 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIET VEGA, FERNANDO Y OTROS C/ D' ACOSTA RENZO" EJECUCIÓN DE SENTENCIA - IUE 305-10/2014, se hace saber que el día 25 de Febrero del 2016 a las 10 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San MARTÍN número 942, Primer Piso), por intermedio del martillero Fernando José Malgor Nápol, matricula 6703, Rut número 120199480010, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor los derechos posesorios del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, Padrón Nº 13461, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de marzo de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú con el número 1794 el 7 de Julio de 1960 está señalado como solar 2, tiene una superficie de 572 metros 1236 decímetros de frente al Sur 13 metros 92 centímetros a calle Avenida Salto entre calles Juncal y Dr. Florentino Felippone.

SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, mas el 3,66% de impuestos y comisión del Rematador al contado; 2).- Que el saldo de precio, deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado dicho decreto. 3).- Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la Ley. 4).- Se desconoce el estado ocupacional del bien, la regularidad de las construcciones y las deudas por tributos que pudieran existir 4).- Que el mejor postor solo podrá descontar del precio Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria. 5).- Que los títulos se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. Paysandú 15 de Febrero de 2016. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2295 1/p 2806 Feb 18- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Mercedes de 2do Turno, dictado en Autos "TRULLÉN JOSÉ C/ LERICOR S.A. JUICIO EJECUTIVO" IUE 381-1446/2002. Se hace saber que el día 26 de febrero de 2016, a la hora 10:00', en planta de Agua Asencio, ubicada en camino de ingreso a paraje Los Arrayanes, departamento de Rio Negro; el Sr. Rematador Daniel Alfonso, Matricula 5133, Rut 180096060012; asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, en Moneda Nacional, Sin Base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles:
A-1 Tanque de acero inoxidable chico marca Inco con mezclador, motor Weg Tipo RMI 63 S, ratio 1,28, Cod 2103611231 OL/WO 02014904 y bomba Simes Código 330, 2,21 KW. B-1 Tanque de Acero Inoxidable de 300 litros marca Inco, con mezclador, motor Weg Tipo RMI 63 S, ratio 1,28, Cod 2103611231 OL/WO 02014904 y bomba Simes Código 330, 1,50 KW. C-1 Tanque acero inoxidable 4000 litros marca Inco con Mezclador, motor Web y Bomba. D) Un filtro de placa marca Spadoni modelo Kappa. E) 2 tanques de acero inoxidable de 5000 litros marca Inco con Mezcladores y motores Weg 3.0 HP F) 1 tablero conexiones cañería de acero inoxidable para agua y jarabe. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación material, de los bienes a rematarse. 2) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio, más impuestos y comisión de compra, al bajar el martillo. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Se autoriza 1 publicación.- Mercedes, miércoles 16 de febrero de 2016 Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 1890 1/p 2785 Feb 18- Feb 18

Sociedades de Responsabilidad Limitada

MODIFICACIÓN DE CONTRATO BOSQUE SEGURO S.R.L.

Contrato: 26/11/2015.
Inscripción: No. 115.025
Modificación del Objeto: Cláusula Segunda: "El objeto de la sociedad es de: I).- Prestación de servicios forestales de cualquier naturaleza. II) Producción, industrialización, comercialización, importación, intermediación, exportación y representación de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos".

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 2808 Feb 18- Feb 18

GOMERIA EL QUIJOTE SRL MODIFICACION ADMINISTRACION

Contrato: 30/09/2005
Inscripción: Nº 8857, 18/10/2005
Administrador: MARIA DEL CARMEN DOTI BOUVIER.

Única Publicación

22) $ 744 1/p 2807 Feb 18- Feb 18

AFEJOTACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 19/01/2016
Inscripción Nº 2618 (27/01/2016)
Socios Federico Rodríguez Ayala y Juan Carlos Ferreira
Objeto servicios de ambulancias
Capital $ 120.000, aportes 15 cuotas cada uno
Plazo 20 años
Administración indistinta y firma conjunta para préstamos, cheques, garantías, leasing, enajenar y gravar bienes
Domicilio Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 2805 Feb 18- Feb 18

NATURA HOMAM S.R.L.

Contrato: 9/12/2015
Inscripción: 116181/28/12/2015
Capital: $ 220.000
Socios: Federico MACHADO FOIANINI 40 cuotas
Emiliano IGLESIAS GORRASI 25 cuotas
Joaquín Alberto RODRIGUEZ PEREZ 20 cuotas
Daniel Nicolás SUAREZ ARISPE 15 cuotas
Objeto: Farmacia homeopática, elaboración, comercialización y distribución de productos homeopáticos y afines. Comercio, industria en todas sus ramas y prestar servicios en general. Importaciones, exportaciones productos, mercaderías e insumos. Comprar, vender, arrendar, administrar y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones.
Plazo: 30 años
Administración: Federico MACHADO FOIANINI
Domicilio: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 2801 Feb 18- Feb 18

LEMBEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 01/12/2015
Inscripción 115286 (9/12/2015)
Socios Ignacio Mathías Fernández y Johan Nicolás Gómez
Objeto servicios de ambulancias
Capital $ 120.000, aportes 18 y 12 cuotas respectivamente
Plazo 20 años
Administración Ignacio Mathías Fernández
Domicilio Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2800 Feb 18- Feb 18

CENTRO SERVICIO AUTORIZADO LTDA.

Contrato: 9.1.2016 inscripto Nº 270 12.1.2016 y Declaratoria 5.2.2016 inscripta Nº 3359 17.2.2016.

Socios: Teodoro José Pereira Payret (40 cuotas) y María del Carmen Parodi De Vera (20 cuotas)
Objeto: producción, importación, exportación, distribución, arrendamiento, y comercialización de variadores de frecuencia, compresores de aire fijos y portátiles, equipamientos para tratamiento de aire comprimido y sus accesorios, filtros de agua y otros solventes, equipos electrónicos de medición y telemetría, bombas de agua y sus derivados, plantas de osmosis inversa, generadores eléctricos fijos y portátiles, herramientas para industria, equipos eléctricos y electrónicos y la prestación de instalación, mantenimiento y servicio de los equipos anteriores.
Plazo: 30 años
Administración: Teodoro José Pereira Payret.
Domicilio: Maldonado
Capital: $ 60.000 (60 cuotas de $ 1.000).

Única Publicación

22) $ 5208 1/p 2789 Feb 18- Feb 18

"GRANSERAL S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 06 de Noviembre de 2015
INSCRIPCIÓN: No. 114.040, el día 17 de Noviembre de 2015.-
CEDENTE: HECTOR ALEJANDRO NAVIA ALEGRE cede (150 cuotas sociales).-
CESIONARIO: ALEJANDRO DAMIAN PESSI FILOSI adquiere (150 cuotas sociales).-.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2788 Feb 18- Feb 18

"BRANGUY S.R.L."

CONTRATO: 12 de Noviembre de 2015
INSCRIPCIÓN: No. 115472, el día 14 de Diciembre de 2015
SOCIOS: BRUNO PABLO SPEDALETTI (150 cuotas sociales) y ESTEBAN SALVADOR PAOLINI MANGIONE (150 cuotas sociales).-
OBJETO: Explotación agropecuaria.-
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACIÓN: Cualquiera de los dos socios actuando en forma indistinta.-
CAPITAL: 300.000 $U (300 cuotas sociales de 1.000 $U).-
DOMICILIO: Dolores, Departamento de Soriano.-.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 2784 Feb 18- Feb 18

CASA ARTIGAS S.R.Ltda. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20/12/2012
Reg. de Comercio: Nº 4.496 el 4/3/2013
Cedente: Mirtha Norma DE LEON ITURRALDE (10 cuotas)
Arturo Agustin DE LEON ITURRALDE (10 cuotas)
María Cristina DE LEON ITURRALDE (10 cuotas)
Cesionario: Leonardo CAMERA DOLCINI (30 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 2781 Feb 18- Feb 18

CASA ARTIGAS S.R.Ltda. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14/11/2005
Reg. de Comercio: Nº 3434 el 3/4/2006
Cedente: Nélida Juana CAMERA DE LEON (60 cuotas)
Cesionario: Leonardo CAMERA DOLCINI (60 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2780 Feb 18- Feb 18

TRANSPORTES CANAIMA LTDA. CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 19/08/2015
INSCRIPCION: 109975, 2/09/2015
CEDENTES: Pablo Daniel OTERO RENDON, Carlos Sebastián SCIUTO RAMOS, Martín Miguel MARRANO OSUNA, Pablo Leonardo BAGOT SCRIGNA, María Gabriela BAGOT SCRIGNA
CESIONARIOS: Alberto Enrique, Alejandro Nelson, Werner Stephan BERNHEIM FILER.-
ADMINISTRACIÓN: Indistinta
Capital: $ 120.000.- (120 cuotas $ 1.000 c/u)
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años con prorrogas anuales.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 2779 Feb 18- Feb 18

CAPCINCO LIMITADA

FECHA: 19-2-2016
INSCRIPCION: 3153 11-2-2016
CEDENTES: JUAN CARLOS BOGLIACINO, 99 CUOTAS
CESIONARIO: DARWIN GONZALO MARTINEZ BARREIRO, 99 CUOTAS.

Única Publicación

22) $ 744 1/p 2772 Feb 18- Feb 18

Transportadora Sureña S.R.L.

CONTRATO: 30/11/2015
INSCRIPCION: 115017/2015
CESION: Sebastián Uribe cedió a Carlos Celestino Mengen Anández 24 cuotas, y a Carlos Rafael Mengen Noya, 1 cuota; y Enzo Bardallo cedió a Carlos Celestino Mengen Anández, 25 cuotas.
MODIFICACIONES: 1) El domicilio pasó a ser en la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, y la sede en Ruta 57 kilómetro 1. 2) La administración y representación de la sociedad, será ejercida por el socio Carlos Celestino Mengen Anández.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 2762 Feb 18- Feb 18

ESTUDIO RECONQUISTA S.R.L.

Contrato: 15/01/2016.
Inscripción: 3145 (11/02/2016).
Socios: JORGE JOAQUIN MOREIRA PEREZ. YAMANDU CONO GARCIA MORENO. JAQUELINE GISELLE FRANCOMANO DORREGO, JORGE PABLO HERNANDEZ TERZAGHI.
Cuotas: 10 c/u.
Objeto: Prestación de servicios profesionales en todas las ramas, gestoría y administración de propiedades.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 40.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: JORGE MOREIRA PEREZ y JAQUELINE FRANCOMANO DORREGO Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 2746 Feb 18- Feb 18

ESTACION 18 DE JULIO LIMITADA MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 15/11/2013
REGISTRO: 17/12/2013 Nº 23250
Domicilio: 18 de Julio número 643, Minas - Lavalleja.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2741 Feb 18- Feb 18

JVR SRL

CONTRATO 11/08/2014
INSCRIPCION 19/02/2015 Nº 15396
CAPITAL $ 200.000 (100 cuotas c/u de $ 2000)
SOCIOS Ricardo Javier RODRIGUEZ PEREZ (50 cuotas)
Mirta Valeria GARCIA MALDONADO (50 cuotas)
ADMINISTRACION cualquiera de los socios actuando indistintamente
PLAZO 30 años prorrogables
DOMICILIO Minas
OBJETO industrialización, comercialización, administración, adquisición, enajenación y gravamen de bienes muebles o inmuebles, y prestación de servicios. En forma especial cosecha, plantación, talado, carga y limpieza de montes, transporte y toda actividad agroforestal. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 2740 Feb 18- Feb 18

FILIPIDES S.R.L.

Contrato: 10/02/2016.
Registro: 3185, 12/02/2016.
Socios: Roberto Juan BARRETO DA ROSA (35 cuotas); Alain Robert MIZRAHI BRUNSTEIN (35 cuotas); Jorge Fabián FARTO SANTANA (20 cuotas); Carlos Alberto MARTINATTO JORGE (10 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Organización, promoción de eventos deportivos, culturales, recreativos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Roberto BARRETO.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 2732 Feb 18- Feb 18

LAS TRES CASAS SRL

Socios: Sergio Mauricio, José Gabriel y Antonio Fabio Boggia
Capital: $ 30.000, por partes iguales
Objeto: Construcción
Plazo: 30 años desde 22/12/2015,.
Domicilio: Florida
Inscripción: Comercio No 116007.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2719 Feb 18- Feb 18

SRL

Cesiones
Gonzalez Echenique SRL
Cedentes: María Nelly y Ana María González, Mariangeles, Nazarena y Cecilia Mercadal.
Cesionarios: Alfonso Arizaga, Ricardo Pérez.
Precio: $ 91233
Inscripción: Comercio No 116008.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 2718 Feb 18- Feb 18

EL GALLEGO S.R.L.
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 06/02/2013 Nº de aviso 4059 se omitió:
ADMINISTRADOR: HUBER DARÍO BADIOLA FERREIRA EXCLUSIVAMENTE.
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 2627 Feb 18- Feb 18

C.A.L. LOGISTICA Y TRANSPORTES S.R.L
Cesión de cuotas sociales

Contrato 22/12/2015, Santa Lucía, Canelones
Inscripción: Número 116204, Año 2015.-
Cedente: Ana Helga LIMA PEREZ (225 cuotas)
Cesionario: María Cristina GARCÍA ALFONSO (225 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 2605 Feb 18- Feb 18

C.A.L. TRANSPORTES S.R.L
Cesión de cuotas sociales

Contrato 22/12/2015, Santa Lucía, Canelones
Inscripción: Número 116203, Año 2015.-
Cedentes: Ana Helga LIMA PEREZ (150 cuotas)
Cesionario: María Cristina GARCÍA ALFONSO (150 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1488 1/p 2604 Feb 18- Feb 18

Venta de Comercios

Compromiso compraventa Establecimiento Comercial Farmacia DINI. Prominente comprador GUBARA SRL. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 348.
Primera Publicación
25) $ 1900 20/p 2816 Feb 18- Mar 16

LEY 2904. Iván David LARROSA MARTINEZ, Ana Carolina ISASTI SANCHEZ prometieron vender a José Ricardo CARABAJAL GOMEZ estación de Servicio ANCAP (JUANFRAN) de MARISCALA Ruta 8 Km 182, LAVALLEJA. Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1744 escritorio 1004, Montevideo.
25) $ 3800 20/p 2016 Feb 10- Mar 08

LEY 2.904
ALBA ALICIA SARASOLA ROBAINA, prometió vender a "FAMAFER S.R.L" el establecimiento comercial que en el giro de farmacia está ubicado en la calle José Zuloaga s/n padrón 1.475, de la localidad de Vergara departamento de Treinta y Tres que gira bajo el nombre "FARMACIA LA CUCHILLA".
Acreedores presentarse en la oficina ubicada en la ciudad de Melo, calle Wilson Ferreira, casi de La Rosa numero 613 estudio notarial SANDOVAL de lunes a viernes de 9 a 18 y 30 Hs. El plazo vence el día 16 de marzo de 2016.
25) $ 9500 20/p 1397 Feb 01- Mar 01

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "COIMBRA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-54624/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Eduardo De Los Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
La compareciente se encuentra amparada por la Ley 18078.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2324 Feb 16- Feb 29

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CABEDA, GISSEL C/ PEDREITA, CARLOS. AUTORIZACION DE VIAJE", IUE: 2-58700/2015, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Adrián Pedreita, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Amparado por a Ley 18.078.
Montevideo, 28 de Diciembre de 2015 Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1967 Feb 11- Feb 24

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MASARES MENDEZ, CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-52248/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Alvaro Britos, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay-
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1703 Feb 05- Feb 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VARELA, JONATHAN - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-42973/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. LILIAN YANET ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA. Montevideo, 14 DE DICIEMBRE DE 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1466 Feb 03- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SANJURJO, CAROLINA C/ ARIAS, MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA 2-38531/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5611/2015 de fecha 20 de octubre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA ARIAS, C.I. 5,085,107-7, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 SEL C.C.), teniéndose presente que conforme lo dispuesto por el artículo 133,1 inciso final del CNA los mismos serán de carácter gratuito.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 03 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 1709 Feb 05- Feb 22

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, RICHARD - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-55476/2015, se cita y emplaza a VERÓNICA GONZÁLEZ por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1960 Feb 11- Feb 24

OCTAVO TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CAIRO DIVERIO, ALEJANDRA Y OTRO- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002-008750/2014, se cita, llama y emplaza a las Sra. Shirley Marlene

Lafuente, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Art. 133 Ley 19.092-
Montevideo, 7 de abril de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1958 Feb 10- Feb 23

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CIAFFONE, LOURDES C/ LOPEZ GODOY, JORGE. PENSION ALIMENTICIA", IUE: 2-50898/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Mario López Godoy, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. Bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada por la ley 18078.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2015 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1663 Feb 05- Feb 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ SILVERA, VALERIA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-46368/2015, se CITA y EMPLAZA a JACQUELINE DOS SANTOS por el plazo de 30 días a estar a derecho en estas actuaciones. AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiséis de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2461 Feb 17- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno dictada en autos caratulados "Muniz Brambate Lidia Mahiumi c/ Abelino Enrique, Pérdida de Patria Potestad" Expediente Nº IUE 2-42912/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Enrique Abelino, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 16 de DICIEMBRE. EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 1602 Feb 04- Feb 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GALVEZ, CARINA Y OTRO-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN"- IUE: 2-8746/2014, se cita, llama y emplaza a Jorge Anderson Silvera, Yudith Monzon y demás familia de origen de Christofer y Alexis Silvera Monzon a que comparezcan en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 del CGP).
Ley 18.590 Art 133.1.
Montevideo, dieciseis de setiembre de dos mil quince Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1959 Feb 10- Feb 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PUOY IZAURRAL, RODOLFO - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-54091/2015 - se cita, llama y emplaza a MARIA PAOLA SCORDINO NEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 5950 10/p 2040 Feb 10- Feb 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GULARTE ARISCOTTE, MIRTHA-RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-55539/2015. Emplazase al Sr. ANTHONY ADEMIR OLIVERA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, el actor es asistido por Consultorio Jurídico Gratuito Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2480 Feb 17- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "PEREZ CABALLI, CAROLINA C/ HOSTA RAMOS, FERNANDO-PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-41915/2015, se cita y emplaza a FERNANDO MARTIN HOSTA RAMOS a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1937 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "SILVEIRA CASTRO, DANIELA C/ BELTRAME JUNCAL, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" - FICHA: 2-27335/2015.- Se cita y emplaza a FERNANDO FABIAN BELTRAME JUNCAL a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, doce de febrero de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2589 Feb 18- Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARCIA LOPEZ, ADRIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-53309/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5342/2015, de fecha 23/11/2015, se dispuso dar noticia de éstas actuaciónes al Sr. ANDRÉS FABIÁN VIERA CABRERA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico gratuito de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1815 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MAIDANA MARCELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-52121/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5252/2015 de fecha 26 de noviembre de dos mil quince, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. PABLO CARRO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden

a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República,que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2573 Feb 18- Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "NUÑEZ GUILLEN GUSTAVO Y OTRO C/ GONZALEZ CINTYA. ADOPCION PLENA" IUE: 2-46759/2015, SE EMPLAZA a la Sra. CINTYA VALERIA GONZALEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer, se deja constancia que la publicación será gratuita conforme al Artículo 2 de la Ley 13,209 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1952 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA AYALA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52950/2015, se dispuso a emplazar por edictos a JORGE LARRIU, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho - UdelaR.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 1705 Feb 05- Feb 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MELENDREZ TERRA, MARIA C/ GAMARRA, CARLOS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-55004/2015, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS GAMARRA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, dieciocho de diciembre dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) $ 4760 10/p 1843 Feb 05- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 1er. Turno, caratulados: "R.N. HIJO DE AMARO ACOSTA, TAMARA LUCIA C.N.A. LEY 17823 ART. 132", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. TAMARA LUCIA AMARO ACOSTA, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días.-
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la Sra. Tamara Amaro es patrocinada por la Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil quince.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada ut-supra. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2569 Feb 18- Mar 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "CASTELLANO MAIOCCHI, Analia - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-78/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR EDUARDO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de julio de dos mil quince.
Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2757 Feb 18- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos. "FARNKOPF, NICOLE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-614/2015", se NOTIFICA a AGUSTIN CORBO de las presentes actuaciones.
CIUDAD DE LA COSTA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2257 Feb 15- Feb 26

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "VILLANUEVA ORTIZ, ANA LAURA -RATIFICACION DE TENENCIA- "IUE 180-529/2015 por este medio de NOTIFICA al Sr. RICARDO MACIEL, que con fecha 11/09/2015 se presentó ante esta Sede, la Sra. ANA LAURA VILLANUEVA ORTIZ solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor DAIANA ALEXA MACIEL VILLANUEVA.
Ciudad de la Costa el ocho de octubre de dos mil quince. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) $ 5950 10/p 2810 Feb 18- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LOPEZ CHICK, ALBA TAMARA C/ FIORETTI, GEORGINA VALERIA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUX. DE POBREZA", Ficha 176-456/2015, por auto Nº 6466/2015 de fecha 24/11/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GEORGINA VALERIA FIORETTI madre de la niña NICOL BELEN ORTIZ FIORETTI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 1º de Febrero de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 2470 Feb 16- Feb 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ TABAREZ, VICTORIA CAROLINA Y OTRO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-267/2014", se cita y emplaza al Señor ERNESTO EXEQUIEL GONZALEZ BUSNELLI, para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de agosto de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

26) (Sin Costo) 10/p 2611 Feb 17- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BOUVIER ROMERO, CRISTIAN Y CANAVESSI MONTIEL, ROXANA - SEPARACION DEFINITIVA -IUE 508-610/2015, se emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos. Se deja constancia que de acuerdo a las disposiciones del Art. 133.1 del C.N.A., en la redacción de la Ley 19.092, se dispone que las publicaciones en el Diario Oficial serán gratuitas, exonerándose a la parte actora de la publicación en diario particular (Articulo 89.2 del CGP).
Colonia, 2 de febrero de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2219 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "FAGUNDEZ, PABLO Y OTRA C/ SANTANA, MARIA Y OTRO -SEPARACION DEFINITIVA" IUE: 225-622/2015 y por Decretos Nº 5923/2015 de fecha 07.08.2015 y Nº 6335/2015 de fecha 19.08/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA SANTANA NUÑEZ Y OSCAR FERNANDO SUAREZ por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los mismos deberán efectuarse teniendo presente lo establecido en el Art. 133-1 del C.N.A. en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092.-
Rosario, 1 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2626 Feb 17- Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en los autos caratulados: "SAENZ MOREIRA Elizabeth" - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 432-375/2015, según providencia 2738/2015 de fecha 23/7/2015 se dispuso que se emplace a la Sra. Eduardo Adrian ESTEVEZ SAENZ y Esilda Mabel DELGADO POGGIO, a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de noviembre de 2015. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 1901 Feb 05- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "ARTIGAS, ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-703/2015, y por Auto Nº 5499/2015 de fecha 18/08/2015, se hacer saber a la Sra. Carmen Celia SANCHEZ LLANES el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 02 de Octubre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 2587 Feb 17- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "QUINTEROS, MA. OFELIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-261/2015", se cita y emplaza a la SRA. CATHERIN ESTEVE, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 9 de noviembre de 2015.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2320 Feb 15- Feb 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "BERNAL ROMERO, BLANCA MABEL C/ RIOS BERNAL, ROMINA ROSSANA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA 317.1092/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ROMINA ROSSANA RIOS BERNAL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio- Fray Bentos, 3 DE FEBRERO de 2016.-
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 2510 Feb 16- Feb 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "VASCONSELLOS RODRIGUEZ DIONISIO. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE. 330-212/2015, se NOTIFICA a la Sra. Angela Paola Villafán Suárez, que se ha presentado el Sr. Dionisio Vasconsellos Rodriguez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de las menores: Cindy Romina y Sofía Vasconcellos Villafán, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite de Defensoría de OFICIO. Rivera, 27 de Abril de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2607 Feb 17- Mar 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "ATAHIDES OLIVER BEATRIZ LILIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-534/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Damián Pancracio Flores Zorron, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 6 de Noviembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2473 Feb 16- Feb 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MONTES SILVEIRA MICAELA LORENA C/ CAMEJO DANIEL" RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE. 510-467/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3856/2015 del 15/12/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL CAMEJO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SE HACE CONSTAR que wl trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.-
San José, 24 de diciembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2273 Feb 12- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "JAUREGUI RODRIGUEZ, GRACIELA LORELEY; PEREIRA GUERRERO, ALFREDO EDUARDO C/ HERBIG GARCÍA, ALFREDO OVELMAN Y FERNÁNDEZ, NATALIA JACQUELINE - SEPARACION DEFINITIVA (ART. 133 C.N.A.) - IUE Nº 381-106/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado GRACIELA LORELEY JAUREGUI RODRIGUEZ Y ALFREDO EDUARDO PEREIRA GUERRERO, promoviendo trámite de SEPARACION DEFINITIVA DE LA MENOR BISMARA LORELEY HERBIG DE SUS PROGENITORES ALFREDO OVELMAN HERBIG GARCIA Y NATALIA JACQUELINE FERNÁNDEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los términos del artículo 89 del CGP al SR. ALFREDO OVELMAN HERBIG GARCIA y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Mercedes, 01 de Diciembre de 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 2350 Feb 15- Feb 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA, IVO C/A SOSA MACHADO, JORGE LEONARDO. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 397-403/2015; Se cita y emplaza por el término legal de 90 días al Sr. JORGE LEONARDO SOSA MACHADO, a los efectos de estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo.- Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1865 Feb 05- Feb 22

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "MENDEZ CORREIA, ALDO CIRILO por el niño: Luis - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 469-749/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: LOREN DANIELA IBARBURI SILVA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2606 Feb 17- Mar 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "ANTUNEZ NUÑEZ, LOURDES BEATRIZ C/A ROLLA, SANDRO RAFAEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 469-832/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: SANDRO RAFAEL ROLLA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 2114 Feb 11- Feb 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "GONZALEZ FERREIRA, MARY ETEL ART. 117 - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PROCESO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" I.U.E. 469-806/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: WASHINGTON MARIO BRUSCHI, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 1 de febrero de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 1974 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ CAWEN, PABLO DARÍO Y HUGO NICOLÁS. POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 463-460/2015, dispuso emplazar a los sucesores de Ramón Hugo López Ortiz, y a todos los que se consideren con interés en las presentes, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintiséis de noviembre de dos mil quince. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 1970 Feb 10- Feb 23

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 423/2013 la firma Perdomo Villalba Jocelin solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro, cobre, plata, zin, y niquel. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 1864(parte), 7568(parte), 7569(parte), 12486(parte) y 18678(parte), ubicados en la 3º Sección Catastral del Departamento de Florida.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.

Última Publicación

27) $ 2430 3/p 2374 Feb 16- Feb 18

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

NOTIFICAMOS AL SR. JOSÉ AMÉRICO PENINO LLAGUNO Y DEMÁS SUCESORES A CUALQUIER TITULO QUE POR RESOLUCIÓN DE LA DIVISIÓN SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS DE FECHA 16/11/2015 SE DISPUSO LA RESCISIÓN DEL COMPROMISO DE COMPRAVENTA DEL INMUEBLE SITO AVDA. DEL LIBERTADOR Nº 1859 (LOCAL COMERCIAL) PADRÓN 10576/002, CH 735/01/002, POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS CUOTAS MENSUALES CONVENIDAS (EXP. 07856/2013).

27) (Cta. Cte.) 10/p 1571 Feb 04- Feb 19

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE

DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Rafael BUCHELLI OLIVER.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de febrero de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 2804 Feb 18- Feb 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10MO. TURNO, en autos caratulados República Afisa c/ SALETTE FERNANDEZ, PAULO - EJECUCION HIPOTECARIA - IUE: 2-3263/2007, se notifica de las presentes actuaciones a la copropiedad del edificio de PH padrón 11006 unidad 002, zona urbana del Departamento de Rivera de frente a Pasaje A, con salida a la calle Lavalleja número de Puerta 814, unidad 002, del DECRETO 1077 del 5/6/2013 que dispone la subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, designándose martillero al propuesto. Plazo 3 días, bajo apercibimiento de tenerlos como bien notificados de estas actuaciones. Montevideo, tres de setiembre dos mil quince. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8100 10/p 1675 Feb 05- Feb 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "BANK BOSTON N.A c/ Luis GHELMAN. JUICIO EJECUTIVO. IUE 37-299/2002, según Sentencia Nº 51 de fecha 4 de noviembre de 2015, se NOTIFICA por el plazo de 90 días a la co-demandada co-fiadora Sra. Claudia Kobrin la cesión de créditos de fecha 12.2.2014 entre BANCO ITAU URUGUAY S.A. Y FRIEDRICH PERSCHAK SADRES, conforme artículo 89 del Código General del Proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de diciembre de dos mil quince. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA- ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

27) $ 9450 10/p 2512 Feb 16- Feb 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/00307, 2015-81-1050-03505, 18/01/2016.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Jefatura de Policia de Canelones Departamento de Policía de Transito, con motivo de la detención el19 de setiembre de 2015, al Sr. Dogomar Aníbal Martínez Rasquín, C.I. Nº 2.654.673-5
RESULTANDO: que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 1,25 gramos de alcohol por litro de sangre;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Dirección General Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 09 de octubre de 2015;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45º y 46º literal A) de la Ley Nº18191, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓNGENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 19 de setiembre de 2015, al Sr. Dogomar Aníbal Martínez Rasquín, C.I. Nº 2.654.673-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º numeral 3º de la Ley19120 de fecha 28/08/2013
5.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución y Dirección de Servicios Jurídicos. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.-Resolución aprobada en Acta 16/00018 el 18/01/2016
Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Raul Olivera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2703 Feb 18- Feb 22

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/00346, 2015-81-1050-04692, 18/01/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 07 de noviembre de 2015, al Sr. Froilan Rodríguez Porro C.I. Nº 1.975.564-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: 1-A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en lamateria.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Raul Olivera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2624 Feb 17- Feb 19

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº16/00308, 2015-81-1050-03510, 18/01/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 04 de setiembre de 2015, al Sr. Juan Carlos Gallo González, C.I. Nº 4.045.662-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Tabare Costa
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Raul Olivera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2623 Feb 17- Feb 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"Se notifica al Sr Domingo Enrique Silvera CI: 4.012.623-6 y/o sucesores a cualquier

título del padrón Nº 99170 sito en Niágara Nº 4911 que deberá la realizar la limpieza total y permanente(corte de ramas y malezas) del predio de su propiedad, debiendo permitir el pasaje de peatones por la vereda. Se deberá realizar en un plazo de 30 días calendario a partir de la notificación. En caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de una multa de UR 1 de acuerdo al Decreto Nº 21626, Sec. III, Art. 4, Literal b, Nral. 19.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2391 Feb 16- Feb 18

"Intímese a los Sres. Omar Vicente Lombardo y Juan Antonio, Gernónima Magdalena, María Teresa, Ramón Pablo y Catalina Teresa Lavaggi, propietarios del predio padrón Nº 41.422, sito en San Mateo Nº 4143, a proceder a la limpieza y mantenimiento del predio y los galpones que en él se encuentran, en un plazo perentorio de 3o días, bajo apercibimiento de que si no cumple en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia Departamental de Montevideo a costo de aquel, sin perjuicio de las sanciones correspondientes".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2390 Feb 16- Feb 18

Intímese a los propietarios/as o presuntos herederos/as del predio padrón 196308, sito en Andrea de Morales Nº 3737 al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública y a la conexión al saneamiento, multa 10 U.R. (Art. 721 del Volumen I del Digesto Municipal referente a la Ley 18840) y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13), en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente por un plazo de 10 días a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2388 Feb 16- Feb 18

Intímese a los propietarios/as o presuntos herederos/as del predio padrón 192069, sito en José María Buyo Nº 3649 al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública y a la conexión al saneamiento, multa 10 U.R. (Art. 721 del Volumen I del Digesto Municipal referente a la Ley 18840) y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13), en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente por un plazo de 10 días a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2387 Feb 16- Feb 18

Intímese a los propietarios/as o presuntos herederos/as del predio padrón 192027, sito en Clemente Ruggia Nº 3622 al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública y a la conexión al saneamiento, multa 10 U.R. (Art. 721 del Volumen I del Digesto Municipal referente a la Ley 18840) y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13), en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente por un plazo de 10 días a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2386 Feb 16- Feb 18

Intímese a los propietarios/as o presuntos herederos/as del predio padrón 90419, sito en San Cono Nº 3884 al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública y a la conexión al saneamiento, multa 10 U.R. (Art. 721 del Volumen I del Digesto Municipal referente a la Ley 18840) y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13), en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente por un plazo de 10 días a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2385 Feb 16- Feb 18

Intímese a los propietarios/as o presuntos herederos/as del predio padrón 90342, sito en San Cono Nº 3989 al cese inmediato de vertimiento de aguas servidas a la vía pública y a la conexión al saneamiento, multa 10 U.R. (Art. 721 del Volumen I del Digesto Municipal referente a la Ley 18840) y (Art. 16 del Decreto 21626 y Res. 2287/13), en el mismo acto se confiere vistas de la aplicación de la sanción correspondiente por un plazo de 10 días a finde presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 2384 Feb 16- Feb 18

VARIOS

FIADIN 2001

La cesión del 5% de los derechos de suscripción del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES 2001 (FIADIN 2001) Entre ZHENG FEI y PETROLEUM RIVER FLET S.A., está representado por 40 cuotas partes y no 50 como se indico en la transferencia, lo cual ya fue informado a las partes. El Agente Fiduciario. Montevideo, 15 de febrero de 2016.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 2715 Feb 18- Feb 18

SAGRIN S.A. informa que fue hurtada la libreta de recibos oficiales nº 467 con la numeración 388651 - 388700, por lo cual carecen de valor.

27) $ 810 3/p 2516 Feb 17- Feb 19

Sociedades Anónimas y Balances

MARANTICO S.A.

Montevideo
100 años
$ 400.000.-

A) Su objeto principal será participar en sociedades comerciales en Uruguay y en el extranjero, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 16.060 y con la redacción dada por del artículo 100 de la Ley 18.083.- B) Su objeto secundario será: Realizar y administrar actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774 modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley No. 15.322 ni actividades controladas por el BCU; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, E) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
02/02/2016 -2840.

Única Publicación

28) $ 8184 1/p 2647 Feb 18- Feb 18

PUNTO CORAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 400.000.-

A) Su objeto principal será participar en sociedades comerciales en Uruguay y en el extranjero, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 16.060 y con la redacción dada por del artículo 100 de la Ley 18.083.- B) Su objeto secundario será: Realizar y administrar actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774 modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, excluyéndose expresamente la realización de actividad de intermediación financiera, en los términos del Decreto-Ley No. 15.322 ni actividades controladas por el BCU; C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana., lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, E) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. F)

Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
02/02/2016 -2841.
Única Publicación
28) $ 8184 1/p 2646 Feb 18- Feb 18

REFORMAS

EMES S.A.
Aumento de Capital (Art. 284 Ley 16060)

Asamblea: 23/12/2015
Modifica: Art. 3º
Capital Actual: U$S 900.000,oo
Capital Integrado: U$S 900.000,oo
Inscrip. 21/01/2016, Nº 575.
Única Publicación
28) $ 1488 1/p 2827 Feb 18- Feb 18

FIDUNION S.A.
(Art. 362 Ley 16.060)

Publica extracto resolución Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13/10/15, conforme artículo 362 de la ley 16.060:
a) Situación patrimonial de la sociedad según Balance Especial al 30/09/2015: Patrimonio de $ 1.334.456.-
b) Se capitalizan rubros de capitalización obligatoria por un total de $ 752.976.-
c) Conforme artículo 287 de la ley 16.060, se integra capital por un monto de $ 2.242.044.- llevando el capital suscripto e integrado a $ 3.202.920.-
d) Plazos para suscripción e integración de capital: 30 días a partir de la última publicación (art. 328 de la ley 16.060).
e) Ejercicio del derecho de preferencia a suscripción e integración en la parte proporcional que a cada uno corresponda.
f) Ejercicio del derecho de acrecer.
Única Publicación
28) $ 5208 1/p 2771 Feb 18- Feb 18

FIDUNION S.A.
Art. 328 - Ley 16.060

Conforme resolución Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/10/15, se convoca accionistas a ejercer su derecho de preferencia a suscripción e integración de la parte proporcional que a cada uno corresponda en el aumento de capital que se resuelve integrar, por un total de $ 2.242.044.-, así como a ejercer su derecho de acrecer, en un plazo de 30 días contados a partir de la última de estas publicaciones.
Primera Publicación
28) $ 8928 3/p 2770 Feb 18- Feb 22

SUMAROS SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 11/2/2016, en el aviso Nº 2085,
Donde dice "Capital Autorizado $ 50.000"; debio decir "Capital Autorizado $ 50.000.000", por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 270 1/p 2761 Feb 18- Feb 18

SAUDIR S.A.

Asamblea Extraordinaria: 30/6/2014.
Modifica el artículo 5: quedando el capital social en $ 28.000.000.
Inscripción: nº 396/15.01.2016.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 2754 Feb 18- Feb 18

SAERIS S.A.

Asamblea 22/1/2016.
Reduce Capital integrado a R$ 2.587.256,14.- (Reales dos millones quinientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis 14/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
Primera Publicación
28) $ 14880 10/p 2733 Feb 18- Mar 02

EMENCOR S.A.

Asamblea: 24/09/2015
Artículo 5: CAPITAL $ 50.000.000
Inscripción: 29/01/2016 Nº 2712.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 2731 Feb 18- Feb 18

The Marketing Collection S.A.
(ex Myrdin Investment S.A.)

Fecha: 20/11/2015
Denominación actual: The Marketing Collection S.A.
Capital: 5.000.000
Inscripción: Nº 2673 el 28/01/16.
Única Publicación
28) $ 1488 1/p 2730 Feb 18- Feb 18

KERZERS S.A.

Asamblea 22/1/2016.
Reduce Capital integrado a US$ 3.311.338,98.- (Dólares americanos tres millones trescientos once mil trescientos treinta y ocho 98/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
Primera Publicación
28) $ 14880 10/p 2729 Feb 18- Mar 02

ETERNIT URUGUAYA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 02 de febrero de 2016, resolvió reducir el capital integrado y autorizado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 29760 10/p 2529 Feb 16- Feb 29

KILTECHNO S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 30/11/2015
Capital rescatado $ 35.494.800.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 14880 10/p 2296 Feb 12- Feb 25

BETINAS GARDEN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 01 de febrero de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Luis Alberto de Herrera 1248, oficina 2101, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 29760 10/p 2042 Feb 10- Feb 23

CAÇAPAVA S.A.
Reducción Capital Integrado

Asamblea: 04/01/2016
Capital Integrado $ 64.683.886.-
Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
28) $ 7440 10/p 1931 Feb 05- Feb 22

COMPROMISO DE FUSION
MIRTECNO S.A. — OCKEL S.A.

Sociedad Incorporante: OCKEL S.A.
Sociedad Incorporada: MIRTECNO S.A.
Se comunica que por respectivas resoluciones de Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 03/02/2016 de MIRTECNO S.A. y OCKEL S.A. se resolvió la Fusión por incorporación de MIRTECNO S.A. por parte de OCKEL S.A. como consecuencia de la cual una vez concretada la Fusión, MIRTECNO S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su Patrimonio a título universal a OCKEL S.A. quien es la sociedad absorbente, según Balances Especiales de fecha 31/01/2016. A dichos efectos el 02/02/2016 se otorgo el Compromiso de Fusión entre las sociedades referidas. El Capital Integrado de la sociedad OCKEL S.A. será la suma de su Capital Integrado más el de MIRTECNO S.A. Las acciones serán distribuidas al único accionista de ambas sociedad por tratarse del mismo. Se convoca a acreedores de MIRTECNO S.A. a justificar sus créditos y a deducir oposición en los términos y con el alcance previsto en el Art. 126 Ley 16.060, en calle Avda. Del Libertador B. Lavalleja 1532/601, dentro de 20 días a partir de la última publicación. El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores.
28) $ 74400 10/p 1828 Feb 05- Feb 22

Cantidad de avisos de fecha 18/02/2016 publicados en esta edición: 129.



CARNAVAL, de Interés Nacional y Patrimonio Cultural del Uruguay:

Resolución Nº 711/007 de 1º de noviembre de 2007

Art. 1.- Declárase de Interés Nacional el Carnaval Uruguayo. [...]

Resolución Nº 414/010 de 4 de marzo de 2010

Art. 1.- Declárase que forman parte del patrimonio inmaterial del país las siguientes expresiones culturales:
[...]

- El toque de "llamada" de los tamboriles afromontevideanos, y las distintas manifestaciones que se cobijan bajo el nombre genérico de candombe.

- La murga montevideana como expresión multifacética, así como la "marcha camión" y el "candombeado" de su batería de bombo, redoblante y platillos, y la "murga-canción" como manifestación de una interacción entre la tradición murguística y la canción popular urbana.
[...]

Por más información sobre la normativa nacional actualizada consultar en:
impo.com.uy/bases



Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Canfa